



ANNEX 3.

SERVEIS DE RECOLLIDA I TRANSPORT DE RESIDUS

INDEX

1.	DATOS DE GENERACIÓN	 ¡Error! Marcador no definido.
2.	DATOS DE POBLACIÓN	 ¡Error! Marcador no definido.
3.	PARQUE DE CONTENEDORES ACTUAL	 ¡Error! Marcador no definido.
3.1.	CONTENEDORES BILATERALES DE SUPERFICIE	 ¡Error! Marcador no definido.
3.2.	CONTENEDORES SOTERRADOS	 ¡Error! Marcador no definido.
3.3.	CONTENEDORES DE CARGA POSTERIOR	 ¡Error! Marcador no definido.
3.4.	CONTENEDORES DE TEXTIL Y ACEITE	 ¡Error! Marcador no definido.
4.	FRECUENCIAS ORIENTATIVAS	 ¡Error! Marcador no definido.
5.	PLANTAS DE TRATAMIENTO	 ¡Error! Marcador no definido.
6.	SERVICIOS DE RECOGIDA DOMÉSTICA	 ¡Error! Marcador no definido.
6.1.	RECOGIDA BILATERAL DE FRACCIÓN ORGÁNICA, P/C, EL, VIDRIO Y RESTA	 ¡Error! Marcador no definido.
6.2.	RECOGIDA SELECTIVA DOMÉSTICA PUERTA A PUERTA A LA	 55
6.3.	RECOGIDA SELECTIVA EN ZONAS O PUNTOS DE DIFÍCIL ACCESO	 ¡Error! Marcador no definido.
6.4.	RECOGIDA SELECTIVA EN ÁREA De APORTACIÓN CERRADA	 ¡Error! Marcador no definido.
6.5.	REPASO DE CONTENEDORES	 ¡Error! Marcador no definido.
7.	SERVICIOS DE RECOGIDA COMERCIAL	 ¡Error! Marcador no definido.
7.1.	TONELADAS ANUALES DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDAS COMERCIALES	 ¡Error! Marcador no definido.
7.2.	CENSO ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES	 ¡Error! Marcador no definido.
7.3.	FORMAS GENERALES DE RECOGIDA COMERCIAL	 ¡Error! Marcador no definido.
7.4.	FRECUENCIAS DE LA RECOGIDA COMERCIAL	 ¡Error! Marcador no definido.
7.5.	Recogida comercial a los principales esos comerciales	 ¡Error! Marcador no definido.
7.6.	Recogida comercial en los polígonos	 ¡Error! Marcador no definido.
7.7.	Recogida comercial a los mercados al aire libre	 ¡Error! Marcador no definido.
7.8.	Recogida comercial a los campings	 ¡Error! Marcador no definido.
7.9.	RECOGIDA COMERCIAL EN ÁREAS De APORTACIÓN	 ¡Error! Marcador no definido.
7.10.	Medios materiales mínimos necesarios	 ¡Error! Marcador no definido.
7.11.	Limpieza de bujols Y OTROS receptáculos de recogida	 ¡Error! Marcador no definido.
7.12.	Requisitos y criterios de inspección de calidad de la recogida comercial	 ¡Error! Marcador no definido.
7.13.	Suministro, entrega, recambios y mantenimiento de los contenedores, bujols y receptáculos	 ¡Error!
Marcador no definido.		
8.	SERVICIOS DE RECOGIDAS ESPECÍFICAS	 ¡Error! Marcador no definido.
8.1.	RECOGIDA DE VOLUMINOSOS	 ¡Error! Marcador no definido.
8.2.	RECOGIDA DE PODA	 ¡Error! Marcador no definido.
8.3.	RECOGIDA DE TEXTIL Y CALZADO	 ¡Error! Marcador no definido.
8.4.	RECOGIDA De ACEITE DE COCINA USADO	 ¡Error! Marcador no definido.
8.5.	RECOGIDA DE PILES	 ¡Error! Marcador no definido.
8.6.	RECOGIDA De VERTIDOS INCONTROLADOS DE RESIDUOS	 ¡Error! Marcador no definido.
8.7.	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA DESECHERÍA MUNICIPAL	 ¡Error! Marcador no definido.
8.8.	RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS DE FIESTAS	 ¡Error! Marcador no definido.
8.9.	RECOGIDA Y TRANSPORTE DE DERROCHE ALIMENTARIO	 ¡Error! Marcador no definido.
8.10.	RECOGIDA De ANIMALES MUERTOS	 ¡Error! Marcador no definido.
9.	LIMPIEZA DE CONTENEDORES	 ¡Error! Marcador no definido.
9.1.	LIMPIA DEBAJO DE LOS CONTENEDORES	 ¡Error! Marcador no definido.
9.2.	LIMPIEZA INTERIOR DE LOS CONTENEDORES	 ¡Error! Marcador no definido.
9.3.	LIMPIEZA EXTERIOR DE LOS CONTENEDORES Y DE SUS UBICACIONES	 ¡Error! Marcador no definido.
10.	MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES	 ¡Error! Marcador no definido.
10.1.	Frecuencia de los servicios	 ¡Error! Marcador no definido.
10.2.	Turno de trabajo	 ¡Error! Marcador no definido.
10.3.	Días de prestación del servicio	 ¡Error! Marcador no definido.
10.4.	Medios materiales y humanos mínimos necesarios	 ¡Error! Marcador no definido.
10.5.	TAREAS CONCRETAS	 ¡Error! Marcador no definido.
11.	SERVICIO De INFORMACIÓN AMBIENTAL	 ¡Error! Marcador no definido.
11.1.	SERVICIO De INFORMACIÓN AMBIENTAL	 ¡Error! Marcador no definido.
11.2.	CAMPAÑA De IMPLEMENTACIÓN DE LOS NUEVOS SERVICIOS	 ¡Error! Marcador no definido.

<u>12.</u>	<u>SERVICIO DE CARACTERIZACIONES</u>		¡Error! Marcador no definido.
<u>12.1.</u>	<u>FRECUENCIA DEL SERVICIO</u>		¡Error! Marcador no definido.
<u>12.2.</u>	<u>DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y TURNO DE TRABAJO</u>		¡Error! Marcador no definido.
<u>12.3.</u>	<u>MEDIOS MATERIALES MÍNIMOS NECESARIOS</u>		¡Error! Marcador no definido.
<u>12.4.</u>	<u>MEDIOS HUMANOS MÍNIMOS NECESARIOS</u>		¡Error! Marcador no definido.
<u>12.5.</u>	<u>DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS</u>		¡Error! Marcador no definido.

1. DATOS DE GENERACIÓN.

La siguiente tabla muestra los datos de generación de residuos de las 5 fracciones (Resto, EL, P/C, Vidrio y Orgánica) recogida en contenedores de la vía pública, así como también en las diferentes recogidas comerciales. Los datos corresponden a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 .

Tabla 1. Datos de generación.

Fracción	RESTO					ENVASES					PAPEL Y CARTÓN					VIDRIO					ORGÁNICA				
AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022
GENER	3.589,01	3.527,47	3.496,36	3.178,32	3.030,28	220,80	241,00	289,76	268,53	281,13	342,94	376,26	319,90	287,95	311,45	222,01	241,95	313,79	255,20	232,34	289,10	305,21	345,31	328,81	405,73
FEBRERO	3.213,29	3.160,46	3.229,53	2.904,39	2.776,44	222,68	209,84	257,99	247,89	268,83	337,61	320,64	279,38	269,56	280,92	175,83	142,04	172,52	171,85	203,49	279,17	279,47	330,96	302,61	374,83
MARZO	3.563,03	3.498,04	3.299,85	3.225,55	3.107,18	229,08	234,71	270,42	274,97	317,54	365,48	351,58	268,24	291,04	282,25	202,83	179,38	174,53	210,32	230,88	294,56	296,03	290,03	367,60	433,38
ABRIL	3.625,99	3.465,03	3.043,71	3.213,82	3.150,27	229,86	243,93	306,85	266,26	300,05	351,63	359,13	185,50	273,86	286,14	180,49	209,83	191,25	175,14	178,93	302,94	294,97	282,73	341,42	402,52
MAYO	3.714,30	3.559,99	3.324,66	3.517,07	3.339,42	229,40	257,95	277,90	281,12	312,95	361,09	377,12	260,98	280,64	331,74	188,34	203,55	219,67	203,78	233,38	297,99	312,09	258,55	365,94	441,12
JUNIO	3.762,95	3.660,35	3.551,59	3.573,97	3.360,97	229,06	245,02	300,41	292,63	310,30	377,88	374,86	287,12	306,93	333,81	170,34	188,20	197,87	204,60	246,84	270,95	294,09	289,76	351,68	411,51
JULIO	4.065,96	3.975,74	3.666,61	3.688,86	3.480,01	240,40	267,67	277,28	290,43	326,67	393,44	413,70	302,56	313,56	358,89	209,20	215,73	219,68	234,45	219,23	289,74	314,26	303,73	373,42	418,54
AGOSTO	4.185,04	4.124,74	3.787,59	3.726,22	3.508,02	269,26	293,95	292,00	309,34	366,60	393,03	356,13	266,99	291,05	329,72	208,86	245,86	212,18	242,63	260,02	313,06	325,72	327,06	377,93	424,68
SEPTIEMBRE	3.788,39	3.564,79	3.464,43	3.398,33	3.320,10	263,68	258,45	285,79	288,19	376,04	361,77	383,20	291,58	300,43	311,01	203,14	239,51	254,45	260,19	281,54	278,41	298,63	332,58	388,56	442,26
OCTUBRE	4.251,20	3.668,37	3.358,44	3.222,71	3.163,49	361,34	303,34	277,34	284,56	320,07	388,30	343,67	284,99	307,55	338,04	204,52	188,91	209,10	188,83	182,76	360,50	303,72	299,75	377,78	380,11
NOVIEMBRE	3.539,50	3.277,74	3.131,05	3.084,63	2.902,49	280,94	257,78	271,42	298,94	296,54	356,00	394,34	282,31	279,03	320,46	192,11	189,07	190,57	229,98	205,30	305,72	315,47	301,29	391,27	364,77
DICIEMBRE	3.512,09	3.500,47	3.327,59	3.195,58	3.117,57	233,14	272,78	282,34	291,18	331,41	372,21	425,47	299,61	347,08	347,63	179,77	209,90	186,26	223,72	221,80	276,17	313,86	307,57	409,83	403,23
TOTAL	44.810,76	42.983,19	40.681,42	39.929,44	38.256,24	3.009,64	3.086,41	3.389,50	3.394,04	3.808,13	4.401,36	4.476,09	3.329,16	3.548,66	3.832,05	2.337,44	2.453,93	2.541,87	2.600,69	2.696,51	3.558,30	3.653,50	3.669,33	4.376,85	4.902,68

*Se incluyen los residuos recogidos en los contenedores de la vía pública, y los recogidos en las diferentes recogidas comerciales de la ciudad.
Datos facilitados en Toneladas (Tn).*

Las cantidades de recogida comercial se detallan de forma separada al apartado 7.1 de este Anexo.

En el momento de elaboración de esta tabla, los datos del año 2022 están pendientes de publicación por parte del ARCO, por lo cual, pueden estar sujetos a leves variaciones por residuos provenientes de grandes generadores de circuitos privados.

Como dato complementario, y a efectos informativos, se adjunta el Anexo 3.1 con el registro de todas las entradas del servicio de Tarragona a las Plantas de Tratamiento de residuos correspondientes, del año 2021.

2. DATOS DE POBLACIÓN

Tabla 2. Población al término municipal de Tarragona por zonas en 2020.

ZONA	BARRIO	NÚM. HABITANTES	%	% POBLACIÓN
PARTE ALTA	Parte Alta	3.986	2'92	2,92
CENTRE CIUTAT	Ensanche	10.715	7,85	44,71
	Parte Baja	8.749	6,41	
	Serrallo	1.870	1,37	
	Ensanche Norte	24.665	18,07	
	Ensanche Sud	15.028	11,01	
PONENTE	Torreforta y adyacentes	16.093	11,79	26,45
	Campclar	11.070	8,11	
	Bonavista	8.940	6,55	
NORTE	Santo Salvador, St. Ramon y Sta. Isabel	7.152	5,24	16,81
	San Pedro y Santo Pau	15.793	11,57	
LEVANTE	Urbanizaciones de Levante	12.435	9,11	9,11
TOTAL HABITANTES		136.496		

3. PARQUE DE CONTENEDORES ACTUAL

Actualmente el municipio de Tarragona cuenta con **604 áreas de aportación**, de las cuales:

- 107 áreas de contenedores soterrados.
- 100 áreas del modelo New City del año 2020 (Norte Engineering).
- Toda la resta son contenedores del modelo City (Norte Engineering).

Prácticamente todas las áreas tienen doble contenedor de fracción Resta y algunas también doble contenedor del y/o P/C.

Al Anexo 1 Planos, se incluye el plano con las ubicaciones de los contenedores bilaterales de superficie y las de los soterrados de Tarragona. Ante cualquier incongruencia con los listados del presente Anejo, prevalecerá la información de este Anexo.

3.1. CONTENEDORES BILATERALES DE SUPERFICIE

A la tabla siguiente se indiquen la dirección, número de unidades y volumen por fracción del actual parque de contenedores bilaterales de superficie.

La columna ID. se corresponde con la referencia identificativa municipal de cada área de aportación.

Tabla 3. Parque de contenedores bilateral.

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
1	Puig de en Pallars (Centre cívico)	-		1			1			1		1		1	
2	Plaza del Aceite (Parking)	-		2			1			1		1		1	
3	Avda. Cataluña	60		1			1			1		1		1	
4	Avda. Cataluña	55		1			1			1		1		1	
5	Avda. Cataluña	47		1			1			1		1		1	
6	Avda. Marqués Montoliu	16		2			1			1		1		1	
7	Avda. Marqués Montoliu	2		2			1			1		1		1	
8	Avda. Marqués Montoliu	8	2			1			1		1		1		
9	Avda. Andorra	1		2			1			1		1		1	
10	Avda. Andorra	9		2			1			1		1		1	
11	Avda. Andorra (esquina Marqués Guad-El-Jelú)	-		1			1			1		1		1	
12	Avda. Andorra (jardín)	-		2			1			1		1		1	
13	Covadonga (esquina Josep Roig)	-	2			1			1		1		1		
14	Sant Antoni M ^a Claret	25		2			1			1		1		2	

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
15	Sant Antoni M ^a Claret (ante número 32)	-		2			1			1		1		1	
16	Sta. Joaquina Vedruna	16		2								1			
17	Sta. Joaquina Vedruna	14					1			1			1	1	
18	Sta. Joaquina Vedruna	1		2			1			1		1		1	
19	Sta. Joaquina Vedruna (esquina Barón IV Torres)	-	2			1			1		1		1		
20	Sant Antoni M ^a Claret	16-18		2			1			1		1	1		
21	Avda. Marqués Guad-El-Jelu	-		2			1			1		1		1	
22	Plaza Generalitat	-		2			1			1		1		1	
23	Avda. República Argentina (ante número 13)	-		2			1			1		1		1	
24	Avda. República Argentina (ante centro penitenciario)	-		1											
25	Avda. Vidal y Barraquer	5		2			1			1		1		1	
26	Avda. Vidal y Barraquer	7		2			1			1		1		1	
27	Enric de Ossó	2		1											
28	Plaza Orleans	-		2			1			1		1		1	

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
29	Joan Baptista Plana (ante número 25)	-		2			2			1		1		1	
30	Joan Baptista Plana	-	2			1			1		1		1		
31	Joan Baptista Plana (esquina Pau Claris)	-	2			2			1		1		1		
32	Torres Jordi		2			1			1		1		1		
33	Avda. Vidal y Barraquer (jardín)	-		2			1			1		1		1	
34	Av. Vidal y Barraquer	40-42		2			1			1		1		1	
35	Josep Català y Rufa (parco)	-		2			1			1		1		1	
36	Paseo Independencia	-		1			1			1		1		1	
37	Avenida Andorra (esquina Marqués Guad-El-Jelú)	-		1			1			1		1		1	
38	Paseo Independencia (ante edificio Tabacalera)			1			1			1		1		1	
39	Paseo Independencia (Parque Central)	-		4			1								
40	Avda. Cardenal Vidal y Barraquer (Parque de la Ciutat)	-		2			1			1		1		1	
41	Vía Roma	22		2			1			1		1		1	
42	Vía Roma (Parque Ciutat)	-		2			1			1		1		1	

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
43	Vía Roma	6-C		2			1			1		1		1	
44	Vía Roma (hotel)	-		2										1	
45	Pere Martillo	7		2			1			1		1		1	
46	Pere Martillo	12		2			1			1		1		1	
47	Pere Martillo	23		2			1			1		1		1	
48	Pere Martillo	24		1			1			1		1		1	
49	Avda. Ramon y Cajal	62		2			1			1		1		1	
50	Avda. Ramon y Cajal	55		2			1			1		1		1	
51	Avda. Ramon y Cajal	59		2			1			1		1		1	
52	Francesc Bastos	2		2			1			1		1		1	
53	Pere Martillo	29		2			1			1		1		1	
54	Pere Martillo	38		2			1			1		1		1	
55	Jaume I (plaza Josep Roig)	-		2			1			1		1		1	
56	Pere Martillo (ante número 47)	-	1			1			1		1		1		
57	Manuel de Falla	4		2			1			1		1		1	
58	Manuel de Falla (esquina Francesc Bastos)	-	2			1			1		1		1		
59	Francesc Bastos (parking)	-		2			2		1		1		1	1	
60	Vidal y Barraquer (parco)	-		1			1			1		1		1	
61	Smith (esquina Pere Martillo)	-		2			1			1		1		1	
62	Jaume I (esquina Mallorca)	-		2			1			1		1		1	

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
63	Mallorca (Tàrraco Enarena)	-		2			1			1		1		1	
64	Mallorca	33	2			1			1		1		1		
65	Mallorca	25	2			1			1		1		1		
66	Mallorca	2	2			1			1		1		1		
67	Alguer	8		2								1			
68	Alguer	15					1			1				1	
69	Ramón y Cajal	33		2											
70	Ramón y Cajal	29					1			1		1		1	
71	Prat de la Riba	22-24		2			1			1					
72	Prat de la Riba	32		2			1			1		1		1	
73	Av Catalunya	34		1			1			1		1		1	
74	Av Catalunya	28		2			1			1		1		1	
75	Rovira y Virgilio	26-28		2			1			1		1		1	
76	Ritort y Faus	5		2			1			1		1	1		
77	Pin y Soler	38		2			1			1		1		2	
78	Av Catalunya	22-B		2			1			1		1		1	
79	Av Catalunya	10		2			1			1		1		1	
80	Av Catalunya (Parque Saavedra)	-		2			1			1		1		1	
81	Av Catalunya	13		2			1			1		1		1	
82	Av Catalunya	23		2			1			1		1		1	
83	Av Catalunya	50	2			1			1		1		1		
84	Rovira y Virgilio	37		2			1			1		1		1	
85	Rovira y Virgilio	73-75		1											
86	Fray Antoni Cardona y Grado	-		2			3			1		1		3	

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
	(plaza Josep Sintiera)														
87	Avda. Cataluña	54		2			1			1		1		1	
88	Ritort y Faus	8		2			1			1		1		1	
89	Ritort y Faus	27		1			1			1		1		1	
90	Rovira y Virgilio	19		2			1			1		1		1	
91	Rovira y Virgilio	7		2						1					
92	Rovira y Virgilio	5					1					1		1	
93	Rovira y Virgilio	42	1			1			1		1		1		
94	Florenci Vives	6	2			1			1		1		1		
95	Pin y Soler (esquina Barón IV Torres)	-		1			1			1		1		1	
96	López Peláez (hospital)	-		2											
97	Camino de Loreto (rotonda cementerio)	-		2			1			1		1		1	
98	Avda. Maria Cristina (delegación Sanidad)	-			1										
99	Paseo Torroja (colegio Santo Pau)	-		1			1			1		1		1	
100	Acceso Autovía A7	-		1											
101	Paseo Torroja (acceso Turismo Diputación)	-			1										
102	Camino del Muslo (centre acogida)	-		2			1			1		1		2	
103	Rambla Nueva	119	2			1			1		1		1		
104	Rambla Nueva	120	2			1			1		1		1		

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
105	Rambla Nueva	102	2			1			1		1		1		
106	Pau Casals	5		2			1			1		1		1	
107	Rambla Nueva	107	2			1			1		1		1		
108	Ramon y Cajal	15		2			1			1		1		1	
109	Ramon y Cajal (esquina Reding)	-		1			1			1		1		1	1
110	Rambla Nueva	84	2			2			1		1		2		
111	Rambla Nueva	56	2			1			1		1		1		
112	Rambla Nueva	42	2			1			1		1		1		
113	Rambla Nueva	18	2			1			1		1		1		
114	Rambla Nueva	23	2			1			1		1		1		
115	Rambla Nueva	49	2			1			1		1		1		
116	Rambla Nueva	67	2			1			1		1		1		
117	Rambla Nueva (colegio Teresianes)	-	2			1			1		1		1		
118	Unión	5		2								1			
119	Unión	21		2			1			1		1		1	
120	Unión	31		2			1			1		1		1	
121	Unión	43		2			1			1		1		1	
122	Gasòmetre	21		2			1			1		1		1	
123	Gasòmetre	41		2			1			1		1		1	
124	Josep Ma. Tarrasa (parco)	-		1			1			1		1		1	
125	Zamenhof	8		2			1			1		1		1	
126	Caputxins (esquina Zamenhof)	-		2			1			1		1		1	
127	Soler	19		2			1			1		1		1	
128	Caputxins	26		2			1			1		1		1	

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
129	Cristòfol Colom (esquina Cervantes)	-		2			2			1		1		2	
130	Soler (Foro Colonia)	-		2			1			1		1		2	
131	Fortuny	20			1		1			1		1		1	
132	Fortuny	24		1											
133	Pons de Icart (esquina Adrià)	-		2											
134	Bajada del Toro (esquina Pons de Icart)	-		2			1			1		1		1	
135	Paseo España (jardín)	-		1			1			1		1		1	
136	Orosi	8		2			1			1		1			
137	Orosi	4								1				1	
138	Plaza de los Carros	9		1			1			1		1		1	
139	Apodaca	32		1			1			1		1		1	
140	Barcelona	2		1			1			1		1	1		
141	Comercio (ante número 7)	-		2			1			1		1		1	
142	Apodaca	26		2			1			1		1		1	
143	Apodaca	8-10		2			1			1		1		1	
144	Misericordia	4		1			1			1		1		1	
145	Santo Miquel (esquina Santo Fèlix)	-		2			1			1		1		1	
146	Smith	6-B		2			1			1		1		1	
147	Rebolledo	18		2						1		1			
148	Rebolledo	18					1							1	
149	Real	9		2			1			1		1		1	

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
150	Real	29		2			1			1		1		1	
151	Josep Floresví Jarrete (esquina Pasaje Ferrer y Durán)	-		2			2			1		1		1	
152	Smith	41		2			1			1		1		1	
153	Santo Miquel	18		2			1			1		1		1	
154	Mar (ante número 41 Bis)	-		2			1			1		1		1	
155	Mar (ante número 29)	-		2			1			1		1		1	
156	Mar (ante número 14)	-		2			1			1		1		1	
157	Prat de la Riba	8		1								1			
158	Prat de la Riba	12		1			1			1		1		1	
159	Prat de la Riba	17	2			1			1		1		1		
160	Ibiza	2		2			1			1		1		1	
161	Jaume I	35		2			1			1		1		1	
162	Robert Gerard (esquina Frederic Mompou)	-		2			1			1		1		1	
163	Rambla Vieja	22- 24	3			1			1		1		1		
164	Rambla Vieja	18	2			1			1		1		1		
165	Rambla Vieja (esquina Santo Agustí)	-	2			1			1		1		1		
166	Rambla Vieja	6	2			1			1		1		1		
167	Asalto	1		1			1			1		1		1	
168	Joan Miró	5		2			1			1		1		1	
169	Francesc Macià	10-B		2			1			1		1		1	

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
170	Macià y Mallol (cocheras)	-		2			1			1		1		1	
171	Joan Ruiz y Puerta	4		2			1			1		1		1	
172	Plaza Corts Catalanas	2-3		2			1			1		1		1	
173	Dr. Mallafré (Hospital)	-		3			1			1		1		1	
174	Dr. Mallafré	3		1			1			1		1		1	
175	Josep Pont y Gol (ante núm. 6)	-		2			2			1		1		2	
176	Josep Pont y Gol (ante guardia urbana)	-		1			1			1		1		1	
177	Ernest Vilches Domínguez	1-B		2			1			1		1		1	
178	Vía Augusta (Benzinera)	-		1											
179	Robert de Aguiló (Esquina Arce Ochotorena)	-		2			1			1		1		1	
180	Vía Augusta	14		2			1								
181	Vía Augusta	40		2			1			1		1		1	
182	Vía Augusta	85		1			1			1		1		1	
183	Vía Augusta	31	2			1			1		1		1		
184	Vía Augusta	101	2			1			1		1		1		
185	Vía Augusta	109	1			1			1		1		1		
186	Vía Augusta	125	1			1			1		1		1		
187	Vía Augusta	133	1			1			1		1		1		
188	Vía Augusta	114	1			1			1		1		1		

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
189	Salvador Espriu (esquina Josep V. Foix)	-	2			1			1		1		1		
190	Salvador Espriu (esquina Josep V. Foix)	9	2			1			1		1		1		
191	Salvador Espriu (jardín)	-	2			1			1		1		1		
192	Salvador Espriu	6	2			1			1		1		1		
193	Joan Fuster (ante ningún)	-	2			1	2		1		1		1		
194	Mercè Rodoreda (esquina Llorenç de Villalonga)	-	2			1			1		1		1		
195	Josep M ^a Segarra (ante núm. 12)	-	3			2			1		1		2		
196	Llorenç de Villalonga	-	2			1			1		1		1		
197	Enric Granados (jardín)	-	1			1			1		1		1		
198	Mozart (esquina Beethoven)	-	2			1			1		1		1		
199	Mozart (esquina Vivaldi)	-	2			1			1		1		1		
200	Mercè Rodoreda (esquina Llorenç de Villalonga)	19	1			1			1		1		1		
201	Robert de Aguiló	43	2			1			1		1		1		
202	Ernest Lluch	1		2			1		1			1		1	
203	Rafael Casanovas	25		1			1		1			1		1	

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
204	Carles Babot Buixeda (ante escuela)	-		1			1		1			1		1	
205	Avda. Cataluña (Facultad URV)	-	2			1			1		1		1		
206	Rovira y Virgilio	18	2			1			1				1		
207	Barón Cuatro Torres(Dominiques)	-	1			1			1		1		1		
208	Pin y Soler (Escuela)	-	2			1			1		1		1		
209	Maria Cristina	37	2			1			1		1		1		
210	Cronista Sessé	9	1			1			1		1		1		
211	Hernandez Sanahuja	19	2			1			1		1		1		
212	Higini Anglès (esquina Pere Martillo)	-	2			1			1		1		1		
213	Higini Anglès	1	2			1			1		1		1		
214	Pare Palau	14	2			1			1		1		1		
215	Pare Palau	6	2			1			1		1		1		
216	Plaza de la cantera	-	2			1			1		1		1		
217	Plaza de los Niños	-	2			1			1		1		1		
218	Vía Roma	5	2			1			1		1		1		
219	Vía Roma	11	2			1			1		1		1		
220	Vía Roma	17	2			1			1		1		1		
221	Vía Roma	23	2			1			1		1		1		
222	Monasterio de Poblet (esquina Pl. Santo Fructuoso)	-	2			1			1		1		1		

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
223	Escultor Verderol (ante ninguna Murallas)	-	2			1			1		1		1		
224	Joan Miró	4	2			1			1		1		1		
225	Francesc Macià	6	2			1			1		1		1		
226	Francesc Macià	2-E	2			1			1		1		1		
227	Francesc Macià	-	2			1			1		1		1		
228	Francesc Macià	13	2			1			1		1		1		
229	Josep M ^a Vives Salas	-	1			1			1		1		1		
230	Guillem Oliver (esquina Josep Pont y Gol)	-	2			1			1		1		1		
231	Josep Pont y Gol (ante núm. 17)	-	2			1			1		1		1		
232	Jaume Vidal	3	2			1			1		1		1		
233	Artur Blade y Desumvila	5	2			1			1		1		1		
234	Josep Raso y Claravalls	4		2			1		1			1		1	
235	Ribes	13		1			1		1			1		1	
236	Paseo Sant Antoni	17		3			1		1			1		1	
237	William Bryant (Restaurando)	-			1										
238	Antoni Magrinyà (ante núm. 6)	-		1											
239	Avenida Maria Cristina	21			1										
240	Sant Francesc	7	2			1			1		1		1		
241	Cristòfol Colom	14		2			1			1		1		1	

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
242	Paseo Sant Antoni (ante Diputación)	-	1			1			1		1		1		
243	Paseo Independencia (esquina Avenida Roma)	-		2			1			1		1		1	
244	Avda. República Argentina (ante centro comercial)	-		2											
245	Pompeu Fabra (Parking Palau Ferial)	-		2			1			1		1		2	
246	Estanislau Figueres	16		1			1			1		1		1	
247	Trafalgar	7	1			2			1		1		1		
248	Trafalgar	33	1			1			1		1		2		
249	Trafalgar (Parque infantil)	-	2			1			1		1		1		
250	Hospital Joan XXIII (zona privada)	-					3								
251	Paseo Gremio Marejants (centre estudios marítimos)			1			1			1		1		1	
252	Avda. República Argentina (centre comercial)	-					2								
253	Lorenzo López (restaurando Las Fuentes de Can Sala)	62		1			1			1				1	
254	Pasaje Bonaire (esquina N-240)	-		1											

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
255	CN-240 (Ante Cruz Roja)	-		1			1			1				1	
256	Carretera Pont de Armentera	7		1										1	
257	Carretera Pont de Armentera (esquina Camino del Oliva)	-		1											
258	Calleeta Vieja Valencia (benzinera)	-		1			1					1		1	
259	Carretera Reus - T11 (restaurando)	-					1							2	
260	Camino Ermita de la Salud Arrabassada	8		1											
261	Plaza de la Oliva (esquina Camino de Àngel)	-		1			1			1		1		1	
262	Zona Educacional (ante Escuela de Arte y Diseño)	-		2			1			1		1		2	
263	Marcel·lí Domingo (URV)	-		2			1			1		1		2	
264	Marcel·lí Domingo (Salle Tarragona)	-		2			1			1		1		2	
265	Carles Babot Buixeda (ante escuela)	-		1			1			1		1		1	
266	Tomàs Forteza (parking)	-		1			1			1		1		2	

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
267	Tomàs Forteza (Rambla)	-		1			1			1		1		1	
268	Travessera Camino Sant Pere (Virgen de Miracle)	-		1			1			1		1		1	
269	Camino Sant Pere (Parque la Muntanyeta)	-		1											
270	Camino Sant Pere (Depósito EMATSA)	-		1			1			1		1		1	
271	Rafel de Casanovas (parking Playa)	-		2			1			1		1		1	
272	Camino de la Budallera (ante 2B)	-		1			1							1	
273	Camino de la Budallera (Escuela Madre Nostrum)	-		1			1							1	
274	Josep Vicenç Foix	-		1			1			1		1		1	
275	Camino de Loreto (estadio Gimnástico)	-		1			1			1		1		1	
276	Vía Augusta	165		1			1			1		1		1	
277	Rafael Casanovas (esquina Barranco Tierras)	-		2											
278	Vía Augusta (esquina Francesc de Gimenells)	-			1										
279	Vía Augusta	203		1			1			1		1		1	
280	Vía Augusta	132			1										

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
281	Travessera del Nàstic II	24		1											
282	Travessera del Nàstic II (ante 34)	-		1				1		1					
283	Travessera del Nàstic II (ante 46)	-		1											
284	Travessera del Nàstic III (ante 2)	-		1											
285	Travessera del Nàstic II (esquina Ermita de la Salud)	-		1											
286	Carretera Playa Larga (apartamentos Mediterráneo)	-		3			1			1		1		2	
287	Carretera Playa Larga (parking)	-		3			2			1		1		2	
288	Playa Larga (acceso)	-		1			1			1		1		1	
289	Carretera Barcelona N-340 (restaurando)	-		1			1			1		1		1	
290	Carretera Barcelona N-340 (acceso camping)	-		1											
291	Vía Augusta (esquina Mirador)	-		1			1			1		1		1	
292	Rafael Casanovas (acceso puente Arrabassada)	-		1										1	
293	Carretera El Catllar (club golfo)	-		1			1			1		1		1	

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
294	Tenis (parking)	-		2			1			1		1		1	
295	Tramuntana (parque infantil)	-		1			1			1		1		1	
296	Tramuntana (acceso Urb Levantina)	-		1			1			1		1		1	
297	Tierra Firme (ante 32)	-		2			1			1		1		1	
298	De los Pájaros	3		2			1			1		1		1	
299	Del Sol (esquina De los pájaros)	-		2			1			1		1		1	
300	Travessera del Pino (esquina Vía Augusta)	-		2			1			1		1		1	
301	De la Cota (ante núm. 8)	-		2			1			1		1		1	
302	Carretera La Nou de Gaià (Ferran)	-		1			1			1		1		1	
303	Av Mediterráneo (ante Asociación de Vecinos)	-		2			1			1		1		1	
304	Avda. Mediterráneo (esquina Montsià)	-		2			1			1		1		1	
305	Avda. Mediterráneo (ante núm. 58)	-		2			1			1		1		1	
306	Avda. Mediterráneo (Plaza Comarcas Catalanas)	-		2			1			1		1		2	

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
307	Avda. Mediterráneo (Riera)	-		3			1			1		1		2	
308	Baix Empordà (esquina Avda. Mediterráneo)	-												2	
309	Anoia (zona deportiva)	-		1			2			1		1		2	
310	Baix Llobregat	13		2			1			1		1		1	
311	Baix Camp	4		2			1			1		1		1	
312	Vallès (ante núm. 26)	-		2			1			1		1		1	
313	Paseo de Mora (esquina Conca de Barberà)	-		2			1			1		1		1	
314	Palmito (esquina Poseidònia)	-		2			1			1		1		1	
315	Palmito (plaza)	-		2			1			1		1		1	
316	Avda. Del Martín pescador (ante núm. 4)	-		1			1			1		1		1	
317	Ardilla (esquina Linolium)	-		1			1			1		1		1	
318	Paseo de l'Esquirol (esquina con Martín pescador)	-		2			1			1		1		1	
319	Paseo de l'Esquirol (esquina el Erizo)	-		2			1			1		1		1	
320	Paseo de l'Esquirol (acceso camping)	-		2			1			1		1		1	
321	Matarranya (plaza)	-		2			2			1		2		2	

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
322	Baix Empordà (esquina Garraf)	-		1			1			1		1		1	
323	Valle de Aran	51		2			1			1		1		1	
324	Alto Berguedà	10		2			1			1		1		1	
325	Valle de Aran	27		2			1			1		1		1	
326	Ripollès (esquina Cerdanya)	-		2			1			1		1		1	
327	Alta Garrotxa (esquina Alt Empordà)	-		1			1			1		1		1	
328	Ripollès (esquina Alt Empordà)	-		2			1			1		1		1	
329	Alta Garrotxa	31		2			1			1		1		1	
330	Alt Empordà (esquina Cerdanya)	-		2			1			1		1		1	
331	Terra Alta (ante núm. 7)	-		2			1			1		1		1	
332	Joanot Martorell	-		1			1			1		1		1	
333	Carretera El Catllar	-		1			1			1		1		1	
334	Roca Morena	-		1			1			1		1		1	
335	Dragó	6		1			1			1		1		1	
336	Avenida del Cielo	7		1			1			1		1		1	
337	Plaza de la Cruz de la Salud	2		1			1			1		1		1	
338	Rambla León Menor (esquina Ossa Mayor)	-		1			1			1		1		1	
339	Borde Bosque	2		1			1			1		1		1	
340	Pasaje del Delfín (esquina De la Guineueta)	-			1										

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
341	Carretera El Catllar (esquina Pasaje del àguila)	-			1										
342	Carretera Levantina	1		2			1			1		1		1	
343	Santo Hermenegild (esquina crtra. Bosques Tarragona)	-		2			1			1		1		1	
344	Mas De Orovio (esquina calle G)	-		2			1			1		1		1	
345	Miguel Angel Blanco	27		1			1			1		1		1	
346	Oscar Esplà	42		2			1			1		1		1	
347	Urbanización Buen Sol	7		1											
348	Carretera Bosques de Tarragona (Ciutat Residencial)	-		1			1			1		1		1	
349	Joan Lamote de Grignon (esquina Isaac Albèniz)	-		2			1			1		1		1	
350	Isaac Albèniz (ante núm. 57)	-		2			1			1		1		1	
351	Isaac Albèniz	25		2			1			1		1		1	
352	Amadeu Vives	16		2			1			1		1		1	
353	Avda. Bosques de Tarragona (Zona comercial)	-		2			1			1		1		1	
354	Golondrina	9		1			1			1		1		1	
355	Golondrina	15		2			1			1		1		1	

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
356	Golondrina	43		2			1			1		1		1	
357	Golondrina (ante núm. 76)	-		1			1			1		1		1	
358	La Cigüeña	47		2			1			1		1		1	
359	La Alondra (esquina Milà)	-		3			2			1		1		2	
360	Ruiseñor	22		2			1			1		1		1	
361	Carretera Nacional 340 (esquina acceso Icomar)	-		1			1			1		1		1	
362	Calle A	-	2			1			1		1		1		
363	Calle B	-	2			1			1		1		1		
364	Calle D	-	2			1			1		1		1		
365	Calle C (Acceso Icomar)	-	1			1			1		1		1		
366	Francolí	10		2			1			1		1		1	
367	Francolí	31		1			1			1		1		1	
368	Francolí (esquina Penedès)	-		1			1			1		1		1	
369	Francolí (IMSS)	-		2			1			1		1		1	
370	Francolí (Benzinera)	-		2			1			1		1		1	
371	Francolí	99		2			1			1		1		1	
372	Francolí	113		1			1			1		1		1	
373	Amposta (ante núm. 37)	-		2			1			1		1		1	
374	Santo Benilde (esquina Islas Baleares)	-		2			1			1		1		1	
375	Montblanc	56-58		2			1			1		1		1	

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
376	Prades	-		2			1			1		1		1	
377	Carretera Nacional 340 (Hotel)	-		2			1			1		1		1	
378	Pasaje La Palmera (Plaza)	-		1	1		1			1		1		1	
379	Priorat (esquina Tortosa)	-		2			1			1		1		1	
380	Prades (Plaza Camp de Tarragona)	-		1			1			1		1		1	
381	Gandesa	30		2			1			1		1		1	
382	Segarra (Plaza 1r de mayo)	-		2			1			1		1		1	
383	Ebro (Plaza 1r de mayo)	-		2			1			1		1		1	
384	Tortosa (esquina Penedès)	-		2			1			1		1		1	
385	Tortosa (ante núm. 30)	-		2			1			1		1		1	
386	Josep Roque (ante núm. 12)	-	2			1			1		1		1		
387	Amposta (Plaza)	-	2			1			1		1		1		
388	Amposta (Mercado)	-	1			1			1		1		1	1	
389	Tortosa	37	2			1			1		1		1		
390	Riu Segre (Plaza)	-		2			1			1		1		1	
391	Riu Onyar (Plaza)	-		2			1			1		1		1	
392	Riu Onyar	14		2			1			1		1		1	
393	Riu Onyar	-		2			1			1		1		1	
394	Riu Onyar (Plaza Tarragona)	-		2			1			1		1		1	

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
395	Riu Brugent (esquina Ríe Llobregat)	-		2			1			1		1		1	
396	Riu Brugent (Cuartel Mossos Escuadra)	-		3			1			1		1		1	
397	Riu Ter (Bloque 2)	-		2			1			1		1		1	
398	Riu Ter (Plaza)	-		2			1			1		1		1	
399	Ríe Llobregat (Bloque 6)	-		2			1			1		1		1	
400	Ríe Llobregat (Bloque 2)	-		2			1			1		1		1	
401	Ríe Siurana (Parco)	-		2			1			1		1		1	
402	Avda. Presidente Tarradellas (Escuela)	-		1			1			1		1		1	
403	Ríe Anoia	20		2			1			1		1		1	
404	Ríe Anoia	46		2			1			1		1		1	
405	Riu Segre (esquina Grande Canaria)	-		2			1			1		1		1	
406	Ríe Besòs (Bloque 1)	1		2			1			1		1		1	
407	Ríe Besòs	3		2			1			1		1		1	
408	Ríe Siurana (ante Polideportivo Municipal)	-		2			1			1		1		1	
409	Ríe Siurana (ante núm. 94)	-		2			1			1		1		1	
410	Rambla de Ponente (antiguo quiosco)	-		2			1			1		1		1	

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
411	Riu Algar (ante escalera 8)	-		2			1			1		1		1	
412	Rambla de Ponente (Bloque 10)	B		2			1			1		1		1	
413	Rambla de Ponente (Plaza Mayor de Campo Claro)	-		1			1			1		1		1	
414	Ríe Llobregat	6		2			1			1		1		1	
415	Ríe Llobregat (ante parque)	-		2			1			1		1		1	
416	Ríe Llobregat (Bloque 6)	19-B		2			1			1		1		1	
417	Ú (Esquina veintíun)	-		2			1			1		1		1	
418	Dos	18		2			1			1		1		1	
419	Tres	1		2			1			1		1		1	
420	Tres	58		2			1			1		1		1	
421	Dos	52		2			1			1		1		1	
422	Cinco	4		2			1			1		1		1	
423	Veintiséis (Zona parking)	-		2			1			1		1		1	
424	Veintiséis (Zona parking)	-		2			2			1		1		2	
425	Seis	16-18		2			1			1		1		1	
426	Nueve	9		2			1			1		1		1	
427	Veintidós (esquina Nuevo)	-		2			1			1		1		1	
428	Veintiséis	29		1			1			1		1		1	

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
429	Diez (esquina quince)	-		1								1			
430	Doce	45		2			1			1		1		1	
431	Diez	57		1								1			
432	Diez	19		2			1			1		1		1	
433	Veintidós (esquina diez)	-		2			1			1		1		1	
434	Once	16		1			1			1		1		1	
435	Carretera Acceso Bonavista	-		2			1			1		1		1	
436	Camino del Deslinde (Escuela)	-		2			1			1		1		1	
437	Veintiún	57		1			1							1	
438	Siete	46		1			1			1		1		1	
439	Veintiún	51		1						1		1			
440	Camino del Deslinde (esquina Veintisiete)	-		1			1			1		1		1	
441	Camino Viejo de Tarragona (esquina Veintisiete)	-		1			1			1		1		1	
442	Veintiocho (esquina Veintisiete)	-		1			1			1		1		1	
443	Veintiún	35	2			1			1		1		1		
444	Once (esquina Veinte)	-	2			1			1		1		1		
445	Veintidós (Paseo)	-	2			1			1		1		2		
446	Acceso La Floresta	-		2			1			1		1		1	

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
447	Bloque La Haya (Escuela)			2			1			1		1		1	
448	Lluís Bonet Amigó (parco)	-		2		1			1		1		1		
449	Barón Pierre de Coubertin (esquina Joan Estil·les)	-		2			1			1		1		1	
450	Mas de las Garzas	-		2		1			1		1		1		
451	Mas del Orovio	-		1			1			1		1		1	
452	Josep Ma Folch y Torres (ante restaurante Viena)	-		1			1			1		1		2	
453	Josep Ma Folch y Torres (ante Peugeot)	-		3			1			1		1		2	
454	Mestre Xavier Goles (ante Burguer)	-		2			1			1		1		2	
455	Joan Amades y Helados (Restaurando)	-		1			1			1		1		1	
456	Joan Amades y Helados (esquina Mestre Xavier Goles)	-		2											
457	Mestre Xavier Goles (esquina Jose Ma Folch y Torres)	-		2			1			1		1		1	
458	Camino de Tierras Cavadas	-		2			1			1		1		1	

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
459	Solariega - Urb. Balcó de Tarragona (esquina de la Rotllana)	-		2			1			1		1		1	
460	Mas de En Pastor (esquina Mas de los Frailes)	-		2			1			1		1		1	
461	Adelfas (esquina Comella del Moro)	-		1			1			1		1		1	
462	Comella del Moro	11		1			1			1		1		1	
463	Crisantemos	5		1			1			1		1		1	
464	Jazmines (esquina de las Roelles)	-		1			1			1		1		1	
465	Violetas	8-B		1			1			1		1		1	
466	Polígono Industrial Francolí (Bomberos)	-					1			1				1	
467	Complejo Educativo Tarragona (Instituto Cal·lípolis)	-		1			1							1	
468	Complejo Educativo Tarragona (Zona aparcamiento)	-		1			1			1		1		1	
469	Complejo Educativo Tarragona (Residencia)	-		1			1							1	

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
470	Complejo Educativo Tarragona (Cocina)	-		3			1			2		3		2	
471	Avda. de los Pinos (esquina Avda. Santo Salvador)	-		2			2			1		1		2	
472	Arquitecto Jujol (ante Bloque 8)	-		1			1			1		1		1	
473	Avda. Santo Salvador (esquina Ebro)	-		1			1			1		1		1	
474	Avda. De los Pinos	Bloque 6		2			1			1		1		1	
475	Mas de En Garrote (ante núm. 28)	-		1			1			1		1		1	
476	Violando de Hungría	15		2			1			1		1		1	
477	Miquel Sirviente	40		1			1			1		1		1	
478	Miquel Sirviente (esquina Blanca de Anjou)	-		1			1			1		1		1	
479	Plaza Cataluña (Bloque Santo Andrés)	-		2			1			1		1		1	
480	Bloque Cerdeña (Plaza)	-		2			1			1		1		1	
481	Plaza de la Sardana (ante Bloque Santo Tomàs)	-		2			1			1		1		1	
482	Rambla Sant Pere y Santo Pau (esquina Bloc Argentina)	-	2			1			1		1		1		

ID.	CALLE	NÚM	RESTO			EL			VIDRIO		ORGÁNICA		P/C		
			3.750 l	3.500 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l	2.250 l	2.400 l	2.250 l	1.800 l	3.750 l	3.500 l	1.800 l
483	Bloque Cuba	-	2			1			1		1		1		
484	Bloque Miramar (esquina Países Catalanes)	-		2			1			1		1		1	
485	Avda. Josep Gramunt y Subiela (Escuela Pax)	-	2			1			1		1		1		
486	Joan A. Guardias	44	2			1			1		1		1		
487	Joan Fuster	9-C	2			1			1		1		1		
488	Narciso Oller	3	2			1			1		1		1		
489	Josep Pla (esquina Llorenç Villalonga)	-	2			1			1		1		1		
490	Enric Granados	1	2			1			1		1		1		
491	Robert de Aguiló (ante local social)	15	2			1			1		1		1		
492	Avda. Santo Salvador (esquina Calle Santa Salvador)	-	2			1			1		1		1		
493	Rié Gaià	20	2			1			1		1		1		
494	Prades	14	2			1			1		1		1		
495	Prades	19	2			1			1		1		1		
496	Bloque Bolivia	-	2			1			1		1		1		
497	Bloque Costa Rica	-	2			1			1		1		1		

Las áreas con ID. 486 hasta ID. 497 de la tabla anterior sueñan áreas de contenedores soterrados que cerrará el Ayuntamiento el primer semestre del 2023, por lo cual, en el momento de formalización de este contrato no serán soterrados y ya estarán en servicio los contenedores de superficie bilateral correspondientes.

3.2. CONTENEDORES SOTERRADOS

La tabla siguiente muestra la ubicación y configuración de las áreas de contenedores soterrados que se tienen que eliminar en el contrato. La columna ID. corresponde a la referencia identificativa municipal de cada área de aportación.

Tabla 4. Ubicación de los contenedores soterrados del actual contrato.

ID.	CALLE	NÚM.	RESTO	EL	VIDRIO	ORGÁNICA	P/C
1	Josep Gramunt (esquina Rovira y Virgilio)	-	1	1	1	1	1
2	Avgda. Josep Gramunt y Subiela (Parque Infantil)	-	1	1	1	1	1
3	Josep M ^a Casas de Mujer (esquina Josep Gramunt)	-	1	1	1	1	1
4	Avgda. Joan Antoni Guardias (esquina Lluís Domènech)	44	1	1	1	1	1
5	Antoni Company y F ernández de Córdoba	59	1	1	1	1	1
6	Mozart (esquina Bach)	-	1	1	1	1	1
7	Camino del Muslo (esquina Mozart)	-	1	1	1	1	1
8	Bach (ante núm. 20)	-	1	1	1	1	1
9	Ramon de Penyafort (esquina Ernest Lluch)	-	1	1	1	1	1
10	Ramon Salas Ricomà (supermercado)	-	1	1	1	1	1
11	Mas de los Cups	1-E	1	1	1	1	1
12	Mas de los Cups (jardín)	-	1	1	1	1	1
13	Mas de los Cups (parque infantil)	-	1	1	1	1	1
14	Mas de los Cups (esquina la Encina de los cups)	-	1	1	1	1	1
15	Mas de los Cups	15	1	1	1	1	1
16	Mas de los Cups (esquina Franquezas del Membrillo)	-	1	1	1	1	1
17	Avgda. Santo Salvador	41	1	1	1	1	1
18	Avgda. Santo Salvador (esquina Ringleras Largas)	-	1	1	1	1	1
19	De las Viñas (esquina ringleras Largas)	-	1	1	1	1	1
20	Avgda. Santo Salvador (Bloque 18)	-	1	1	1	1	1

ID.	CALLE	NÚM.	RESTO	EL	VIDRIO	ORGÁNICA	P/C
21	Francesc del Membrillo (esquina Planot)	-	1	1	1	1	1
22	De la Vendimia (esquina Mas de en Garrote)	-	1	1	1	1	1
23	La Encina del Cortijo (esquina Avgda. Santo Salvador)	-	1	1	1	1	1
24	Avgda. Santo Salvador	Bloque 16	1	1	1	1	1
25	Arquitecto Gaudí	Bloque 15	1	1	1	1	1
26	Arquitecto Gaudí	Bloque 13	1	1	1	1	1
27	Arquitecto Gaudí	Bloque 11	1	1	1	1	1
28	Arquitecto Jujol (esquina Avgda. Pallaresos)	-	1	1	1	1	1
29	El Estadiu (pabellón deportivo)	-	1	1	1	1	1
30	Avgda. De los Pinos (esquina Avgda. Pallaresos)	-	1	1	1	1	1
31	Avgda. De los Pinos	Bloque 3	1	1	1	1	1
32	Paseo Santa Isabel	-	1	1	1	1	1
33	Francolí (esquina santa Isabel)	-	1	1	1	1	1
34	Montserrat (esquina santa Isabel)	-	1	1	1	1	1
35	Gaià	-	1	1	1	1	1
36	Paseo Santa Isabel (ante núm. 47)	-	1	1	1	1	1
37	Escalera Dei (esquina Montsià)	-	1	1	1	1	1
38	Joaquim Icart Leonila	12	2	1	1	1	1
39	Avgda. Países Catalanes	8	1	1	1	1	1
40	Joan Serra Vilaró (esquina Países Catalanes)	-	1	1	1	1	1
41	Joan Serra Vilaró (esquina Pino y Maragall)	-	1	1	1	1	1
42	Pino y Maragall	16	1	1	1	1	1

ID.	CALLE	NÚM.	RESTO	EL	VIDRIO	ORGÁNICA	P/C
43	Joan Molas y Sabaté (esquina Países Catalanes)	-	2	1	1	1	1
44	Ramon Comas Maduell (esquina Países Catalanes)	-	1	1	1	1	1
45	Pino y Maragall (esquina Camino Cuatro Garrofers)	-	1	1	1	1	1
46	Marcel·lí Domingo (esquina Pino y Maragall)	-	1	1	1	1	1
47	Marcel·lí Domingo (esquina Países Catalanes)	-	2	1	1	1	1
48	Países Catalanes (parco)	-	2	1	1	1	1
49	Bloque Florida	-	1	1	1	1	1
50	Bloque Àngels	-	2	1	1	1	1
51	Camino Pont del Diablo (centre cívico)	-	1	1	1	1	1
52	Miquel Servet (ante núm. 2)	-	1	1	1	1	1
53	Miquel Servet (esquina Violando de Hungría)	-	1	1	1	1	1
54	Bloque Sant Jordi	G	2	1	1	1	1
55	Avgda. Países Catalanes	32-A	2	1	1	1	1
56	Avgda. Países Catalanes (universidad)	-	2	1	1	1	1
57	Avgda. Países Catalanes	22-A	1	1	1	1	1
58	Avgda. Países Catalanes	20	1	1	1	1	1
59	Violando de Hungría	15	1	1	1	1	1
60	Violando de Hungría	33	2	1	1	1	1
61	Violando de Hungría	5	1	1	1	1	1
62	Violando de Hungría (esquina Blanca de Anjou)		1	1	1	1	1
63	Bloque San Juan (iglesia)	-	1	1	1	1	1
64	Plaza Cataluña	-	2	1	1	1	1
65	Bloque Santo Felip (plaza)	-	1	1	1	1	1
66	Bloque Santo Tadeu	-	1	1	1	1	1

ID.	CALLE	NÚM.	RESTO	EL	VIDRIO	ORGÁNICA	P/C
67	Santo Pau (ante Bloque Santo Tomas)	-	1	1	1	1	1
68	Bloque Santo Andreu	B	1	1	1	1	1
69	Bloque Santo Bertomeu	-	1	1	1	1	1
70	Bloque Colombia	-	1	1	1	1	1
71	Bloque Venezuela (plaza)	-	1	1	1	1	1
72	Bloque Chile	-	2	1	1	1	1
73	Bloque Uruguay (esquina Bloc El Salvador)	-	2	1	1	1	1
74	Bloque Uruguay (plaza)	-	1	1	1	1	1
75	Bloque Uruguay	-	1	1	1	1	1
76	Bloque Panamá	-	1	1	1	1	1
77	Bloque Guatemala	-	1	1	1	1	1
78	Plaza Miralcamp (Bloque Paraguay)	-	1	1	1	1	1
79	Bloque Baix Penedès (plaza)	-	1	1	1	1	1
80	Bloque Alt Penedès	C	1	1	1	1	1
81	Bloque Santo Tomás	-	2	1	1	1	1
82	Bloque Santo Rebrote	C	1	1	1	1	1
83	Calle A Río Claro (ante bloque 5)	-	1	1	1	1	1
84	Cassen (esquina Josep Roque)	-	1	1	1	1	1
85	Gaià (ante Servicios Sociales Ponente)	-	1	1	1	1	1
86	Amposta (Bloc IQA)	17	1	1	1	1	1
87	Riu Fluvià (parco)	-	1	1	1	1	1
88	Ríe Glorieta	-	2	1	1	1	1
89	Iglesia (ante núm. 10)	-	1	1	1	1	1
90	Islas Baleares	5	1	1	1	1	1

ID.	CALLE	NÚM.	RESTO	EL	VIDRIO	ORGÁNICA	P/C
91	Grande Canaria (esquina Islas Baleares)	-	1	1	1	1	1
92	Tenerife (cocheras)	-	1	1	1	1	1
93	Riu Fluvià (plaza)	-	1	1	1	1	1
94	Riu Fluvià (plaza)	-	1	1	1	1	1
95	Pasaje Gomera (esquina Plaza de la Salud)	-	1	1	1	1	1
96	Grande Canaria (esquina Pasaje Lanzarote)	-	1	1	1	1	1
97	Deltebre (ante núm. 31)	-	1	1	1	1	1
98	Deltebre (esquina La Secuita)	-	1	1	1	1	1
99	Deltebre (instituto)	-	1	1	1	1	1
100	Mora de Ebro (parco)	-	1	1	1	1	1
101	Santo Benilde	8	1	1	1	1	1
102	Grande Canaria (plaza)	-	1	1	1	1	1
103	Lanzarote		1	1	1	1	1
104	Riu Montsant (plaza)	-	1	1	1	1	1
105	Rié Garona (ante núm. 5)	-	1	1	1	1	1
106	Riu Foix (ante bloque Rié Francolí)	-	1	1	1	1	1
107	Rié Tordera	4	1	1	1	1	1

3.3. CONTENEDORES DE CARGA POSTERIOR

La tabla siguiente muestra las ubicaciones y unidades de contenedores de carga posterior actualmente instalados al Término municipal. El número total de bujols comerciales de carga posterior de 240 y 120 litros se detallan en la cláusula correspondiente de recogida comercial de este Anexo.

Tabla 5. Ubicación de los contenedores de carga posterior del actual contrato.

GENERADOR	CALLE	RESTO 1000L	RESTO 240L	EL 1000L	ORGÁNICA 1000L	ORGÁNICA 240L	ORGÁNICA 120L	VIDRIO 120L	P/C 1000L
Campings		253	0	44	0	16	2	25 (Vacry)	42
Polígonos Industriales y Comercial		39	39	0	0	61	14	5	28
Mercado Central	Plaza Corsini	5	0	0	4	0	0	8	0
Hospital Santo Pau y Santa Tecla	Rambla Vieja	13	0	0	0	2	0	1	6
Residencia Poniendo	Calle Menorca	4	0	0	0	1	0	0	1
URV	Avenida Cataluña	0	0	0	0	0	0	0	1
Mutua Activa	Calle Pin y Soler	3	0	0	0	0	0	0	2
NINGÚN Levante	Calle Joan Fuster	10	0	0	0	0	4	1	8
Escuela La Salle Tarragona	Avenida Países Catalanes	0	0	0	0	1	0	0	1
Centro de parálisis La Muntanyeta	Muntanyeta de Sant Pere	3	0	0	0	0	0		0
Particulares	Camino Viladegats (esquina Travessera Viladegats)	4	0	0	0	0	0		0
Particulares	Camino Coves del Llorito (zona picnic)	8	0	0	0	0	0		0
Camp de Fútbol	Camino Llorito (estadio fútbol, Nàstic)	1	0	0	0	0	0		0

GENERADOR	CALLE	RESTO 1000L	RESTO 240L	EL 1000L	ORGÁNICA 1000L	ORGÁNICA 240L	ORGÁNICA 120L	VIDRIO 120L	P/C 1000L
Particulares	Pasaje Brisamar	1	0	0		0	0		0
Particulares	Ermita del Llorito (parking)	1	0	0	0	0	0		0
Fortín de la Reina	Paseo Marítimo de Rafael de Casanova (Fortín de la Reina)	2	0	0	0	0	0		0
Particulares	Pont del Diablo N-240	1	0	0	0	0	0		0
Particulares	Casas del Camino Viejo de Salou	0	2	0	0	0	0		0
Particulares	Casas de Ferromar	0	2	0	0	0	0		0
Particulares	Casas de Huerta Grande	0	1	0	0	0	0		0

3.4. CONTENEDORES DE TEXTIL Y ACEITE

Tabla 6. Ubicación de los contenedores de aceite y textil del actual contrato. En cada una de las ubicaciones hay un contenedor.

CONTENEDORES DE ACEITE		
ID.	CALLE	NÚM.
1	Calle Riu Segre	12
2	Calle Grande canaria	33-37
3	Calle Santa Benilde	3-A
4	Calle Dos	52
5	Calle Cinco	38
6	Calle Siete	48-B
7	Calle Quince	32-24
8	Calle Dos	18
9	Calle N-Carretera de Reus	S/N
10	Calle Amposta	1-11
11	Bloque Castanyer (carretera urb. la Floresta)	S/N
12	Calle Lluís Bonet y Amigó	10
13	Avenida Roma	14
14	Avenida Prat de la Riba	17-19
15	Calle Mallorca	
16	Calle Manuel de Falla	10
17	Plaza de las Cortes Catalanas	2-3
18	Calle del Arzobispo Josep Pont y Gol	S/N
19	Calle Manuel de Falla	1-9

CONTENEDORES DE TEXTIL		
ID.	CALLE	NÚM.
1	Calle de Torres Jordi	20-A
2	Calle Floresví y Jarrete	7
3	Calle Naupacto	1
4	Vía Augusta	43
5	Calle Josep Pla Casadevall	8
6	Calle de Enric Granados	9
7	Calle Camino del Muslo	1-3
8	Rambla Nueva	80
9	Calle Ixart	1
10	Calle de Sant Antoni Maria Claret	21
11	Calle Vidal y Barraquer	5
12	Avenida de Cataluña	58-60
13	Avenida de Cataluña	12
14	Avenida Prat de la Riba	17
15	Calle Reding	58
16	Calle Manuel de Falla	2-B
17	Calle Antoni Rovira y Virgilio	37
18	Calle Enric de Ossó	2
19	Calle Ernest Vilches Domínguez	1-B

CONTENEDORES DE ACEITE		
ID.	CALLE	NÚM.
20	Plaza de los Niños	S/N
21	Calle Cristofor Colom	10-12
22	Rambla Vieja	18
23	Calle del Barón de las Cuatro Torres	2-B
24	Avenida de Cataluña	31
25	Avenida Marqués de Montoliu	16
26	Avenida de Joan Antonio y Guardias	7
27	Avenida de Wolfgang Amadeus Mozart	130-A
28	Calle Joan Fuster	9-D
29	Calle Josep Pla Casadevall	7
30	Calle Mojada de Pescadores	19-1
31	Avenida de los Bosques de Tarragona	2-8
32	Avenida del Mediterráneo	78
33	Avenida del Mediterráneo	6
34	Avenida de Santo Salvador	S/N
35	Avenida Santo Salvador con Calle de las Ringleras Largas	S/N
36	Calle del Cortijo de los Cups	13
37	Calle del Gaià	3-7
38	Calle Violando de Hungría	15
39	Bloque Santo Andreu	Esc. C
40	Rambla Sant Pere y Santo Pau (ante jardín)	S/N

CONTENEDORES DE TEXTIL		
ID.	CALLE	NÚM.
20	Calle Joan Miró	3
21	Avenida Ramón y Cajal	61
22	Calle del Arzobispo Josep Pont y Gol	6
23	Avenida Marqués de Montoliu	7
24	Bloque Florida	S/N
25	Bloque San Juan	Esc.B
26	Calle Violando de Hungría	19
27	Bloque Roselló	S/N
28	Avenida de los Países Catalanes	20
29	Paseo de Santa Isabel	1-7
30	Calle del Cortijo de los Cups	18-H
31	Avenida Santo Salvador Trae de la CABEZA	S/N
32	Calle del Rie Llobregat	14
33	Calle Riu Besós	2
34	Calle Rie Anoia	5
35	Calle Riu Fluvià	8-6
36	Calle Amposta	19-8
37	Calle del Francolí	65
38	Calle Vespella	5
39	Bloque Castanyer	S/N
40	Calle Lluís Bonet y Amigó	10

CONTENEDORES DE ACEITE		
ID.	CALLE	NÚM.
41	Bloque Santo Bartomeu con Plaza de la Sardanas	S/N
42	Parque Venezuela con Bloque Ecuador	S/N
43	Bloque Alt Penedès	Esc. B
44	Plaza Miralcamp	S/N
45	Camino Pont del Diablo	2
46	Calle Marcel·lí Domingo	8
47	Paseo de Santa Isabel	3
48	Avenida de Santo Salvador	30-32
49	Calle Manuel de falla	4
50	Avenida de los Países Catalanes	20
51	Calle Comellar del Moro con Travesía del Moro-2	
52	RIU MONTSANT	
53	RÍE BESÒS	
54	RÍE CLARO B	
55	FERRAN	
56	TAMARIT	
57	MONNARS	
58	RAMBLA PONIENDO CAMPO CLARO	

CONTENEDORES DE TEXTIL		
ID.	CALLE	NÚM.
41	Calle de Joan Amades y Helados	
42	Calle Tarragonès	
43	Autovía de Salou	s/n
44	Calle Cocer	s/n
45	Avenida del Mediterráneo	5
46	Calle Pla de l'Estany	1
47	Avenida de los Países Catalanes	26
48	Calle Veintidós (ante Iglesia)	
49	Calle Once (ante Centro Cívico)	
50	Calle Comellar del Moro con Travesía del Moro-2	S/N

CONTENEDORES De ACEITE		
ID.	CALLE	NÚM.
59	PLAZA COMARCAS CATALANAS	
60	Avda. MEDITERRÁNEO	
61	MAS PASTOR	
63	ERNEST LLUCH ARRABASSADA	
64	MONASTERIO DE POBLET	
65	PORTAL SANT ANTONI	
66	C/UNIÓN	
67	APODACA	
68	PIN Y SOLER	
69	LLORENÇ DE VILLALONGA La ARRABASSADA	
70	CALLE HERNANDEZ SANAHUJA	
71	LA ALBADA	
72	SERRALLO	
73	RODOLAT DEL MORO	
74	CALLE MIQUEL SERVET	
75	CALLE PINO Y MARGALL	
76	6 CALLE BLOC ECUADOR	
77	ESCUELA ST PERE Y SANTO PAU (ANTES BLOC FILIPINAS)	
78	CALLE VEINTIÚN ALTO	

4. FRECUENCIAS DE RECOGIDA

Las frecuencias de recogida de la tabla siguiente son orientativas, se entienden a jornada cumplida por todos los servicios incluidos en este Anexo 3 de recogida y transporte de residuos.

Tabla 7. Frecuencias orientativas para los servicios de RECOGIDA EN CONTENEDORES BILATERALES, en el servicio PUERTA A PUERTA DOMÉSTICO y en las ÀREA TANCADA I PUNTOS DE DIFÍCIL ACCESO una vez esté implementado el sistema de control de acceso por las fracciones de Orgánica y Resto y estén en funcionamiento los nuevos servicios del contrato.

SERVICIO	FRECUENCIAS POR ZONAS (d /s) ¹							DÍAS DE LA SEMANA	OBSERVACIONES
	CENTRO	NORTE	PONENTE	LEVANTE	PaP PARTE ALTA ²	PUNTOS DIFÍCIL ACCESO	ÁREA CERRADA		
Recogida de Resto.	4	4	4	4	1	1	*	M.T.	
Recogida de Resto textil sanitario	4	4	4	4	6	1	*	M.T.	La recogida de textil sanitario será dentro de los contenedores de la vía pública, a excepción de la Parte Alta donde será mediante el servicio puerta a puerta.
Recogida de Orgánica	3	3	3	3	3	3	3	M.T.	Un aumento de la recogida de estas fracciones, del 1 de junio al 30 de septiembre, a las áreas donde sea necesario.
Recogida de EL	4	4	4	4	3	3	3	M.T.	
Recogida de P/C	3	3	3	3	3	1	*	M.T.	
Recogida Vidrio Verano	1	1	1	1	*	*	*	M.T.	Entre el 1 de junio y el 30 de septiembre, ambos incluidos
Recogida de Vidrio resta del año	0,5	0,5	0,5	0,5	*	*	*	M.T.	El Vidrio a la Parte Alta se entregará a los contenedores del perímetro del ámbito, o dentro del servicio puerta a puerta mínimo 1 d/s. En el centro habrá áreas concretas fuera de la temporada de verano que la frecuencia necesaria será de 1 d/s.

ACLARACIONES DE LA TABLA:

* Indica que las frecuencias de recogida de la zona y servicio concretos hay que buscarlo en el correspondiente apartado de este Anexo 3.

¹ Indica la frecuencia orientativa con la cual hay que "recoger" y/o "vaciar" cada uno de los contenedores del municipio una vez esté implementado el sistema de control de acceso a las fracciones de Orgánica y Resto, en el muy entendido que antes de la implementación la frecuencia será la necesaria para garantizar que no haya desbordamientos.

² Indica la frecuencia de recogida del servicio puerta a puerta a la Parte Alta.

M.T. = Según oferta presentada por el adjudicatario en la Memoria Técnica. PaP = Servicio de recogida puerta a puerta. d/s= días a la semana.

Mientras no se eliminen los contenedores soterrados, el adjudicatario tendrá que realizar las frecuencias necesarias de recogida para garantizar que no haya desbordamientos en estos contenedores, que podrán ser diferentes a las indicadas a la tabla. Este servicio se tendrá que prestar en horario diurno a partir de las 7:00h, y con los medios materiales existentes al actual contrato u otros medios de alquiler que haya previsto el adjudicatario a su oferta.

Tabla 8. Frecuencias actuales de los servicios de recogida en CONTENEDORES BILATERALES, según indica la contratista actual del servicio.

Fracción	Temporada	FRECUENCIAS POR ZONAS (d /s)			
		Centro	Norte	Ponente	Levante
Resto	Todo el año	7	7	6	5
Papel y cartón	Todo el año	6	3	3	3
Envases	Todo el año	6	3	3	3
Vidrio	Baja (de octubre a junio)	0,5	0,5	0,5	0,5
Vidrio	Alta (de julio a septiembre)	1	1	1	1
Orgánica	Baja (de octubre a mayo)	2	2	2	2
Orgánica	Alta (de junio a septiembre)	4	4	4	3

Las frecuencias de la tabla anterior se indican a título informativo para que el adjudicatario las pueda tener en cuenta por la prestación del servicio antes de la implementación del sistema de control de acceso por las fracciones de Orgánica y Resto, sin perjuicio otras frecuencias que garanticen la capacidad de recogida y que no haya desbordamientos.

Tabla 9. Frecuencias orientativas de los servicios de RECOGIDAS ESPECÍFICAS. Excepto la recogida de VOLUMINOSOS que se establece la frecuencia mínima.

SERVICIO	FRECUENCIA (d /s) ¹	DÍAS DE LA SEMANA	OBSERVACIONES
Recogida de voluminosos concertada	6	De lunes a sábado.	1 d/s en cada zona descrita al PCT.
Recogida de voluminosos no concertada	7	De lunes a domingo	El domingo y festivo, como mínimo, un equipo por todo el municipio.
Recogida de poda	5	Lunes a sábado y el resto de días M.T.	Entre los meses de octubre y marzo, ambos incluidos, se tendrán que reforzar las frecuencias y/o equipos en servicio, como mínimo prestando servicio de recogida 6 d/s.
Recogida de textil y calzado en contenedores	M.T.	De lunes a viernes	
Recogida de aceite de cocina usado en contenedores	M.T.	De lunes a viernes	
Recogida de pilas	A.D.	De lunes a viernes	
Recogida de vertidos incontrolados de residuos	M.T.	De lunes a viernes	Excepcionalmente, en casos urgentes, también en fines de semana o festivos.
Servicios complementarios a la desechería municipal	5	De lunes a viernes.	En coordinación con el adjudicatario del Lote 2. A tener en cuenta un servicio puntual para los sábados, por la instalación y retirada de la desechería móvil tipo acordeón o de reserva, si procede.
Recogida selectiva de residuos de fiestas	A.D.	De lunes a domingo	
Recogida y transporte de derroche alimentario	M.T.	M.T.	
Recogida de animales muertos	A.D.	De lunes a domingo	

ACLARACIONES DE LA TABLA:

¹ Indica la frecuencia con la cual tiene que salir el servicio a la calle.

M.T. = Según oferta presentada por el adjudicatario en la Memoria Técnica; A.D. = A demanda del Ayuntamiento; d/s= días a la semana.

Tabla 10. Frecuencias mínimas de los servicios de LIMPIEZA DE CONTENEDORES de carga bilateral.

SERVICIO	FRECUENCIAS POR TEMPORADA (d/s) ¹		DÍAS DE LA SEMANA	OBSERVACIONES
	ALTA ²	BAJA ²		
Limpia debajo de los contenedores	1 golpe/mes	1 golpe/mes	De lunes a viernes	Adicionalmente, siempre que sea necesario para evitar residuos bajo los contenedores.
Limpieza interior de contenedores de Resto	1 golpe/15 días	1 golpe/mes	De lunes a viernes	
Limpieza interior de contenedores de Orgánica	1 golpe/semana	1 golpe/15 días	De lunes a viernes	
Limpieza interior de contenedores de envases	1 golpe/3 meses	1 golpe/6 meses	De lunes a viernes	
Limpieza interior de contenedores de Vidrio	1 golpe/mes	1 golpe/4 meses	De lunes a viernes	
Limpieza exterior de los contenedores y sus ubicaciones	1 golpe/semana	1 golpe/mes	De lunes a viernes	La limpieza exterior será la misma por todos los contenedores del área, incluidos los de aceite de cocina usado y textil y calzado. También por el área de contenedores tancada requerida al PCT.

ACLARACIONES DE LA TABLA:

¹Indica la frecuencia con la cual se tendrá que limpiar cada contenedor o cada área de contenedores en el caso de limpieza bajo contenedores.

²La Temporada Alta será en el periodo comprendido entre del 1 de junio a 30 de septiembre, ambos incluidos. La Temporada Baja corresponde al resto de meses del año. M.T. = Según oferta presentada por el adjudicatario en la Memoria Técnica, del Anexo 6.1 del PCT (Sobre B).

En caso de que el adjudicatario haya propuesto recogida con sistema de carga posterior a los puntos de difícil acceso, la limpieza de estos contenedores tendrá que ser la misma que la determinada en la tabla anterior por los contenedores de carga bilateral.

Mientras no se eliminen los contenedores soterrados, el adjudicatario tendrá que realizar las frecuencias necesarias de limpieza para garantizar el estado de limpieza e higiene de estos contenedores, que podrán ser diferentes a las indicadas a la tabla. Este servicio se tendrá que prestar en horario diurno a partir de las 7:00h, y con los medios materiales existentes al actual contrato o medios de alquiler si el adjudicatario lo ha propuesto a la MT de su oferta.

En caso que el adjudicatario proponga contenedores de carga posterior por la recogida doméstica de alguna zona concreta, las frecuencias de limpieza de contenedores serán las mismas que proponga por los contenedores de carga bilateral. El adjudicatario también ejecutará frecuencias de limpieza de contenedores asociadas a la intensidad de uso de algunas áreas de contenedores específicas si así lo ha previsto en la MT de su oferta.

5. PLANTAS DE TRATAMIENTO

A la tabla siguiente se determinan las Plantas de Tratamiento donde actualmente se gestionan los residuos generados al municipio de Tarragona. A pesar de que no se prevén cambios significativos, los STM indicarán las Plantas de Tratamiento donde el adjudicatario tendrá que transportar las diferentes tipologías de residuos a lo largo de toda la duración del contrato.

Tabla 11. Plantas actuales de gestión de los residuos municipales.

TIPO RESIDUOS	NOMBRE GESTOR	CÓDIGO GESTOR	CÓDIGO TRATAMIENTO
Orgànica.	SERVICIOS COMARCALES MEDIOAMBIENTALES, S.A. (SECOMSA)	E-505.98	V83
Poda y Jardinería	SERVICIOS COMARCALES MEDIOAMBIENTALES, S.A. (SECOMSA)	E-505.98	V83
EL	GRIÑÓ ECOLÓGICO, S.A. ..	E-1042.08	V12
P/C	SAICA NATUR, S.L.	E-57.93	V11
Vidrio	RECUPERADORA DE VIDRIO BARCELONA, S.A. (REVIBASA)	E-1156.10	V14
Voluminosos	SAICA NATUR, S.L. y/o Planta de Triatge del Ayuntamiento de Reus.	E-57.93	T62
Textil	ROPA AMIGA EMPRESA De INSERCIÓN, S.L.	E-1442.13	V13
Aceites vegetales	TRANSPORTES Y ACEITES SERENDIPITY, S.L.	E-1629.16	T62
Resto y textil sanitario	Servicio de Incineración de Residuos Urbanos, S.A. (SIRUSA)	E-64.94	T21
Piles	OFIPILES, recogida a la desechería	-	V44

En caso de que se recojan otros residuos especiales, las plantas de gestión actuales son las indicadas en su punto 1. Datos de generación del Anexo 7 del servicio de gestión de la desechería municipal.

6. SERVICIOS DE RECOGIDA DOMÉSTICA

6.1. RECOGIDA BILATERAL DE FRACCIÓN ORGÁNICA, P/C, EL, VIDRIO Y RESTO

6.1.1. Frecuencia de los servicios

La recogida de los contenedores de carga bilateral de Resto, Orgánica, EL, P/C y Vidrio dependerá de la velocidad de cumplimentación de cada contenedor, el adjudicatario tendrá que realizar las frecuencias de recogida necesarias para evitar la saturación de contenedores y los desbordamientos, teniendo en cuenta las frecuencias orientativas a Tabla 7.

El adjudicatario tendrá que ir adaptando las frecuencias en conformidad con la evolución de generación de residuos a raíz de la implementación y evolución del sistema de control de acceso a los contenedores y otras casuísticas que puedan surgir a lo largo del contrato y en conformidad con los requisitos de planificación de la cláusula 2.2.5.6. del PCT.

6.1.2. Turno de trabajo

El Resto y la Orgánica se recogerán en horario nocturno en la zona centro de la ciudad, de las 22 a las 08 horas de la mañana. Al resto de zonas y barrios del término municipal, el Resto y Orgánica se recogerán, preferentemente, en horario nocturno, de las 22 a las 08 horas de la mañana, a pesar de que la empresa podrá proponer en su oferta otras organizaciones de los turno de trabajo, de manera razonada y con el fin de optimizar servicio y recursos, reduciendo el máximo posible las molestias al tráfico, las molestias del ruido y la coincidencia del servicio con las zonas para peatones en horario de alta intensidad de uso de la vía pública y/o de elevado número de usuarios/se en puntos y horario muy concreto (p. ej. entradas y salidas de las escuelas).

La recogida de Vidrio será en horario diurno, entre las 08 y las 22 horas.

6.1.3. Medios materiales mínimos necesarios

Los vehículos de recogida tendrán que ser de carga bilateral, con las características técnicas que el adjudicatario haya concretado en la oferta y que garanticen el cumplimiento de los requisitos de servicio del PCT y requisitos técnicos del Anexo 5. Las características técnicas de los contenedores se especifican al Anexo 5.

6.1.4. Calles estrechas

De forma adicional y específica, el adjudicatario tendrá que tener en cuenta la configuración urbanística de algunas calles de la ciudad en los que no se puede circular con recolectores bilaterales de 23 m3. Estas calles estrechas son, como mínimo, los siguientes:

- Zona Castellers. Calles: Castellers, Alfred Opisso, Antoni Agustín, Escipions, Santo Augurio, Arcadas.
- Ensanche Norte. Calles: Asamblea Cataluña, Taquígrafo Martí, Hernández Sanahuja, Josepa Massanés.
- Zona Mercado: entre Unión y Corsini, todos los tramos de las calles Gobernador González, Redding y Cervantes.
- Zona Prisión: Calle Goya.
- Ensanche Sur: calles Armanyà, Ponç de Icart, Arquitecto Rovira, Martí de Ardenya, Roger de Llúria, Armanyà, Bajada del Toro, Frederic Mompou, Pasaje Hornos.
- Barrio del Puerto: calles Santo Oleguer, Sant Josep, Nuevo de Santo Pau, Nuevo de Santa Tecla, Santo Fèlix, Cartagena, Misericordia y León; C/Rebolledo (entre St. Miquel y Cartagena); y todos los tramos perpendiculares entre las calles Real y Del Mar (Rebolledo, Misericordia, Castellarnau, Castaños, Vapor).
- Zona Renfe: calles General Contreras, Pau del Protectorado, General Moragues y Santiyán.
- Zona Torres Jordi: Paseo Xavier Montsalvatge (entre Pl. Batet y Maestras y Josep Català y Rufà).
- Serrallo. todas las calles excepto Trafalgar.
- Zona Vía Augusta: Pasaje del Solo, calles de Ribes, de Huyà, de Rocamora, Zaragoza, Bajada de la Beneficencia.
- Zona Arrabassada: calles Vileta de Mar, de la Barca de Bou, del Llagut y Camino Viejo de la Arrabassada.

- Zona Savinosa: calles Tomàs y Fortesa y Francesc de Gimenells y Mascaró.
- Playa Larga: Carretera Playa Larga.
- Bosques: Calles Trampas, Codorniz, Vencejo y Gavilán.
- El Pinetell: toda la urbanización.
- Ferran: toda la trama interior del núcleo.
- Mora-Tamarit: camino Castell de Tamarit (desde la N-340 hasta el Castillo de Tamarit).
- Zona PP30 "Can Salas".
- Santo Salvador: calles Ramon Llull, Centcelles, Muntaner, Estadiu, Pirineu, de Àngel Guimerà, Poeta Mistral y de los Mercaderes. Pasajes Ramon Llull, Centcelles y Abate Oliva.
- San Pedro y Santo Pau: toda la zona de la Muntanyeta de Sant Pere (urbanización Pedrol).
- La Floresta: toda la trama urbana interior del barrio. Los únicos por donde pueden circular son Urb. La Floresta, William Tarin Naurer y T-11. Toda la trama interior, no.
- El Albada: carres Joan Estil·les Portal, Antoni Escofet Netto, Jaume Nin Fortuny, Florenci Gasulla Figueras, del Padre Joan Serra Escoté y Mil·les Dalmau.
- Barrio de Pilar: toda la trama urbana interior del barrio. Los únicos por donde pueden circular vehículos recolectores son las calles Riu Foix, Riu Montsant, Riu Fluvià y N-340. Por toda la trama interior, no.
- Bonavista: el polígono delimitado por las calles Uno, Veintiuno, Dos y Veintiséis.

Al Anexo 1. Planos se adjuntan los planos del término municipal con estos calles estrechados.

6.1.5. Medios humanos mínimos necesarios

Un conductor.

6.1.6. Implementación progresiva del control de acceso a los contenedores (SCA)

Se entiende por implementación del SCA:

- La ejecución de la campaña informativa del nuevo servicio indicada en el PCT.
- La instalación de los dispositivos del SCA.
- Los servicios de refuerzo de repaso de contenedores durante 3 meses.
- La adecuación de las frecuencias de recogida a la generación de residuos derivada del nuevo sistema.

El adjudicatario implementará este servicio según el calendario de implementación de la SCA que haya presentado en su MT. El calendario será detallado por todo el municipio, especificando cuánto de tiempo (días o meses) se dedicará en cada zona y/o subzona de la ciudad, teniendo en cuenta que tiene que ser una implementación progresiva por zonas (según ámbitos del PCT) y que el SCA tiene que estar en funcionamiento a todo el municipio colmo a máximo antes del 31 de enero de 2026.

Hay que tener en cuenta que a los barrios de Cala Romana, Serrallo y Bonavista ya está implantado el sistema de control de acceso a los contenedores para las fracciones Resta y Orgánica. El adjudicatario del Lote 1 tendrá que prever el cambio de dispositivos para homogeneizarlos a los del resto de la ciudad. En este sentido, irá a cargo del adjudicatario el posible reajuste/cambio en la tecnología existente en aquel momento, así como la campaña comunicativa asociada, y también repartir las nuevas tarjetas o reescribir las que ya tienen los usuarios/se particulares y comerciales de estos barrios, según convenga.

6.2. RECOGIDA SELECTIVA DOMÉSTICA PUERTA A PUERTA A LA PARTE ALTA

6.2.1. Frecuencia del servicio de recogida

Recogida doméstica

El adjudicatario tendrá que realizar el servicio según el dimensionamiento y calendario semanal de entrega de los residuos por parte de los usuarios/se que haya presentado en la oferta, teniendo en cuenta que las sinergias entre este servicio y el de recogida comercial pueden generar una mayor prestación.

Sin embargo, el adjudicatario adecuará las frecuencias en todo momento a la evolución de los volúmenes recogidos para cada una de las fracciones, para facilitar la recogida selectiva a los/las vecinos/se de la Parte Alta y según los condicionantes de planificación de servicios establecidos a la cláusula 2.2.5.6 del PCT.

De forma adicional a los requisitos de planificación del PCT, en la planificación de este servicio puerta a puerta el adjudicatario podrá tener en cuenta el siguiente:

- Resto textil sanitario: posible combinación con el servicio de repaso de puntos negros de vertido habitual de residuos.
- Orgánica: la frecuencia puede ser superior a la frecuencia orientativa de la **Tabla 7**, si se combina con la recogida de orgánica comercial.
- Vidrio: los vecinos/se de la Parte Alta tendrán que entregar el Vidrio a los contenedores de la vía pública situados a las zonas perimetrales del ámbito y/o entregarlo dentro del servicio puerta a puerta en caso de que el adjudicatario lo haya propuesto en su oferta.

6.2.2. Frecuencia del servicio de inspección e información

El adjudicatario tendrá que poner a disposición del servicio de recogida a la Parte Alta una persona de inspección 5 días a la semana.

6.2.3. Turno de trabajo

El servicio de recogida doméstica puerta a puerta a la Parte Alta se realizará reduciendo al máximo posible la presencia de cubos a la vía pública y en combinación con la recogida comercial, siempre que sea posible, según oferta del adjudicatario.

El servicio de inspección e información tendrá que prestar servicio a jornada completa, de forma alternativa, en turno por la mañana y tarde, y de forma puntual en horario nocturno para controlar las aportaciones de los usuarios/se a la vía pública. El inspector/a también tendrá que trabajar en sábado y domingo, mañanas y tardes, de forma aleatoria. El calendario de trabajo del inspector/a o inspectores/se para cubrir estas franjas horarias será el que el adjudicatario haya presentado en la oferta.

En cualquier caso, este servicio de inspección e información requerirá flexibilidad en la planificación del turno de trabajo, siempre respetando las cláusulas del convenio colectivo del sector.

6.2.4. Días de prestación del servicio

El servicio de recogida doméstica puerta a puerta a la Parte Alta será de lunes a domingo, incluidos festivos, para todas las fracciones. El servicio de inspección e información será de 5 días a la semana, incluidos domingos y festivos.

6.2.5. Medios materiales mínimos necesarios

El adjudicatario tendrá que tener en cuenta la configuración urbana del centro histórico, donde los vehículos de gran tonelaje no pueden maniobrar. En cualquier de los casos, los medios materiales tendrán que incluir como mínimo el siguiente y cumplir los requisitos del Anexo 5:

- Recolectores adecuadas al servicio. El número será el necesario para prestar el servicio.
- Otra tecnología asociada que el adjudicatario haya presentado en la oferta.
- Cubos (orgánica y multifracción) para la entrega de residuos a la vía pública con el correspondiente tag y/o sistema de identificación. El número será el necesario para prestar el servicio a todos los residentes.
- Bolsas identificadas u otro sistema de identificación propuesto por el adjudicatario por la fracción Textil sanitario (Resto). En cualquier caso, las bolsas tendrán que tener el mismo sistema de identificación propuesto por las otras fracciones recogidas en los cubos de orgánica y multifracción.
- Un mínimo de dos dispensadores de bolsas compostables por el barrio, gratuitas por los usuarios/se con la tarjeta identificativa. El suministro y la reposición de bolsas a los dispensadores será a cargo del adjudicatario.
- Los dispensadores también tendrán que suministrar las bolsas de Textil sanitario identificadas, a cargo del adjudicatario, según haya propuesto.

Las características técnicas de los contenedores, cubos y materiales se especifican al Anexo 5.

6.2.6. Medios humanos mínimos necesarios

La composición del equipo de recogida puerta a puerta doméstica será, como mínimo, de 1 conductor/a y 2 operarios/se. El adjudicatario podrá proponer la composición de equipos que considere mes adecuada para prestar el servicio de inspección e información.

6.3. RECOGIDA SELECTIVA EN ZONAS O PUNTOS DE DIFÍCIL ACCESO

6.3.1. Emplazamiento de los Puntos de difícil acceso

Las ubicaciones y los puntos de difícil acceso detectados con el servicio actual sueño los siguientes:

- Viladegats (desde Camino de Viladegats y todo el ámbito de Viladegats).
- C/Tramuntana.
- Travessera del Camino de la Budallera.
- Camino de la Budallera.
- Zona Ermita de la Salud (toda la trama urbanizada entre la ermita y el C/Josep V. Foix).
- Parcelas del camino de la ermita de la Salud-Arrabassada (entre el depósito municipal de vehículos y la Avda. Amadeus Mozart).
- Camino del Llorito (entre el cementerio de Tarragona y la ermita del Llorito).
- C/Solariega (desde la rotonda de la A7 hasta la urbanización Mas Morató).
- Zona Nàstic: camino del Nàstic Y, camino del Nàstic II, Travessera del Nàstic I.
- Zona Mas de en Sorder. Ámbito cercano al cruce de la Carretera TP-2039 y la A7).

- Todos los campings (excepto el camping Caledonia), de los cuales se establece lo sirve de recogida comercial al PCT.
- Camino Viejo de Salou.
- Partidas “El Vinyet” y “La Sinieta”.

Al Anexo 1. Planos se adjuntan los planos del término municipal con estas zonas y puntos difícil acceso donde actualmente se instalan los contenedores de carga posterior para prestar el servicio actual.

6.3.2. Frecuencia de los servicios

El adjudicatario tendrá que realizar la frecuencia que haya propuesto en las zonas o puntos de difícil acceso y, en cualquier caso, se tendrán que adecuar a la generación de residuos en cada momento y zona, teniendo en cuenta los condicionantes de planificación de servicios establecidos a la cláusula 2.2.5.6 del PCT.

6.3.3. Turno de trabajo

Según oferta presentada por el adjudicatario.

6.3.4. Días de prestación del servicio

De lunes a domingo.

6.3.5. Medios materiales mínimos necesarios

Según propuesta técnica presentada por el adjudicatario, la cual tendrá que incluir, como mínimo, los medios materiales siguientes:

- Sistema de control de acceso o sistema identificación de usuarios/se equivalente por las fracciones de Orgánica y Resto.
- Recolectores de carga posterior u otro sistema de recogida propuesto.
- Número de contenedores de carga posterior para cada una de las fracciones y por cada uno de los puntos o zonas de difícil acceso u otros elementos según sistema de recogida propuesto.

6.3.6. Medios humanos mínimos necesarios

La composición del equipo de trabajo y medios humanos serán los propuestos por el adjudicatario en la oferta.

6.4. RECOGIDA SELECTIVA EN ÁREA DE APORTACIÓN TANCADA

6.4.1. Frecuencia de los servicios

El adjudicatario tendrá que realizar la recogida de los contenedores de dentro del área de aportación cerrada de Rodolat del Moro, según oferta presentada, en conformidad con los requisitos de planificación de la cláusula 2.2.5.6. del PCT, y cumpliendo los aspectos técnicos siguientes:

- Adecuar los servicios de refuerzo de recogida necesarios para evitar la saturación de contenedores y los desbordamientos.
- La recogida del y P/C también en sábado y domingo, en caso de que resulte necesario.
- Frecuencias de recogida adecuadas de poda, voluminosos y otros residuos del área, según diferentes épocas del año y necesidades concretas de la zona.

- La frecuencia adecuada de mantenimiento, la limpieza interior y exterior del área cerrada, la limpieza de los contenedores y elementos, etc.

6.4.2. Turno de trabajo

Según oferta presentada por el adjudicatario.

6.4.3. Días de prestación del servicio

Según oferta presentada por el adjudicatario.

6.4.4. Medios materiales mínimos necesarios

Los medios mínimos serán los siguientes:

- Área de aportación cerrada.
- Control de acceso al área, con la misma tarjeta identificativa y APP para abrir los contenedores.
- Sistema de control de acceso y/o identificación de usuarios/se a los contenedores de Orgánica y Resto.
- Recolectores bilaterales u otro sistema de recogida propuesto.
- Vehículo multivol por voluminosos con plataforma y grúa o equivalente.
- Recolector por la poda y receptáculos para recogerla.
- Todos los contenedores, cajas y receptáculos de recogida necesarios.
- Cámaras de videovigilancia 24 horas.
- Otra tecnología asociada que el adjudicatario haya presentado en la oferta.

Las características técnicas de los vehículos se especifican al Anexo 5.

6.4.5. Medios humanos mínimos necesarios

Según oferta presentada por el adjudicatario.

6.5. REPASO DE CONTENEDORES

6.5.1. Frecuencia de los servicios

El adjudicatario tendrá que realizar el servicio de repaso de contenedores de lunes a domingo, cumpliendo los requisitos siguientes:

- La frecuencia del servicio de repaso se tendrá que coordinar con los servicios de recogida, para reducir la presencia de residuos abandonados fuera y debajo de los contenedores bilaterales.
- La dotación de equipos de repaso tendrá que ser superior en temporada alta, de el 1 de junio al 30 de septiembre, ambos incluidos, y también en fechas puntuales como las fiestas de Nadal, Reyes, Semana Santa, las fiestas patronales y otras fechas con incremento de generación de residuos a la ciudad.
- El adjudicatario tendrá que realizar un aumento de frecuencia de los servicios de repaso durante la implantación progresiva del control de acceso a los contenedores por cada una de las zonas y también durante la implantación del puerta a puerta doméstico y comercial a la

Parte Alta. Esta intensificación de servicio no podrá ir en detrimento de los itinerarios y frecuencias de repaso planificados en otras zonas.

Este aumento **tendrá que ser continuo, en turnos por la mañana, tarde y noche, como mínimo, los primeros 3 meses** (entendiendo 30 días naturales por mes) del cambio de sistema. Este tiempo podrá ser superior según la zona y necesidades, con reorganización de los medios disponibles.

Así mismo, el adjudicatario tendrá que ejecutar, si así lo ha ofrecido en su MT (Sobre C) los meses adicionales a los 3 requeridos a los que se haya comprometido, hasta el máximo de 10 meses adicionales.

Cada mes adicional (de 30 días naturales cada mes) será aplicable a todas las zonas de implementación, según cláusula 6.1.6. de este Anexo y según el calendario que haya presentado en su MT del Anexo 6.1. Sin embargo, los STM decidirán, según las necesidades técnicas detectadas, en qué zonas se dedicarán estos meses adicionales de servicio de repaso de contenedores. El repaso tendrá que ser continuado en turnos por la mañana, tarde y noche, repasando contenedores y su entorno como mínimo una vez en cada uno de los turnos por todas las áreas de contenedores de la zona de implementación. Este servicio se tendrá que realizar con las mismas condiciones que las establecidos en este anexo.

La composición del equipo y recursos materiales del servicio de repaso y tienen que ser los mismos que los requeridos al PCT por el servicio de repaso de contenedores. Y este incremento de repaso tendrá que estar planificado con itinerario propio y acreditado mediante el SIE.

6.5.2. Turno de trabajo

El servicio se prestará en el turno que corresponda para garantizar el punto anterior, aumentando la intensidad de recogida en horario nocturno, pero prestando el servicio también en horario diurno, durante los turnos por la mañana y tarde.

6.5.3. Días de prestación del servicio

El servicio se prestará todos los días de la semana. El adjudicatario tendrá que garantizar, como mínimo, dos equipos de repaso en domingos y festivos, en horario diurno, que repasarán en puntos estratégicos que haya detectado previamente el encargado del servicio.

6.5.4. Medios materiales mínimos necesarios

El adjudicatario prestará el servicio, previendo como mínimo, los siguientes requisitos por los medios materiales:

- Camión de 3,5 toneladas como máximo, con la configuración que proponga el adjudicatario (volquete y/o grúa y/o plataforma), adecuado para hacer los servicios de repaso.
- Elementos para evitar la salida de los residuos de la caja (lonas u otras).
- Portar incorporado un depósito de mínimo 200 litros de agua y lanza o pistola a presión, para sanear la suciedad incrustada a los contenedores y las manchas de la acera o calzada del entorno inmediato.
- Utensilios por la limpieza del entorno, como escoba, capazo, cepillo y/u otros

Las composiciones de equipo y maquinaria por cada zona de la ciudad y temporada será la que el adjudicatario haya propuesto en su oferta.

6.5.5. Medios humanos mínimos necesarios

El equipo estará formado como mínimo por 1 trabajador/a de la categoría que corresponda.

7. SERVICIOS DE RECOGIDA COMERCIAL

7.1. TONELADAS ANUALES DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDAS COMERCIALES

Tabla 12. Toneladas recogidas comerciales de los servicios actuales.

RECOGIDA COMERCIAL ORGÁNICA	TONELADAS
Servicio puerta a puerta comercial (incluye la recogida en la Parte Alta, Serrallo, Grandes Generadores tales como el Mercado Central y de Torreforta, Centros Sanitarios y Comerciales , Campings y establecimientos de la zona litoral en temporada, entre otros)	904,440
Servicio puerta a puerta en las escuelas y a los establecimientos de restauración de los polígonos industriales	406,260
Servicio al Mercado de Bonavista	217,960
TOTAL TONELADAS RECOGIDAS	1.528,66

RECOGIDA COMERCIAL VIDRIO	TONELADAS
Servicio puerta a puerta comercial (incluye la recogida en la Parte Alta, Serrallo, Grandes Generadores tales como restaurantes de los polígonos industriales, Centros Sanitarios y Comerciales y establecimientos de la zona litoral y campings en temporada, entre otros)	966,470
TOTAL TONELADAS RECOGIDAS	966,470

RECOGIDA COMERCIAL PAPEL Y CARTÓN	TONELADAS
Servicio puerta a puerta a la Parte Alta	51,200
Servicio puerta a puerta en el Centro, Serrallo y Vall Arrabassada	358,520
Servicio puerta a puerta en los polígonos industriales	128,880
Servicio con autocompactadora polígono comercial Las Gavarres	21,240
Servicio con autocompactadora en el Hospital Joan XXIII	106,420
Servicio con caja metálica al Mercado de Bonavista	44,551
Servicio mercados aire libre (no incluye mercado Bonavista)	13,501
Servicio con caja metálica campings	5,280
TOTAL TONELADAS RECOGIDAS	729,592

RECOGIDA COMERCIAL EL	TONELADAS
Servicio comercial campings	46,70

RECOGIDA COMERCIAL EL	TONELADAS
TOTAL TONELADAS RECOGIDAS	46,70

RECOGIDA COMERCIAL RESTO	TONELADAS
Servicio puerta a puerta de los 3 polígonos industriales	811,420
Servicio autocompactadora polígono comercial Las Gavarres	247,560
Servicio autocompactadora Hospital Joan XXIII	873,580
Servicio puerta a puerta en otros Centros sanitarios	457,440
Servicio a los Mercados al Aire Libre	99,760
Servicio al Mercado Central	6,980
TOTAL TONELADAS RECOGIDAS	2.496,740

7.2. CENSO ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES

La tabla siguiente presenta la distribución de actividades económicas por zonas urbanas de la ciudad, según el censo municipal del año 2020 y la distribución de bujols del servicio puerta a puerta por zonas del servicio actual (Enero 2023), a los cuales hay que sumar los 33 de los centros escolares que actualmente tienen bujol de Orgánica y recogida puerta a puerta.

A la columna correspondiente a las actividades económicas aparecen las actividades censadas en el Ayuntamiento, independientemente de si se los presta el servicio de recogida comercial específico o no.

Tabla 13. Censo actividades económicas y bujols en servicio al casco urbano.

ZONA	BARRIO	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	%	Núm. bujols Orgánica	Núm. bujols Vidrio
PARTE ALTA	Parte Alta	541	6,66	83	118
CENTRE CIUTAT	Ensanche Tarragona	1.300	47,55	32	47
	Parte Baja	553		0	0
	Serrallo	25		26	28
	Nuevo ensanche norte	826		52	8
	Nuevo ensanche sur	1.159		9	2
PONENTE	Torreforta y barrios adyacentes	1.982	31,77	3	0
	Campclar	280		0	0
	Bonavista	319		0	0
NORTE	Santo Salvador	122	5,47	6	0

ZONA	BARRIO	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	%	Núm. bujols Orgánica	Núm. bujols Vidrio
	San Pedro y Santo Pau	322		0	0
LEVANTE	Urbanizaciones de Levante	695	8,55	61	14
TOTAL ACTIVIDADES ECONÓMICAS		8.124	100	272	217

La tabla de debajo presenta el número y tipología de bujols que se encuentran, actualmente (Enero 2023), en servicio de recogida puerta a puerta comercial de Vidrio y Orgánica.

Tabla 14. Listado actividades económicas del servicio de recogida puerta a puerta comercial de Vidrio y Orgánica.

ZONA Y DIRECCIÓN	VIDRIO		ORGÁNICA	
	MEDIDA	CANTIDAD	MEDIDA	CANTIDAD
PARTE ALTA				
Calle Abate, 2	120	1	120	1
Calle Arco de Santo Bernat, 2	120	1	120	1
Calle Arco de Santo Bernat, 3	120	1	120	1
Calle Arco de Santo Bernat, 4	120	2	240	1
Bajada de la Misericordia, 16	120	2	120	1
Bajada de las Pescaderías Viejas, 19	120	1	-	0
Calle Cuireteries, 2	120	1	120	1
Calle Cuireteries, 6	120	1	120	1
Calle Caballeros, 12	120	1	120	1
Calle Caballeros, 6	120	3	120	4
Calle de las Cocas, 1 Bis	120	1	120	1
Calle de las Cocas, 7	120	1	120	1
Calle Cuento, 12	120	1	120	1
Calle Cuento, 13	120	1	120	1
Calle Cuerpo de Bou, 4	120	1	120	1
Calle Cuerpo de Bou, 6	120	1	120	1
Calle Cuerpo de Bou, 8	120	1	-	0
Calle Cuerpo de Bou, 9	120	1	120	1
Calle Cuerpo de Bou, 9	120	1	120	1
Calle Descalzos, 1	120	1	120	1
Escaleras de l'Arboç, 2	120	1	-	0
Calle de los Herreros, 20	120	1	120	1
Calle Mayor, 1	-	0	120	1
Calle Mayor, 4	-	0	120	1
Calle Mayor	-	0	120	1

ZONA Y DIRECCIÓN	VIDRIO		ORGÁNICA	
	MEDIDA	CANTIDAD	MEDIDA	CANTIDAD
Calle Mayor, 24	120	1	120	1
Calle Mayor, 27	120	1	-	0
Calle Mercería, 16	120	1	120	1
Calle Mercería, 18	120	1	120	1
Calle Mercería, 25	-	0	240	1
Calle Mercería, 22	120	1	-	0
Calle Mercería, 26	120	1	120	1
Calle Mercería, 34	120	1	120	1
Calle Misser Sitges, 13	120	1	120	1
Calle Nazaret, 10	120	1	120	1
Plaza Ramon y Viñas, 14	120	1	120	1
Calle de la Nave, 4	-	0	120	1
Calle de la Nave, 4	120	1	120	1
Calle de la Nave, 9	120	1	-	0
Calle de la Nave, 14-16	120	1	120	1
Calle de la Nave, 6	120	1	120	1
Calle Pare Iglesias, 3	120	1	120	1
Pla de la Sede, 9	120	1	-	0
Pla de la Sede, 5-7	120	3	120	1
Pla de Palau	120	1	-	0
Plaza de la Font, 5	120	1	-	0
Plaza de la Font, 2	120	4	240	2
Plaza de la Font, 9	120	1	-	0
Plaza de la Font, 2	120	2	120	1
Plaza de la Font, 6	120	1	-	0
Plaza de la Font, 8	120	1	-	0
Plaza de la Font, 12	120	1	-	0
Plaza de la Font, 13	-	0	120	1
Plaza de la Font, 14	120	1	120	1
Plaza de la Font, 15	120	1	120	1
Plaza de la Font, 16	120	1	120	1
Plaza de la Font, 19	120	3	120	3
Plaza de la Font, 20	120	1	120	1
Plaza de la Font, 21	120	1	120	2
Plaza de la Font, 23	120	1	120	1
Plaza de la Font, 25	120	1	120	1
Plaza de la Font, 26	120	1	-	0
Plaza de la Font, 27	120	1	120	1
Plaza de la Font, 29	120	1	120	1
Plaza de la Font, 31	-	0	240	1
Plaza de la Font, 32	120	1	-	0
Plaza de la Font, 35	120	1	-	0

ZONA Y DIRECCIÓN	VIDRIO		ORGÁNICA	
	MEDIDA	CANTIDAD	MEDIDA	CANTIDAD
Plaza de la Font,37	120	1	120	1
Plaza de la Font,47	120	1	-	0
Plaza de la Font,53	120	1	120	1
Plaza de la Font,39	120	1	120	1
Plaza del Forum,6	120	1	-	0
Plaza del Forum,4	120	1	-	0
Plaza del Forum,10	120	1	-	0
Plaza del Forum,6	120	1	-	0
Plaza del Forum,2	120	1	120	2
Plaza del Forum,1	120	1	120	1
Plaza del Pallol, 12	120	1	120	1
Plaza de las Pescaderías Viejas, 11	120	1	120	1
Plaza del Rey, 4	120	1	120	1
Plaza del Rey, 6	120	1	-	0
Plaza del Rey, 4	120	1	120	1
Plaza Ripoll, 6	120	1	120	1
Plaza Santiago Ruiseñor, 2	120	1	120	1
Plaza Santiago Ruiseñor, 5	120	1	120	1
Plaza Santiago Ruiseñor, 22	120	1	120	1
Plaza de las Cribas, 5	120	1	-	0
Plaza de las Cribas, 3	120	1	-	0
Plaza de las Cribas, 9	120	1	-	0
Calle Santa Domènec, 2	120	1	-	0
Calle Santa Domènec	120	1	-	0
Calle Santa Domènec, 18	120	1	120	1
Calle Santa Domènec, 24	120	1	120	1
Calle Santa Domènec, 28	120	1	-	0
Calle Sant Llorenç, 14	120	1	120	1
Calle Sant Llorenç, 15	120	1	240	1
Calle Sant Llorenç, 20	120	1	120	1
Calle Santa Anna, 13	120	1	-	0
Calle Santa Anna, 10	120	1	-	0
Calle Santa Anna, 3	120	1	120	1
Calle Santa Anna, 3	120	1	120	1
Calle Trinquete Viejo, 21	120	1	-	0
Calle Trinquete Viejo, 14	120	2	-	0
Calle Trinquete Viejo, 2	120	2	-	0
Calle Talavera, 25	120	1	120	1
Calle de en Villa Roma, 10	120	2	-	0
Calle de los Ventallols, 13	120	2	120	1
Calle de los Ventallols, 8	120	1	120	1
Calle Salinas, 25	120	1	120	1

ZONA Y DIRECCIÓN	VIDRIO		ORGÁNICA	
	MEDIDA	CANTIDAD	MEDIDA	CANTIDAD
SERRALLO				
Calle Espinach, 4	120	2	120	2
Calle Espinach, 18	120	1	120	1
Calle Gravina, 61	120	1	120	1
Calle Gravina, 65	120	1	120	1
Plaza Bisbe Bonet s/n	120	1	120	1
Calle San Pedro, 14	120	1	120	1
Calle Santa Andreu, 21	120	1	120	1
Calle San Pedro, 33	120	1	120	1
Calle San Pedro, 38	120	1	120	2
Calle Trafalgar, 1	120	1	-	0
Calle Trafalgar, 5	120	1	120	1
Calle Trafalgar, 13	120	2	120	2
Calle Trafalgar, 21	120	2	120	3
Calle Trafalgar, 31	120	6	120	3
Calle Trafalgar, 19	120	2	120	2
Calle Trafalgar, 33	120	1	120	1
Moll de Pescadores	120	3	120	3
CENTRO				
Avenida Cataluña, 54	-	0	240	3
Avenida Cataluña 10	-	0	120	1
Calle Doctor Mallofré, 4	120	4	120	12
			240	3
Calle Florenci Vives, 6	-	0	120	1
Rambla Presidente Lluís Companys, 11	120	3	120	12
Avenida Roma, 11	-	0	120	2
			240	1
Avenida Roma con Plaza Imperial	120	2	120	4
Calle Ramon y Cajal, 19	-	0	120	3
			240	4
Calle Reding 38	-	0	120	1
Plaza Corsini	120	8	1000	4
Calle Augusta, 13	-	0	240	1
Plaza Verdager	-	0	120	1
Rambla Nueva, 5	-	0	120	1
Rambla Nueva, 9	120	1	120	1
Rambla Nueva, 16	-	0	120	1
Rambla Nueva, 14	120	1	120	1
Rambla Nueva, 18	120	1	-	0
Rambla Nueva, 20	120	1	120	1
Rambla Nueva, 22	120	1	120	2

ZONA Y DIRECCIÓN	VIDRIO		ORGÁNICA	
	MEDIDA	CANTIDAD	MEDIDA	CANTIDAD
Rambla Nueva, 24	120	1	120	2
Rambla Nueva, 26	120	1	240	1
Rambla Nueva, 36	120	4	120	2
			240	2
Rambla Nueva, 50	120	2	120	0
Rambla Nueva, 92		0	120	1
Rambla Nueva, 110	120	1	-	-
Rambla Nueva, 112	-	0	120	2
			240	2
Rambla Vieja, 2	120	6	120	7
Rambla Vieja, 2	120	2	-	0
Rambla Vieja, 7	120	7	-	0
Rambla Vieja, 15	120	1	240	1
Rambla Vieja, 39	120	1	240	1
Calle Vidal y Barraquer, 15	120	9	120	12
PONENTE				
Calle Amposta	-	0	120	2
Calle Menorca, 11	-	0	240	1
NORTE				
Calle de la Encina de Mas, 15	-	0	120	2
Avenida de los Pinos	-	0	240	4
LEVANTE				
Camino del Muslo 1B	-	0	120	2
			240	1
Calle Josep Carneró	-	0	120	1
Calle Mercè Rodoreda, 7	-	0	120	2
Calle Joan Fuster, s/n	120	1	120	2
Calle Salvador Espriu, 34	-	0	120	2
Calle Joan Fuster, 15	-	-	120	1
Calle Josep Raso y Claravalls, 21	120	2	120	2
Vía Augusta, 167	120	2	120	2
Calle Vileta de Mar, 5	120	2	240	1
Calle Josep Raso y Claravalls	120	1	120	2
Paseo Marítimo Rafael Casanovas, 24	-	0	120	2
Paseo Marítimo Rafael Casanovas, 23	-	0	120	2
Playa Arrabassada	120	3	120	2
Playa Arrabassada	120	2	120	1
Playa Arrabassada	120	1	120	2
Calle Josep Raso y Claravalls, 2	-	0	120	2
Ctra. Playa Larga	-	0	120	4
Ctra. Playa Larga, 16	-	0	120	2

ZONA Y DIRECCIÓN	VIDRIO		ORGÁNICA	
	MEDIDA	CANTIDAD	MEDIDA	CANTIDAD
Ctra. Playa Larga, 11	-	0	120	2
Ps. De Mora, 4	-	0	120	1
Ps. De Mora ,6	-	0	240	2
Ps. De Mora, 5	-	0	240	1
Ps. De Mora, 8	-	0	120	1
Ps. De Mora, 2	-	0	120	1
Playa Larga, C.N. 340, km 1172	-	0	240	2
Playa Larga, C.N. 340, km 1173	-	0	240	4
Playa Larga, C.N. 340, km 1174	-	0	120	2
Playa Larga, C.N. 340, Km. 1167	-	0	240	4
Playa Larga, C.N. 340, Km. 1167	-	0	240	3
Playa Larga, C.N. 340, Km. 1171	-	0	240	3
TOTAL		217		272

La tabla de debajo presenta el número de bujols que se encuentran, actualmente (Enero 2023), en servicio de recogida puerta a puerta de Orgánica a los centros escolares de la ciudad.

Tabla 15. Listado centros escolares.

DIRECCIÓN	BUJOL	MEDIDA
Calle Joan Baptista Plana, 9	1	120
Plaza Cardenal Arce Ochotorena, s/n	1	120
Calle Méndez Núñez, 14	1	120
Ctra. de Valls, s/n (Zona Educacional)	2	240
Vía del Imperio, 1	1	240
Pasaje Xavier Montsalvatge, 2	1	120
Camino del deslinde s/n	2	120
Urb. Virgen de Pilar s/n	2	120
Calle Tortosa, 49	1	240
Calle Menorca, 24	1	120
Crta. Reus, Urb. Riuclar	1	240
Avda. St. Salvador, 13	1	240
Avda. Josep Gramunt y Subiela, 55-57	1	120
Rambla de Sant Pere y Santo Pau	1	120
Carretera Pallaresos s/n	1	120
Calle Guillem Oliver, 3	2	120

DIRECCIÓ	BUJOL	MEDIDA
Calle Mercé Rodoreda, s/n	2	240
Avda. Presidente Tarradellas	1	240
Calle Catorce, s/n	3	120
Calle Arco St. Llorenç, 2	1	240
Calle del Mar, 17	1	240
Calle Rovira y Virgilio, 16	1	120
Calle St. Benilde, 15	1	120
Calle Estanislau Figueras, 31	1	240
Avda. Países Catalanes, s/n (Zona Educativa)	2	240
Calle Sta. Joaquina Vedruna, 10	1	120
Rambla Nueva, 79	1	240
Camino Nuevo de la Budellera, s/n	1	240
Paseo Torroja, s/n	3	120
Calle Carles Babot Boixeda, s/n	2	240
Calle Riu Onyar, s/n	1	120
Pasaje Xavier Montsalvatge, 2-A	1	120
Ctra. Valls, 45	1	240
TOTAL	44	

La tabla de debajo presenta el número, tipología y medida de contenedores de carga posterior y bujols que se encuentran, actualmente (Enero 2023), en servicio de recogida puerta a puerta comerciales a los polígonos industriales y comerciales.

Tabla 16. Número y tipología de contenedores/bujols a los polígonos industriales y comercial.

POLÍGONO	Núm. bujols Orgánica 120L	Núm. bujols Orgánica 240L	Núm. Contenedor es P/C 1.000L	Núm. Contenedor es Resta 1.000L	Núm. bujols Resta 240L	Núm. Iglús Vidrio	Núm. bujols Vidrio 120L
Riuclar	6	29	9	19	18	8	5
Franolí	8	27	13	19	21	5	0
Entrevies	0	4	5	0	0	0	0
Las Gavarres	0	1	1	1	0	1	0
TOTAL	14	61	28	39	39	14	5

A la tabla siguiente se lliten los grandes generadores dispersos que disponen de servicio de recogida comercial puerta a puerta de Orgánica, Vidrio, P/C y Resto y se identifica la forma de recogida actual (Gener 2023):

Tabla 17. Número y tipología de contenedores/bujols de ls grandes generadores dispersos.

GRAN GENERADOR	RECOGIDA ORGÁNICA	RECOGIDA VIDRIO	RECOGIDA P/C	RECOGIDA EL	RECOGIDA RESTA
Hospital Joan XXIII	Con bujol	Con bujol	Con auto compactadora	Con contenedores vía pública, de uso exclusivo	Con auto compactadora
Hospital Santo y Pau y Santa Tecla	Con bujol	Con bujol	Con contenedores de carga posterior	Con contenedores vía pública	Con contenedores de carga posterior
Ningún Levante	Con bujol	Con bujol	Con contenedores de carga posterior	Con contenedores vía pública, de uso exclusivo	Con contenedores de carga posterior
Residencia Poniendo	Con bujol	Con contenedores vía pública	Con contenedores de carga posterior	Con contenedores vía pública	Con contenedores de carga posterior
Mutua Activa	Con contenedores vía pública	Con contenedores vía pública	Con contenedores de carga posterior	Con contenedores vía pública	Con contenedores de carga posterior
Residencia las Encinas	Con bujol	Con contenedores vía pública	Con contenedores vía pública	Con contenedores vía pública	Con contenedores vía pública, de uso exclusivo
Residencia Sanitas	Con bujol	Con contenedores vía pública	A granel	Con contenedores vía pública	Con contenedores vía pública, de uso exclusivo
Clínica La Monegal	Con contenedores vía pública	Con contenedores vía pública	Con contenedores vía pública, de uso exclusivo	Con contenedores vía pública	Con contenedores vía pública, de uso exclusivo
Mercado Central	Con contenedores de carga posterior	Con bujol	Gestión interna	Gestión interna	Con contenedores de carga posterior
Mercado de Torreforta	Con bujol	Con contenedores vía pública	Con contenedores vía pública	Con contenedores vía pública	Con contenedores vía pública
Corte Inglés	Con bujol	Con bujol	Gestión interna	Con contenedores vía pública, de uso exclusivo	Gestión interna
Parque Central	Con bujol	Con bujol	Gestión interna	Con contenedores	Con contenedores

GRAN GENERADOR	RECOGIDA ORGÁNICA	RECOGIDA VIDRIO	RECOGIDA P/C	RECOGIDA EL	RECOGIDA RESTA
				vía pública, de uso exclusivo	vía pública, de uso exclusivo
Hotel SB	Con bujol	Con bujol	A granel	Con contenedores vía pública	Con contenedores vía pública
Hotel H10	Con bujol	Con bujol	A granel	Con contenedores vía pública	Con contenedores vía pública
URV	Con contenedores vía pública	Con contenedores vía pública	En contenedores de carga posterior	Con contenedores vía pública	Con contenedores vía pública
Juzgados	Con contenedores vía pública	Con contenedores vía pública	En contenedores de carga posterior	Con contenedores vía pública	Con contenedores vía pública
Tanatorio Municipal	Con contenedores vía pública	Con contenedores vía pública	En contenedores de carga posterior	Con contenedores vía pública	En contenedores de carga posterior
Escuela La Salle Tarragona	Con bujol	Con contenedores vía pública	En contenedores de carga posterior	Con contenedores vía pública	Con contenedores vía pública

El adjudicatario tendrá que recoger puerta a puerta los bujols y/o contenedores que se listan en las tablas anteriores, más la recogida propuesta en otras zonas del término municipales según requisitos del PCT y Anexo 1. Planos.

7.3. FORMAS GENERALES DE RECOGIDA COMERCIAL

Se prevén las diferentes formas de recogida siguientes:

- Recogida puerta a puerta: recogida del residuo, en bolsa, bujols y/o a granel junto a la puerta del establecimiento.
- Recogida a granel: solo se admite por el cartón en fajo plegado y muy ligado. No se admite por ninguno otro fracción. El papel siempre tendrá que ir en bujol.
- Recogida junto al área de aportación: recogida junto a los contenedores de la vía pública, ya sea en bujol, en bolsa o granel.
- Recogida con sistema VACRI y/o equivalente: recogida del Vidrio comercial en contenedores de Vidrio de carga bilateral u otro de la vía pública, los cuales tienen que tener sistema VACRI instalado y/o equivalente.
- Punto de recogida/confluencia de residuos: zona y/o punto concreto de la vía pública donde el adjudicatario tendrá que ir a recoger los residuos comerciales, ya sea en bujol, en bolsa, a granel u otro sistema.
- Recogida dentro de los contenedores de las áreas de aportación de la vía pública.

El sistema de recogida comercial puerta a puerta será de carga posterior apto para recoger contenedores y bujols de entre 90 y 1.100 litros, o de otra capacidad inferior compatible con el recolector.

En aquellos lugares donde no haya elementos de contenitización el sistema de recogida será manual, bolsas o P/C a granel.

También habrá el sistema de recogida de auto compactadores y/o cajas en grandes generadores.

7.4. FREQUÉNCIES DE LA RECOGIDA COMERCIAL

Las frecuencias para la recogida comercial son con carácter de mínimo, por lo tanto, los adjudicatarios no podrán prestar una frecuencia inferior pero sí superior, si así lo han previsto en la oferta presentada, siempre que quede justificado técnicamente y mejore los resultados de recogida selectiva.

7.5. RECOGIDA COMERCIAL A LOS PRINCIPALES ESOS COMERCIALES

La recogida comercial puerta a puerta a los principales esos comerciales engloba los siguientes ámbitos:

- Servicio puerta a puerta comercial de la Parte Alta y del Serrallo.
- Servicio puerta a puerta comercial a otros ejes comerciales (Centre, Norte y Poniendo) y zona litoral de Levante en temporada.
- Servicio puerta a puerta comercial en los centros escolares.
- Servei puerta a puerta comercial a grandes generadores dispersos: hospitales, centros sanitarios y residencias, Mercado Central y de Torreforta, centros comerciales, hoteles, centro penitenciario abierto, entre otros.

A las tablas siguientes se especifican la forma y la frecuencia mínima de recogida de cada fracción y por cada generador comercial en cada uno de estos ejes comerciales.

Todas las recogidas que son en áreas de aportación tendrán que ser con identificación de usuarios/se, por lo tanto, el adjudicatario garantizará que todos los generadores comerciales que tengan que utilizar los contenedores dispongan de la tarjeta identificativa, que será la misma que la del SCA por la recogida doméstica.

7.5.1. Forma de recogida

El adjudicatario podrá ampliar la recogida puerta a puerta comercial, siempre que quede justificado técnicamente y mejore los resultados de recogida selectiva.

Tabla 18. Forma de recogida comercial.

FRACCIÓ	FORMA
	Parte Alta. Recogida puerta a puerta con cubo y/o bujol identificado de la capacidad solicitada por cada establecimiento, compatible con el recolector. En todo el ámbito determinado en el Anexo 1. Planos.
	Serrallo. Recogida identificada con SCA dentro de l contenedor correspondiente de las áreas de aportación de la vía pública.
	Otros ejes comercial. Recogida identificada con SCA dentro del contenedor correspondiente de las áreas de aportación de la vía pública.

FRACCIÓ	FORMA
Resto	Centros escolares. Recogida identificada con SCA dentro del contenedor correspondiente de las áreas de aportación de la vía pública.
	Zona litoral. Recogida identificada con SCA dentro del contenedor correspondiente de las áreas de aportación de la vía pública.
	Grandes Generadores dispersos. Recogida con contenedores identificados de carga posterior de 1.100 litros de capacidad, sólo por los centros sanitarios, mercado Central y similares y/o servicio equivaliendo que el adjudicatario haya presentado en la oferta. Recogida con auto compactadora identificada y con pesaje incorporado al vehículo de recogida por el Hospital Joan XXIII.
Orgánica	Parte Alta. Recogida puerta a puerta con bujols identificados de 90, 120 o 240 litros o de una capacidad inferior a los 90 litros compatible con el recolector de Orgánica comercial. En todo el ámbito determinado en el Anexo 1. Planos.
	Serrallo. Recogida junto a las áreas de aportación del C/Trafalgar con bujols identificados de 90, 120 o 240 litros o de una capacidad inferior a los 90 litros compatible con el recolector de Orgánica comercial. A los puntos determinados en el Anexo 1. Planos.
	Otros ejes comercial. Recogida puerta a puerta con bujols identificados de 90, 120 o 240 litros o de una capacidad inferior a los 90 litros compatible con el recolector de Orgánica comercial. En las calles y puntos determinados en el Anexo 1. Planos. Al resto de calles, la recogida será identificada con SCA dentro del contenedor correspondiente de las áreas de aportación de la vía pública.
	Centros escolares. Recogida puerta a puerta con bujols identificados de 90, 120 o 240 litros o de una capacidad inferior a los 90 litros compatible con el recolector de Orgánica comercial. A los puntos determinados en el Anexo 1. Planos.
	Zona litoral. Recogida puerta a puerta con bujols identificados de 90, 120 o 240 litros o de una capacidad inferior a los 90 litros compatible con el recolector de Orgánica comercial. En las calles y puntos determinados en el Anexo 1. Planos. Durante la época del año que no se realice la recogida puerta a puerta, esta será identificada con SCA dentro del contenedor correspondiente de las áreas de aportación de la vía pública.
	Grandes Generadores dispersos. Recogida puerta a puerta con contenedores identificados de carga posterior de 1.100 litros o altra capacidad, al mercado Central situado en la plaza Corsini u otras de similares.
EL	Parte Alta. Recogida puerta a puerta con cubo y/o bujol identificado de la capacidad solicitada por cada establecimiento, compatible con el recolector. En todo el ámbito determinado en el Anexo 1. Planos.
	Serrallo. Recogida dentro de l contenedor correspondiente de las áreas de aportación del C/Trafalgar. A los puntos determinados en el Anexo 1. Planos.
	Otros ejes comerciales. Recogida dentro del contenedor correspondiente de las áreas de aportación de la vía pública. En las calles determinadas en el Anexo 1. Planos.
	Centros escolares. Recogida dentro del contenedor correspondiente de las áreas de aportación de la vía pública. A los puntos determinados en el Anexo 1. Planos.
	Zona litoral. Recogida dentro del contenedor correspondiente de las áreas de aportación de la vía pública. A los puntos y calles determinadas en el Anexo 1. Planos.
	Grandes Generadores dispersos. Recogida con contenedores identificados de carga posterior de 1.100 litros u otra capacidad u otro sistema que hayan previsto en la oferta y los STM hayan aprobado, por grandes

FRACCIÓ	FORMA
	generadores como centros sanitarios, Mercat Central, hoteles, centros comerciales y similares.
P/C	Parte Alta. Recogida puerta a puerta a granel y ligado en todo el ámbito determinado en el Anexo 1. Planos.
	Serrallo. Recogida a granel junto a las áreas de aportación del C/Trafalgar. A los puntos determinados en el Anexo 1. Planos.
	Otros ejes comercial. Recogida a granel y ligado en las calles indicados y puntos determinados en el Anexo 1. Planos. habrá 3 formas de recogida puerta a puerta, junto a las áreas de aportación y en puntos de confluencia tal y cómo que determinado al Anexo 1. Planos.
	Centros escolares. Recogida dentro del contenedor correspondiente de las áreas de aportación de la vía pública.
	Zona litoral. Recogida dentro del contenedor correspondiente de las áreas de aportación de la vía pública.
	Grandes Generadores dispersos. Recogida con contenedores identificados de carga posterior de 1.100 litros u otro capacidad u otro sistema que el adjudicatario haya presentado en su oferta y los STM hayan aprobado, por grandes generadores como centros sanitarios, Mercado Central, hoteles, centros comerciales y similares. Recogida con auto compactadora y pesador incorporado por el Hospital Joan XXIII.
Vidrio	Parte Alta. Recogida puerta a puerta con bujols identificados de 90, 120 o 240 litros o de una capacidad inferior a los 90 litros compatible con el recolector de Vidrio comercial, en todo el ámbito determinado en el Anexo 1. Planos.
	Serrallo. Recogida junto a las áreas de aportación del C/Trafalgar con bujols identificados de 90, 120 o 240 litros o de una capacidad inferior a los 90 litros compatible con el recolector de Vidrio comercial. A los puntos determinados en el Anexo 1. Planos.
	Otros ejes comercial. Recogida puerta a puerta con bujols identificados de 90, 120 o 240 litros o de una capacidad inferior a los 90 litros compatible con el recolector de Vidrio comercial. En las calles determinadas en el Anexo 1. Planos. En este servicio se incluye el Hospital Joan XXIII, el Mercado Central, centros comerciales, entre otros que constan en el plano determinados en el Anexo 1. Al resto de calles la recogida se realizará dentro del contenedor correspondiente de las áreas de aportación de la vía pública, sin identificar.
	Centros escolares. Recogida dentro del contenedor correspondiente de las áreas de aportación de la vía pública.
	Zona litoral. Recogida puerta a puerta con bujols identificados de 90, 120 o 240 litros o de una capacidad inferior a los 90 litros compatible con el recolector de Vidrio comercial. En las calles y puntos determinados en el Anexo 1. Planos. Durante la época del año que no se realice la recogida puerta a puerta, esta será dentro del contenedor correspondiente de las áreas de aportación de la vía pública, preferentemente con sistema VACRY, sin identificar.
	Grandes Generadores dispersos. Recogida con contenedores a la vía pública con sistema VACRI y/o equivalente en bujols de 90 o 120 litros o de una capacidad inferior compatible con la forma de recogida, siempre que se puedan identificar el número de bujols recogidos en cada gran generador.

7.5.2. Frecuencias mínimas de los servicios

Las frecuencias por la recogida comercial son con carácter de mínimo, por lo tanto, los adjudicatarios no podrán prestar una frecuencia inferior pero sí superior, si así lo han previsto en la oferta presentada, siempre que quede justificado técnicamente y mejore los resultados de recogida selectiva.

Tabla 19. Frecuencias de recogida comercial.

FRACCIÓN	FRECUENCIA MÍNIMA
Resto	Parte Alta. 1 d/s a las actividades económicas que no sean de restauración. 3 d/s a las actividades de restauración, bares y cafeterías y similares. No será necesario servicio de recogida en domingo ni festivos.
	Serrallo. Frecuencia que corresponde por zona en área de aportación.
	Otros ejes comercial. Frecuencia que corresponde por zona área de aportación.
	Centros escolares. Frecuencia que corresponde por zona área de aportación.
	Zona litoral. Frecuencia que corresponde por zona área de aportación.
	Grandes Generadores dispersos. 3 d/s a las actividades económicas que no sean centro sanitarios, hospitales y similares. 6 d/s en los centro sanitarios, hospitales y similares. No será necesario servicio de recogida en domingo ni festivos.
Orgánica	Parte Alta. 7 d/s, incluidos festivos.
	Serrallo. 7 d/s, incluidos festivos.
	Otros ejes comercial. 6 d/s. No será necesario servicio de recogida en domingo, pero sí los días festivos por la restauración.
	Centros escolares. 5 d/s, de lunes a viernes, excepto festivos.
	Zona litoral. 6 d/s. No será necesario el servicio de recogida en domingo, pero sí los días festivos por la restauración. La recogida se realizará del 15 de junio al 30 de septiembre y por Semana Santa según indicaciones anuales de los STM.
	Cuando el servicio no sea puerta a puerta, frecuencia que corresponde por zona área de aportación.
	Grandes Generadores dispersos. 6 d/s. No será necesario servicio de recogida en domingo, pero sí los días festivos por la restauración. 7 d/s, en los centros sanitarios y hoteles, incluidos los festivos.
EL	Parte Alta. 3 d/s, no será necesario servicio de recogida en domingo pero sí en días festivos.
	Serrallo. Frecuencia que corresponde por zona en área de aportación.
	Otros ejes comercial. Frecuencia que corresponde por zona en área de aportación.
	Centros escolares. Frecuencia que corresponde por zona en área de aportación.
	Zona litoral. Frecuencia que corresponde por zona en área de aportación.

FRACCIÓN	FREQÜÈNCIA MÍNIMA
	Grandes Generadores dispersos. 3 d/s, no será necesario servicio de recogida en domingo ni festivos.
P/C	Parte Alta. 6 d/s, no será necesario servicio de recogida en domingo ni festivos.
	Serrallo. 6 d/s, no será necesario servicio de recogida en domingo ni festivos.
	Otros ejes comerciales. En el centro de la ciudad 5 d/s y 6 d/s del 15 de junio al 30 de septiembre. Al resto de zonas 3 d/s. No será necesario servicio de recogida en domingo ni festivos.
	Centros escolares. Frecuencia que corresponde por zona en área de aportación.
	Zona litoral. Frecuencia que corresponde por zona en área de aportación.
	Grandes Generadores dispersos. 3 d/s, no será necesario servicio de recogida en domingo ni festivos. La recogida del auto compactadora del Hospital Joan XXIII será 2 d/s, los lunes y viernes, en caso de día festivo se tendrá que realizar el día siguiente.
Vidrio	Parte Alta. Como mínimo 3 d/s y como máximo 6 d/s. No será necesario servicio de recogida en domingo ni festivos.
	Serrallo. Como mínimo 3 d/s y como máximo 6 d/s. No será necesario servicio de recogida en domingo ni festivos.
	Otros ejes comerciales. Como mínimo 3 d/s y como máximo 6 d/s. No será necesario servicio de recogida en domingo ni festivos.
	Centros escolares. Frecuencia que corresponde por zona en área de aportación.
	Zona litoral. Como mínimo 3 d/s y como máximo 6 d/s. No será necesario servicio de recogida en domingo ni festivos. La recogida se realizará del 15 de junio al 30 de septiembre y por Semana Santa según indicaciones anuales de los STM. Cuando el servicio no sea puerta a puerta, frecuencia que corresponde por zona área de aportación.
	Grandes Generadores dispersos. Frecuencia que corresponde por zona en área de aportación.

7.5.3. Turno de trabajo

El adjudicatario realizará los turnos de trabajo que haya previsto en su oferta.

7.5.4. Medios humanos mínimos necesarios

La composición del equipo del servicio de recogida comercial puerta a puerta será como mínimo:

- 1 conductor y 2 peones para la recogida comercial de P/C .
- 1 conductor y 2 peones para la recogida comercial de Orgánica a la Parte Alta.
- 1 conductor y 1 peón para las otras fracciones a recoger.

7.6. RECOGIDA COMERCIAL EN LOS POLÍGONOS

7.6.1. Polígonos industriales Francolí, Entrevies y Riurclar. Puerta a puerta.

Tabla 20. Forma de recogida.

FRACCIÓN	FORMA
Resto	Recogida puerta a puerta con bujols identificados de 90, 120 o 240 litros o de una capacidad inferior a los 90 litros que se pueda vaciar con el recolector o con contenedor identificado de capacidad 1.100 litros. En todo el ámbito determinado en el Anexo 1. Planos.
Orgánica	Recogida puerta a puerta con bujols identificados de 90, 120 o 240 litros o de una capacidad inferior a los 90 litros que se pueda vaciar con el recolector de Orgánica comercial por las actividades económicas generadoras de Orgánica. En todo el ámbito determinado en el Anexo 1. Planos.
EL	Recogida puerta a puerta con bujols identificados de 90, 120 o 240 litros o de una capacidad inferior a los 90 litros que se pueda vaciar con el recolector o con contenedor identificado de capacidad 1.100 litros. En todo el ámbito determinado en el Anexo 1. Planos.
P/C	Recogida puerta a puerta a granel y ligado o con contenedor identificado de capacidad 1.100 litros. En todo el ámbito determinado en el Anexo 1. Planos.
Vidrio	Recogida con contenedores a la vía pública con sistema VACRY y/o recogida puerta a puerta en bujols identificados de 90 o 120 litros o de una capacidad inferior compatible. En todo el ámbito determinado en el Anexo 1. Planos u otro sistema de recogida que haya propuesto el adjudicatario en la MT de su oferta, que reduzca el problema de los vertidos incontrolados en estos contenedores de vidrio de la vía pública de los polígonos.

Tabla 21. Frecuencias mínimas de recogida.

FRACCIÓN	FRECUENCIA MÍNIMA
Resto	1 d/s a las actividades económicas que no sean de restauración. 3 d/s a las actividades de restauración, bares y cafeterías. 1 día de recogida tiene que ser en sábado. No será necesario servicio de recogida en domingo ni festivos.
Orgánica	6 d/s. No será necesario servicio de recogida en domingo ni festivos.
EL	3 d/s. No será necesario servicio de recogida en domingo ni festivos.
P/C	3 d/s. No será necesario servicio de recogida en domingo ni festivos.
Vidrio	Cuando el contenedor esté pleno, con un mínimo de 1 golpe cada 15 días. O según propuesta del adjudicatario en caso de servicio puerta a puerta. No será necesario servicio de recogida en domingo ni festivos.

7.6.2. Polígono comercial: Las Gavarres y en futuros polígonos comerciales. Áreas de contenedores.

Se realizarán dos formas de recogida de residuos en este polígono:

- Recogida identificada en su punto de recogida de residuos situado actualmente última el aparcamiento de los cines Las Gavarres, grafiado en el Anexo 1. Planos. Los residuos serán trasladados hasta este punto por los restauradores y otros establecimientos de la zona.
- Recogida en áreas de aportación de 5 fracciones instaladas a la vía pública por el resto de actividades económicas del polígono con SCA instalado por las fracciones de Orgánica y

Resto, grafiades en el Anexo 1. Planos, o servicio puerta a puerta si el adjudicatario lo ha previsto en su oferta.

Tabla 22. Formas de recogida.

FRACCIÓN	FORMA
Resto	Punto Recogida: Recogida en contenedores identificados u otro sistema de recogida que el adjudicatario haya presentado en la oferta.
	Áreas de Aportación: Recogida identificada con SCA dentro del contenedor correspondiente de las áreas de aportación de la vía pública.
Orgánica	Punto Recogida: Recogida con bujols identificados de 90, 120 o 240 litros o de una capacidad inferior a los 90 litros que se pueda vaciar con el recolector de Orgánica comercial.
	Áreas de Aportación: Recogida identificada con SCA dentro del contenedor correspondiente de las áreas de aportación de la vía pública.
EL	Punto Recogida: Recogida con contenedores o bujols identificados, auto compactadora con pesador incorporado u otro sistema alternativo que el adjudicatario haya presentado en la oferta.
	Áreas de Aportación: Recogida dentro del contenedor correspondiente de las áreas de aportación de la vía pública.
P/C	Punto Recogida: Recogida con auto compactadora auto compactadora con pesador incorporado.
	Áreas de Aportación: Recogida dentro del contenedor correspondiente de las áreas de aportación de la vía pública.
Vidrio	Punto Recogida: Recogida identificada con contenedores en su punto de recogida con sistema VACRY y/o equivalente en bujols de 90 o 120 litros o de una capacidad inferior compatible con la forma de recogida sólo por las actividades económicas de restauración, cafetería y bares.
	Áreas de Aportación: Recogida con contenedores a la vía pública con sistema VACRI y/o equivalente en bujols de 90 o 120 litros o de una capacidad inferior compatible con la forma de recogida por las actividades económicas generadoras de Vidrio, sin identificar.

Tabla 23. Frecuencias mínimas de recogida.

FRACCIÓN	FRECUENCIA MÍNIMA
Resto	Punto Recogida: 3 d/s. Los sábados y lunes será obligatorio realizar el servicio. No será necesario realizar el servicio en domingo.
	Áreas de Aportación: Frecuencia que corresponde por zona en área de aportación.
Orgánica	Punto Recogida: 4 d/s. Los sábados y domingos y días festivos será obligatorio realizar el servicio.
	Áreas de Aportación: Frecuencia que corresponde por zona en área de aportación.
EL	Punto Recogida: 3 d/s. Los sábados y lunes será obligatorio realizar el servicio. No será necesario realizar el servicio en domingo, ni en día festivo.
	Áreas de Aportación: Frecuencia que corresponde por zona en área de aportación.
P/C	Punto Recogida: 3 d/s. Los sábados y lunes será obligatorio realizar el servicio. No será necesario realizar el servicio en domingo, ni día festivo.
	Áreas de Aportación: Frecuencia que corresponde por zona en área de aportación.
Vidrio	Punto Recogida: 1 golpe cada 15 días.

	No será necesario servicio de recogida en domingo, ni día festivo.
	Áreas de Aportación: 1 golpe cada 15 días.
	No será necesario servicio de recogida en domingo, ni en día festivo.

El adjudicatario tendrá que realizar la recogida puerta a puerta en los polígonos comerciales si así lo ha previsto en la Memoria técnica presentada al Anexo 6.1 del PCT (Sobre B), y en conformidad con el modelo de recogida, calendario y frecuencias que haya previsto.

7.6.3. Turno de trabajo

El adjudicatario realizará el turno de trabajo que haya presentado en la oferta y que los STM hayan aprobado.

7.6.4. Medios humanos mínimos necesarios

El personal del servicio de recogida comercial puerta a puerta será como mínimo:

- 1 conductor y 2 peones por la recogida comercial de P/C.
- 1 conductor y 1 peón por las otras fracciones.

7.7. RECOGIDA COMERCIAL A LOS MERCADOS AL AIRE LIBRE

7.7.1. Calendario semanal y tipología de paradas de cada mercado al aire libre

Tabla 24. Mercados aire libre.

Mercado	Día	Total Paradas	Paradas fruta y verdura	Paradas roba, zapatos y complementos	Otros
Plaza Corsini	Martes y jueves	68	0	51	17
Plaza Foro (Parte Alta)	Miércoles y sábado	10	10	0	0
Santo Salvador (C/Pirineo con ptge. Abate Oliva)	Viernes	10	7	3	0
Plaza Cuba (Sant Pere y Sant Pau)	Viernes	42	19	16	7
Santo Cuadrado (Rambla Nueva)	Viernes	26	0	0	26
Torreforta (C/Ríe Glorieta y C/ Amposta)	Sábado	43	19	16	8
La Mora (C/Matarranya)	Sábado	5	5	0	0
Plaza Carros (Parte Baja)	Sábado	6	6	0	0
Catedral (Parte Alta)	Domingo	20	0	0	20
Bonavista (explanada mercado)	Domingo	280	64	156	60

7.7.2. Forma de recogida

La forma de la recogida de los residuos a los mercados será en los puntos de recogida indicados en el Anexo 1. Planos. El número de puntos de recogida es una propuesta de servicio que viene determinada por el número y tipología de paradas y por la localización geográfica de cada mercado.

Cada mercado dispone de los siguientes puntos de recepción de residuos:

- Plaza Corsini, 2 puntos de recepción de residuos.
- Plaza Foro, 1 punto de recepción de residuos.
- Santo Salvador, 1 punto de recepción de residuos.
- San Pedro y Santo Pau, 1 punto de recepción de residuos.
- Santo Cuadrado, 1 punto de recepción de residuos.
- Torreforta, 3 puntos de recepción de residuos.
- La Mora, 1 punto de recepción de residuos.
- Plaza de los Carros, 1 punto de recepción de residuos.
- Catedral, 1 punto de recepción de residuos.
- Bonavista, 1 punto de recepción de residuos y 4 áreas de contenedores de superficie con: 1 contenedor de Resto , 1 de EL y 2 de P/C , según se indica al Anexo 5.

Tabla 25. Forma de recogida por fracción Mercados.

FRACCIÓN	FORMA
Resto	Mercado Bonavista: Recogida dentro de contenedores de superficie de las 4 áreas de aportación, por las paradas de ropa, zapatos y complementos y otros. Ver en el Anexo 5 el tipo de contenedor requerido por este mercado. Según ubicaciones indicadas en el Anexo 1. Planos.
	A la resta de mercados: No se genera gran cantidad de fracción Resta, a excepción de los mercados con paradas de ropa donde generan perchero y se tendrán que instalar bujols de 120 litros en cada punto de recogida. Esta especificidad sería en los mercados de :Corsini, Santo Salvador, San Pedro y Santo Pau y Torreforta.
Orgánica	Recogida con bujols identificados de 90, 120 o 240 litros o de una capacidad inferior a los 90 litros que se pueda vaciar con el recolector de Orgánica comercial, sólo a los mercados donde haya paradas de fruta y verdura. A los mercados de Bonavista y Torreforta se dispone de un almacén para almacenar los bujols cuando no se hace uso, a los puntos determinados al Anexo 1. Planos. Al resto de mercados donde se genere Orgánica, el adjudicatario tendrá que realizar el traslado diario según calendario de los bujols correspondientes y su retirada una vez finalizado el mercado.
EL y cajas de plástico	Mercado de Bonavista: Recogida con caja de 20m ³ por las paradas de fruta y verdura. Recogida dentro de contenedores de superficie de las 4 áreas de aportación, por las paradas de ropa, zapatos y complementos, situadas a la parte de arriba del mercado (tocando en el barrio de Bonavista).

FRACCIÓN	FORMA
	Ver al Anexo 5 el tipo de contenedor requerido por este mercado. Según ubicaciones indicadas en el Anexo 1. Planos.
	Al resto de mercados: Recogida al/s punto/s de residuos con bolsas u otro receptáculo que el adjudicatario haya propuesto en la oferta, a las ubicaciones indicadas en el Anexo 1. Planos.
P/C	Mercado de Bonavista: Recogida con auto compactadora permanentemente vigilada por las paradas de fruta y verdura. Recogida dentro de contenedores de superficie de las 4 áreas de aportación por las paradas de ropa, zapatos y complementos. Ver en el Anexo 5 el tipo de contenedor requerido por este mercado. Según ubicaciones indicadas en el Anexo 1. Planos.
	Al resto de mercados: Recogida al/s punto/s de residuos a granel u otro receptáculo que el adjudicatario haya propuesto en la oferta, a las ubicaciones indicadas en el Anexo 1. Planos.
Cajas de madera y palets	Mercado de Bonavista: Recogida con caja de 20m ³ según ubicación indicada en el Anexo 1. Planos.
	Al resto de mercados: Recogida al/s punto/s de residuos a granel u otro receptáculo que el adjudicatario haya propuesto en la oferta, a las ubicaciones indicadas en el Anexo 1. Planos. Sólo para los mercados donde haya paradas de fruta y verdura.
Textil	Recogida en contenedores de área de aportación de la vía pública.
Aceite	Recogida en contenedores de área de aportación de la vía pública.

Todos los receptáculos de recogida móviles, tales como bujols, auto compactadora y cajas de 20m³, u otros receptáculos que el adjudicatario haya propuesto en su oferta se han de instalar y retirar el mismo día del mercado según calendarización, a excepción de los bujols por la recogida Orgánica de los mercados de Bonavista y Torreforta que ya disponen de una zona de almacenamiento, grafiado al Anexo 1. Planos. En este caso, el adjudicatario tendrá que sacar los bujols de la zona de almacenamiento manualmente y dejarlos al área de las paradas de estos mercados y devolverlos dentro del almacén una vez vacíos..

Todas las bolsas, incluidas las de los bujols, tendrán que ser suministradas por el adjudicatario.

7.7.3. Frecuencia de los servicios

El servicio de recogida de residuos de todas las fracciones, se tendrá que realizar el/s día/se de mercado según el Calendario y tipología de paradas de cada mercado al aire libre indicados en este apartado, y en los puntos determinados en el Anexo 1, siendo 2 días a la semana el mercado del Foro y de la Pl. Corsini y 1 día a la semana el resto de mercados al aire libre.

7.7.4. Turno de trabajo

El turno de trabajo será una vez finalizada la actividad de cada mercado, mayoritariamente entre las 14 y las 15 horas y entre las 15 y las 16 horas por el Mercado de Torreforta y de Bonavista.

7.7.5. Días de prestación del servicio

El día de mercado.

7.7.6. Medios humanos mínimos necesarios

Según oferta presentada por el adjudicatario y aprobada por los STM, garantizando la composición y dotación de personal mínima indicada a continuación:

- Mercado de Bonavista, todos los domingos:
 - 1 conductor/a y 1 operario/a por la recogida de los bujols de orgánica.
 - 1 conductor/a para traer y recoger las cajas metálicas.
 - 1 conductor/a por la recogida de los contenedores bilaterales (a realizar con el mismo servicio de recogida de contenedores bilaterales del barrio de Bonavista).
 - 1 maquinista por servicio de repaso de contenedores y cajas del mercado.
 - 1 operario/a que vigile y controle las aportaciones al auto compactadora, durante toda la jornada del mercado.
- Mercado de Torreforta, todos los sábados:
 - 1 conductor/a y 1 operario/a por la recogida de los bujols de orgánica.
 - 1 conductor/a y 1 operario/a para realizar la recogida de las otras fracciones, según oferta técnica de recogida presentada.
- Otros mercados:
 - Según oferta técnica de recogida presentada por el adjudicatario.

El adjudicatario tendrá que tener en cuenta también los medios humanos mínimos requeridos en el Anexo 2 por la limpieza de estos mercados.

7.8. RECOGIDA COMERCIAL A LOS CAMPINGS

7.8.1. Forma de recogida

Tabla 26. Forma de recogida por fracción a los campings.

FRACCIÓN	FORMA
Resto	Recogida con contenedores identificados de carga posterior de 1.100 litros de capacidad a las ubicaciones indicadas en el Anexo 1. Planos.
Orgánica	Recogida con bujols identificados de 120 o 240 litros a las ubicaciones indicadas en el Anexo 1. Planos.
EL	Campings Trillas, Tamarit, Las Palmeras y la Mora: recogida con contenedores bilaterales de 6.000 litros con pesaje de los residuos individual (pesador incorporado al vehículo recolector), a las ubicaciones indicadas en el Anexo 1. Planos. Ver al Anexo 5 el tipo de contenedor requerido.
	Campings Playa Larga, Caledonia y Las Salinas: recogida con contenedores de carga posterior de 1.100 litros de capacidad o con contenedores de carga bilateral con apertura comercial a las ubicaciones indicadas en el Anexo 1. Planos.
P/C	Campings Trillas, Tamarit, Las Palmeras y la Mora: recogida con contenedores bilaterales de 6.000 litros con pesaje de los residuos individual según ubicación del Anexo 1. Planos. Ver al Anexo 5 el tipo de contenedor requerido.

FRACCIÓN	FORMA
	Campings Playa Larga, Caledonia y Las Salinas: recogida con contenedores de carga posterior de 1.100 litros de capacidad o con contenedores de carga bilateral a las ubicaciones indicadas en el Anexo 1. Planos
Vidrio	Recogida con contenedor con sistema VACRY y/ o equivalente en bujols de 120 litros a las ubicaciones indicadas en el Anexo 1. Planos.

7.8.2. Frecuencia mínima de los servicios

Tabla 27. Frecuencia de recogida por fracción a los campings.

FRACCIÓN	FRECUENCIA MÍNIMA
Resto	7 d/s en temporada alta, de marzo a octubre, ambos incluidos. Frecuencia según necesidades el resto del año.
Orgánica	6 d/s en temporada alta de marzo a octubre, ambos incluidos. 4 d/s durante el resto del año, siempre cuando las instalaciones del camping estén abiertas. Un día tendrá que ser en fin de semana. Frecuencia según necesidades el resto del año.
EL	4 d/s los contenedores en temporada alta de marzo a octubre. Resto del año 1 d/s y 2 d/s los contenedores, siempre cuando las instalaciones del camping estén abiertas y según demanda de cada camping. No será necesario servicio de recogida en domingo en ningún camping ni en días festivos.
P/C	4 d/s los contenedores en temporada alta de marzo a octubre. Resto del año 1 d/s y 2 d/s los contenedores, siempre cuando las instalaciones del camping estén abiertas. No será necesario servicio de recogida en domingo en ningún camping ni en días festivos.
Vidrio	2 d/s en temporada alta de marzo a octubre. Resto del año, cada 15 días, siempre cuando las instalaciones del camping estén abiertas. No será necesario servicio de recogida en domingo ni en días festivos.

Estas frecuencias son una propuesta que se podrá ver afectada por necesidades imprevistas del servicio, como situaciones de pandemia, cierre de estas actividades, entre otros, y también por las demandas y necesidades de cada camping y temporada. En cualquier caso, se tendrá que prestar el servicio con la frecuencia necesaria en cada momento.

7.8.3. Turno de trabajo

Según oferta del adjudicatario, excepto horario nocturno.

7.8.4. Días de prestación del servicio

Según oferta del adjudicatario y requisitos de la tabla anterior.

7.8.5. Medios humanos mínimos necesarios

Según oferta del adjudicatario. Por los servicios de carga posterior la composición del equipo tendrá que ser de 1 conductor/a y 2 operarios/se.

7.9. RECOGIDA COMERCIAL EN ÁREAS DE APORTACIÓN

Las actividades económicas que no estén incluidas en ninguno de los servicios anteriores se los prestará el servicio mediante las áreas de aportación de la vía pública con la identificación del SCA por las fracciones de Orgánica y Resto, prevista también por la recogida doméstica.

7.10. MEDIOS MATERIALES MÍNIMOS NECESARIOS

Los medios materiales mínimos necesarios por el servicios de recogida comercial puerta a puerta a principales esos comerciales, polígonos industriales y comerciales, mercados municipales al aire libre y campings serán los que el adjudicatario haya previsto en su oferta, incorporando los requisitos mínimos siguientes por cada recogida comercial:

- Recolectores de carga posterior necesarios por el servicio, que podrán ser monocompartimentado, bicompartimentado o tricompartmentado, según oferta del adjudicatario. Recolector de medida más pequeña para circular por la Parte Alta.
- Todos los contenedores, bujols, cajas, compactadores y receptáculos necesarios por la recogida tendrán que ser de nueva adquisición y cumplir las características técnicas del Anexo 5. En concreto, serán:
 - Contenedores de 1.100 litros de carga posterior identificados. El número de unidades por cada fracción que sea necesario para prestar el servicio de recogida.
 - Bujols por la fracción Orgánica identificados de 90, 120 o 240 litros o de una capacidad inferior a los 90 litros que se pueda vaciar con el recolector. El número de unidades que sea necesario para prestar el servicio.
 - Bujols para el Vidrio identificados de 90, 120 o 240 litros o de una capacidad inferior a los 90 litros que se pueda vaciar con el recolector. El número de unidades que sea necesario para prestar el servicio.
 - Cubos y/o bujols por los EL identificados de la capacidad solicitada por cada establecimiento, compatibles con el recolector por la Parte Alta y los polígonos industriales.
 - Cubos y/o bujols por el Resto identificados de la capacidad solicitada por cada establecimiento, compatibles con el recolector por los polígonos industriales, con la recogida a los mercados y campings.
 - Bujols y contenedores de carga bilateral con sistema VACRI y/o equivalente incorporado que convenga, según propuesta presentada.
 - 3 Autocompactoras de nueva adquisición.
 - 4 cajas metálicas de 20m³.
 - 24 contenedores de carga bilateral de 6 .000 litros por los campings del municipio, por las fracciones EL y P/C.
 - 16 contenedores de 4 .000 litros por el Mercado de Bonavista, de las fracciones EL, P/C y Resto, más pilones u otros elementos equivalentes necesarios que eviten

posibles daños a los contenedores por parte de los vehículos que estacionan y circulan por el espacio cuando no hay el mercado.

- Recolectores adecuados a cada sistema de recogida, según Anexo 5.

Los requisitos específicos de todos los medios materiales se detallan al Anexo. 5 de Recursos Materiales.

En cualquier caso, el número de unidades de medios materiales y número de contenedores por cada fracción, bujols, cajas u otras receptáculos por el servicio de recogida comercial tendrá que ser aprobado por los STM y tendrá que garantizar el cumplimiento de los servicios requeridos en este PCT.

7.11. NETEJA DE BUJOLS Y OTROS RECEPTÁCULOS DE RECOGIDA

La responsabilidad de la limpieza de los contenedores, bujols y otros receptáculos de recogida comercial será de cada actividad económica/comercial. Sin embargo, el adjudicatario tendrá que realizar una limpieza mínima anual, interior y exterior, de los bujols, cubos, contenedores o cajas por todas las fracciones de recogida comercial, incluidos los campings.

Se tendrá que realizar una limpieza mínima mensual de los bujols y cajas compactadores y otras receptáculos de la recogida de los mercados municipales objeto del contrato.

7.12. REQUISITS Y CRITERIOS DE INSPECCIÓN DE CALIDAD DE LA RECOGIDA COMERCIAL

Requisitos a tener en cuenta durante la inspección de calidad de todos los servicios de recogida comercial:

1. *Inspección de la fracción a recoger.* Se realiza de forma visual. En caso de que la fracción a recoger no se corresponda según calendario por zona, no se recoge, y se deja un aviso mediante la APP de comunicación bidireccional y se integra en el sistema de gestión de incidencias automático que haya ofrecido el adjudicatario. De forma adicional, también se podrá hacer el aviso en formado papel enganchado al bujol, contenedor y/o bolsa, indicando que no se ha recogido por contenido inadecuado.
2. *Inspección de contenido.* Se realiza de forma visual y en caso de que los residuos a recoger estén dispuestos dentro de una bolsa y/o puesta dentro de un contenedor y/o bujol, se tiene que abrir la bolsa e inspeccionar su contenido. En caso de que la fracción a recoger haya presencia de residuos impropios, no se recoge, y se deja un aviso mediante la APP de comunicación bidireccional y se informa en el sistema de gestión de incidencias automático que haya ofrecido el adjudicatario y, también, de forma complementaria, se podrá dejar el aviso en formado papel enganchado al bujol, contenedor y/o bolsa, indicando que no se ha recogido por presencia de impropios.

Se entiende que en cada recogida selectiva sólo habrá presencia de la fracción a recoger, de forma que, en una recogida comercial Orgánica sólo puede haber presencia de residuos orgánicos sin sus envoltorios, en las recogidas de Vidrio sólo puede haber presencia de envases de Vidrio vacíos sin tapones ni chapas, en las recogidas del sólo habrá envases ligeros de plástico tales cómo: bolsas y botellas de plástico, latas, brics, porexpan, plástico film y papel de aluminio, vacíos y sin comer malogrado o caducado, en las recogidas de P/C sólo habrá presencia de envases de papel y cartón limpio, y por último, en las recogidas de Resto sólo habrá presencia de resto asimilable a Resto doméstico y en ningún caso habrá presencia de residuos propios otras fracciones ni de residuos especiales.

3. *Inspección del estado del bujol.* Se realiza comprobando que los elementos del propio bujol funcionen adecuadamente (pedal, sistema de identificación, cierre y apertura). Visualmente se comprueba que el estado de la serigrafía es legible y no se encuentra malograda (nombre del establecimiento y fracción a recoger) y el estado de limpieza del bujol. Estas incidencias serán trasladadas al sistema de gestión de incidencias automático del adjudicatario y debidamente gestionadas.
4. Todas las incidencias relacionadas con la inspección de la calidad de la recogida comercial tienen que quedar registradas al SIE del adjudicatario y publicadas a la en la Plataforma Inteligente de ciudad (PICO).

7.13. SUMINISTRO, ENTREGA, RECAMBIOS Y MANTENIMIENTO DE LOS CONTENIDORS, BUJOLS Y RECEPTÁCULOS.

La primera entrega de los bujols a los establecimientos, nuevas entregas por incremento del servicio y/o recambios de bujols malogrados irá a cargo del adjudicatario. Una vez hecha la primera entrega por parte del equipo de trabajo del adjudicatario, será el Equipo de Información Ambiental determinado en el PCT quién tendrá que comunicar el funcionamiento y condiciones de la recogida (días, horarios, recogida selectiva, etc.).

En la formación tendrán que certificar la entrega del bujol y de la formación a los usuarios/se mediante la comprobación de lo entrega a través de la APP de comunicación bidireccional u otro sistema previsto por el adjudicatario que permita la publicación al SIE y la gestión a través de la SDQ. El contenido del modelo para acreditar la recepción de los bujols y contenedores lo indicarán los STM en el momento correspondiente. El servicio de información ambiental no efectuará ni el transporte ni el recambio de los bujols y/o receptáculo s.

8. SERVICIOS DE RECOGIDAS ESPECÍFICAS

8.1. RECOGIDA DE VOLUMINOSOS.

8.1.1. Frecuencia de los servicios

El servicio de recogida de voluminosos concertada y no concertada se tiene que realizar como mínimo con las frecuencias indicadas a la Tabla 9. El adjudicatario no podrá realizar frecuencias menores pero sí superior si así lo ha previsto en su oferta.

El adjudicatario tendrá que garantizar, de lunes a sábado, el paso diario de un servicio de recogida de voluminosos, concertado o no concertado, por todas las calles y áreas de aportación del término municipal.

8.1.2. Turno de trabajo

El servicio de recogida de voluminosos concertada se realizará en horario diurno, mañanas y/o tardes, pero se podrá alargar a nocturno si no se han podido recoger todos los puntos concertados, que será el número que haya ofrecido el adjudicatario en la Memoria Técnica. Las recogidas concertadas en centros escolares, centros sanitarios y deportivos y otros equipamientos podrán ser en horario diurno.

El servicio de recogida de voluminosos no concertada se realizará en horario diurno, mañanas y/o tardes, siempre garantizando la mínima presencia de voluminosos en los espacios públicos y las mínimas molestias al tráfico y a la población.

8.1.3. Días de prestación del servicio

El servicio de recogida de voluminosos concertada será de lunes a sábado. Si el día de recogida coincide con un día festivo, este se prestará al día siguiente.

El servicio de recogida de voluminosos no concertada será de lunes a domingo; de forma que el domingo y festivos el adjudicatario pondrá a disposición del servicio, como mínimo, un equipo en horario por la mañana.

El servicio no concertado que se preste en domingo, en vez de alcanzar todo el término municipal se dirigirá a los puntos habituales de presencia de voluminosos abandonados y a los puntos que haya detectado el encargado/da de zona o los operarios/se otros servicios hayan detectado y gestionado con el smartphone o equivalente y mediante el sistema de gestión de incidencias automática del adjudicatario, y que consten al SIE y al SDQ.

8.1.4. Medios materiales mínimos necesarios

Los requisitos materiales mínimos necesarios por cada equipo serán los siguientes:

- Vehículo con plataforma y grúa , garantizando la posibilidad de reutilización.
- Utensilios para dejar la vía pública en las debidas condiciones después de retirar los voluminosos: escoba, capazo, cepillo, equipo de agua, entre otros que considere el adjudicatario que pueden aportar valor adicional a la limpieza.

8.1.5. Medios humanos mínimos necesarios

Cada equipo de recogida de voluminosos, ya sea concertada o no concertada, estará formado como mínimo por 1 conductor/a y 2 operarios/se.

El adjudicatario tendrá que prever una dotación mínima de 4 equipos de recogida de voluminosos por jornada de lunes a sábado, distribuyendo el servicio entre concertada y no concertada según las necesidades e indicaciones de los STM. Más 1 equipo en domingos y festivos.

Todo el personal adscrito al servicio de recogida de voluminosos contará con la formación requerida de reutilización y preparación por la reutilización.

8.1.6. Criterios técnicos reutilización

El objetivo de estos criterios técnicos es que el personal adscrito al servicio de recogida de voluminosos pueda catalogar qué voluminosos y equivalentes recogidos durante el servicio se pueden descargar al espacio de preparación por reutilización y qué no se podrán aprovechar.

La metodología principal es la inspección visual, si el residuo a catalogar está en buenas condiciones y es objeto de demanda al mercado, de los servicios sociales y de los usuarios/se del espacio, será reutilizable.

8.1.6.1. RAEE'S

Se entiende como RAEE'S los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos incluidos en las categorías: FR1, FR2, FR3, FR4, FR5, FR6 y FR7.

Son susceptibles de ser reutilizados, pero tienen que ser seleccionados previamente, los de las categorías FR1, FR2, FR4, FR5, FR6. Los de las categorías FR3 y FR7 no se consideren susceptibles para la reutilización.

Los criterios técnicos generales de selección para valorar si un RAEE de las categorías FR1, FR2, FR4, FR5, y FR6 es susceptible de reutilización:

- Revisar que tengan las carcassas, que no estén oxidados o rotos, que no falten componentes esenciales (cargadores o cables de alimentación, batería), etc.
- Estado del aparato (buen estado o no, uso, funciona o no funciona, etc.).
- El aparato ha sido abierto, desmontado o ha sufrido malas condiciones de transporte.
- Si se han extraído las pilas y baterías del aparato.
- Posible salida de mercado, lo cual la definirán los STM a lo largo de todo el contrato.

Si el aparato no cumplan con uno o más de los criterios expuestos a continuación, no serán aptos para la reutilización:

- Carcassas incompletas (ausencia de tapas o partes de la propia carcassa).
- Ausencia de componentes esenciales (por ejemplo, que un frigorífico no disponga del compresor).
- Aparatos en deficientes condiciones generales.
- Aparatos muy oxidados y con numerosos daños superficiales (por ejemplo, chichones, grietas, agujeros, etc.).
- Aparatos muy antiguos (por ejemplo, pantallas de tubo).

Los criterios técnicos de selección específicos por cada categoría de RAEE se encuentran detallados a la: “Guía para una correcta gestión de RAEE a las desecherías” publicada por la Agencia de Residuos de la Generalitat de Catalunya. Estos criterios específicos se utilizarán para asegurar que los RAEE previamente seleccionados son realmente aptos para la reutilización o poder ser preparados por la reutilización.

8.1.6.2. *Otros residuos voluminosos*

En este apartado se engloban otros residuos voluminosos susceptibles de ser reutilizados, tales como muebles, menajes y decoración por el hogar, material de bebé (cochecitos, cunas, bañeras, tronas, etc.), material deportivo (esquís, bicicletas, trineos, raquetas, etc.), juegos y juguetes, libros o cualquiera otro residuo no incluido en los anteriores y , a excepción, de objetos y materiales de higiene personal, colchones, textil de todo tipo y calzado por adulto o infantil.

Los criterios técnicos generales de selección para valorar si es susceptible por la preparación por reutilización. Sino se cumple con uno o más de los criterios expuestos a continuación, el residuo no será apto por la preparación a la reutilización:

- Sido del objeto (en buen estado o no, carencia de daños superficiales o golpes, tachaduras, carencia de pintura o barniz, carencia de chichones y óxido, etc.).
- El objeto cuenta con todos sus componentes esenciales (puertas, cajones, tiradores, en el caso de un juego con todas las piezas, etc.).
- Comprobar que funciona y que no hace ningún ruido extraño.
- Posible salida de mercado, lo cual la definirán los STM a lo largo de toda del contrato.

8.2. RECOGIDA DE PODA.

8.2.1. Frecuencia de los servicios

El servicio de recogida de poda se tiene que realizar teniendo en cuenta la frecuencia orientativa a la Tabla 9. Cada uno de los días se prestará el servicio en una de las zonas determinadas al PCT.

Además, el adjudicatario tendrá que garantizar:

- El número mínimo de recogidas puerta a puerta que podrán hacer en una jornada laboral, según haya presentado en su oferta. Se entenderá que una recogida se corresponde a un punto de recogida concertada, que puede contener una o más sacas o fracción vegetal apilada y /o en bolsas industriales.
- La frecuencia de recogida de poda del área de aportación cerrada prevista al PCT será la necesaria para evitar desbordamientos.

8.2.2. Turno de trabajo

El servicio se prestará en turno por la mañana y/o tarde según oferta presentada por el adjudicatario.

8.2.3. Días de prestación del servicio

El servicio se prestará 5 días a la semana, que tendrá que incluir el lunes y el sábado y excluir los domingos. Si el día de recogida coincide con un día festivo, el servicio no se prestará.

Durante la temporada alta de poda, entre los meses de octubre y marzo, ambos incluidos, se tendrán que reforzar las frecuencias y/o equipos en servicio, como mínimo prestando servicio de recogida 6 días a la semana. El sexto día de prestación lo realizará el adjudicatario según la oferta presentada.

8.2.4. Medios materiales mínimos necesarios

Los medios materiales por cada equipo de recogida constarán, como mínimo, de:

- Vehículo o vehículos con pop adecuado por la recogida de sacas, que también permita la recogida de fracción vegetal apilada y en bolsas industriales.
- Utensilios para dejar la vía pública en las debidas condiciones después de retirar la poda o fracción vegetal: escoba, capazo, cepillo, guantes anti punzada, entre otros que considere el adjudicatario que pueden aportar valor adicional a la limpieza de los puntos de recogida.
- Sacas tipos big bag de 1m³: 5.000 unidades el primer año de servicio y 500 unidades/año, como mínimo, para cada uno de los años siguientes de contrato.

Los residuos de poda el área cerrada de Rodolat del Moro se recogerán con los recolectores necesarios y adecuadas al servicio propuesto.

8.2.5. Medios humanos mínimos necesarios

El equipo de recogida de poda estará formado como mínimo de un conductor/a con la formación adecuada para identificar contenido impropio que no tendrá que recoger.

8.3. RECOGIDA DE TEXTIL Y CALZADO

8.3.1. Frecuencia de los servicios

El adjudicatario tendrá que garantizar una frecuencia de recogida suficiente para evitar desbordamientos de los contenedores.

Las recogidas de urgencia se tendrán que realizar en un plazo inferior a 24 horas por casos puntuales de desbordamientos u otras incidencias que se puedan dar.

La frecuencia de limpieza exterior de los contenedores tiene que garantizar que no haya grafitis y pintadas, ni carteles ni pegatinas enganchadas y tendrá que ser la misma que el resto de contenedores de las áreas de aportación.

8.3.2. Turno de trabajo

Preferentemente horario diurno, entre las 8.00 y las 20.00 horas.

8.3.3. Días de prestación del servicio

De lunes a viernes.

8.3.4. Medios materiales

El vehículo de recogida tendrá que ser el adecuado al servicio, con las características técnicas que el adjudicatario haya concretado en su oferta y que garanticen el cumplimiento de los requisitos del PCT.

Las características técnicas de los contenedores se especifican al Anexo 5.

8.3.5. Medios humanos mínimos necesarios

A propuesta del adjudicatario.

8.4. RECOGIDA DE ACEITE DE COCINA USADO

8.4.1. Frecuencia de los servicios

El adjudicatario tendrá que garantizar una frecuencia de recogida suficiente en contenedores para evitar desbordamientos.

Las recogidas de urgencia se tendrán que realizar en un plazo inferior a 24 horas por casos puntuales de desbordamientos u otras incidencias que se puedan dar.

La frecuencia de limpieza exterior de los contenedores tiene que garantizar que no haya grafitis y pintadas, ni carteles y pegatinas enganchadas, ni manchas y restos de aceite vegetal y tendrá que ser la misma que el resto de contenedores de las áreas de aportación.

8.4.2. Turno de trabajo

Horario diurno, entre las 8.00 y las 20.00 horas.

8.4.3. Días de prestación del servicio

De lunes a viernes.

8.4.4. Medios materiales y humanos mínimos necesarios

Según oferta presentada por el adjudicatario.

8.5. RECOGIDA DE PILAS

El listado de dependencias y actividades que a fecha de enero de 2023 disponen de contenedores de pilas se lo siguiente:

Tabla 28. Contenedores de pilas.

Nombre	Dirección
Activa Mutua	Pin y Soler, 12
Ayuntamiento	Plaza la Font, 1
Arquebisbat	Pla de Palau,2
ASESA	Autovía de Salou S/N
Asociación Parálisis Cerebral TGN	Camino Montaña de Sant Pere, S/N
Autoxandri	Josep Maria Folch y Torres, 12
Biblioteca Pública de Tarragona	Fortuny, 30
Bic Iberia	Bic Iberia (Polígono Industrial Entrevies)
Ningún Levante	Joan Fuster, S/N
Cementerio de Tarragona	Cementerio, 17
Centro Cívico SP y SP	Camino del Puente del Diablo, S/N
Centre Fuji	Rovira y Virgilio, 19
Centre Gaes	Plaza Corsini, 8
Club Natación Tàrraco	Paseo Torroja, 64
Escuela Pax	Josep Gramunt y Subiela, 55
Diario de Tarragona	Domènec Guansé, 2
Escuela Cuna de Miracle	Plaza Cardenal Arce Ochotorena
Farmacia Torres Jordi	Torres Jordi, 14
Ferretería Niubó	Bloque Santo Tomàs, Bajos
Foto Ferran	Higini Anglès, 10
Jodo Vídeo Lumax	Rambla Poniendo Bloque,4
Fundación Sociosanitaria y Social Santa Tecla	Rambla Nueva, 14
Guardia Urbana Tarragona	Josep Pone y Gol, 8
Hospital de Santo Pau y Santat Tecla	Rambla Vieja, 14
Hospital Joan XXIII	Doctor Mallafré y Guasch, 4
IES Conde de Ríos	Marcel·lí Domingo, S/N
Dependencias municipales	Pl. Imperial Tàrraco, 1
C.P. Marqués de Montoliu 4	Marcas de Montoliu, 4
Médica de Tarragona	Santa Joaquina de Vedruna, 23
OMAC	Rambla Nueva, 50
ONCE	Rambla Vieja, 10
Óptica Teixidó	Rovira y Virgilio, 2
Patronato Municipal de Deportes	Ríe Siurana, S/N
Patronato Municipal de Deportes de Bonavista	Carretera de Reus, 2
Prints Tarragona	Pere Martillo, 23

Nombre	Dirección
Tarragona Radio	Avda. Roma, 5 bis 1º1
Residencia de la Merced	Camino del Muslo, 1
Servicios Territoriales de Enseñanza	San Francesc, 7
Disbocash	Polígono Francolí, Parcela 9 Nave 2

8.5.1. Frecuencia de los servicios

La frecuencia del servicio será a demanda de los STM.

El plazo de recogida y vaciado del contenedor de pilas tendrá que ser como máximo de 48 horas hábiles, a contar a partir del aviso por parte de los STM.

8.5.2. Turno de trabajo

Diurno.

8.5.3. Días de prestación del servicio

De lunes a viernes.

8.5.4. Medios materiales mínimos necesarios

Según oferta presentada por el adjudicatario.

8.5.5. Medios humanos mínimos necesarios

Según oferta presentada por el adjudicatario. El adjudicatario tendrá que indicar con qué servicio, medios y personal prestará el servicio de recogida de pilas, tratándose de un servicio sin recogida sistemática y planificada y que se realizará por indicación expresa de los STM.

8.6. RECOGIDA DE VERTIDOS INCONTROLADOS DE RESIDUOS

8.6.1. Frecuencia de los servicios

Dependerá de las necesidades del municipio en cada momento. En cualquier caso, el adjudicatario tendrá que garantizar este servicio de lunes a viernes para limpiar todos los vertidos que aparezcan al municipio.

8.6.2. Turno de trabajo

Mañana o tarde. Urgencias siempre que sea necesario.

8.6.3. Días de prestación del servicio

De lunes a viernes y excepcionalmente, en casos urgentes, los fines de semana o festivos.

Se entiende por casos urgentes, vertidos que obstaculicen el tránsito, puedan resultar un peligro por la salubridad pública y /o supongan riesgo de incendio, o bien que estén en lugares de mucho afluencia y muy visibles.

8.6.4. Medios materiales mínimos necesarios

El adjudicatario realizará el servicio de recogida de los vertidos con los medios propuestos en su oferta, teniendo en cuenta, como mínimo, por equipo:

- Vehículo con caja abierta, con volquete, grúa y pop, y/o equivalente (posible vehículo proveniente del actual contrato, como consta al Anexo 5).
- Una Pala retroexcavadora de nueva adquisición.
- Utensilios y herramientas para limpiar el espacio, como capazo barre, cepillo, rastrillo, sopladora, pinzas para recoger pequeños residuos y los EPI's adecuados, como guantes antipinchamiento, etc.

8.6.5. Medios humanos mínimos necesarios

Conductor/a y operarios/se dependiente del tipo de vertido a retirar.

8.7. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA DESECHERÍA MUNICIPAL

8.7.1. Frecuencia de los servicios

El servicio de recogida, compactación y transporte de cajas de la desechería municipal se tiene que realizar con la frecuencia indicada a la Tabla 9 u otra que proponga el adjudicatario.

El adjudicatario del Lot 1 también tendrá que colocar y retirar la desechería móvil de tipo acordeón y las de reserva, tratándose de un servicio requerido de lunes a sábado, pero en horas concretas, de forma que no tiene continuidad durante toda una jornada.

8.7.2. Turno de trabajo

Horario preferentemente por la mañana para la recogida y transporte de cajas de la desechería municipal. Sin embargo, el turno de trabajo se tendrá que coordinar con la emprendida gestora de la desechería, adjudicataria del Lote 2.

La colocación y retirada de la desechería móvil y las de reserva, si procede, indicada anteriormente se realizará de lunes a sábado, excepto festivos, según ubicaciones del Anexo 7, en horario por la mañana o tarde.

8.7.3. Días de prestación del servicio

La recogida y transporte de cajas de la desechería se podrá hacer de lunes a viernes, siempre en coordinación con la emprendida gestora de la desechería, adjudicataria del Lote 2.

La colocación y retirada de la desechería móvil y las de reserva, si procede, indicada anteriormente se realizará de lunes a sábado, excepto festivos, según ubicaciones del Anexo 7.

8.7.4. Medios materiales mínimos necesarios

El adjudicatario realizará el servicio con los medios propuestos en su oferta, que tendrá que incluir, como mínimo :

- Un Vehículo con gancho tipo Ampliroll para transportar las cajas, auto compactadores y la desechería móvil tipo acordeón y las de reserva, más vehículo de reserva en caso de necesidad.
- Carrete compactador móvil de nueva adquisición según características del Anexo 5.

8.7.5. Medios humanos mínimos necesarios

Un conductor/a ..

La colocación y retirada de la desechería móvil indicada anteriormente se realizará con el personal (1 conductor/a) adscrito al servicio de recogida y transporte de cajas de la desechería municipal y / o con otros servicios que hayan propuesto en la oferta, siempre que represente un beneficio en la planificación de los trabajos y quede debidamente justificado.

8.8. RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS DE FIESTAS

Siempre que haya actos festivos que lo requieran, según demanda específica de los STM. A título enunciativo, y no limitativo, los actos y festividades que requerirán servicio serán:

Tabla 29. Actos festivos y fecha.

FECHA	ACTO
5 enero	Cabalgata de Reyes
Febrero (aproximadamente 10 días de actas)	Carnaval
Febrero	Tres Tumbos
Marzo-Abril (aproximadamente 10 días de actas)	Semana Santa y lunes de pascua
23 abril	Sant Jordi
Día de Corpus	Procesión de Corpus
1-3 junio	Fiestas Monasterio de Poblet
1-3 junio	Fiestas Icomar
3-6 junio	Romería de Rocío
10-12 junio	Fiestas La Granja
2-5 y 17-19 junio	Fiestas Torreforta
17-19 junio y 9-11 septiembre	Fiestas Sant Pere y Santo Pau
23-24 junio	Verbena y San Juan
23-24 junio	Fiestas La Muntanyeta de Sant Pere
23-26 junio	Fiestas el Serrallo
28-30 junio	Fiestas Torrenova
28-30 junio	Fiestas Parco Riular
1ª semana de julio	Concurso internacional de fuegos artificiales
1-3 y 29-31 julio	Fiestas La Floresta
8-10 julio	Fiestas Pin y Soler
12-14 julio	Fiestas sector Norte
15-17 julio	Fiestas Virgen de Carme
15-17 julio	Fiestas Campclar
19-21 julio	Fiestas M.Cristina y Hernández Sanahuja
20-24 julio	Fiestas Riular
1-7 agosto	Fiestas Santo Salvador
12-15 agosto	Fiestas Ferran
12-15 agosto	Fiestas Bonavista
14-17 agosto	Fiestas Cuerpo de Bou
19 agosto (aproximadamente 15 días de actas)	Santo Magí
2-4 septiembre	Fiestas Residencial Palau
9-11 septiembre	Fiestas Calle Goya
23 septiembre (aproximadamente 15 días de actas)	Santa Tecla

FECHA	ACTO
26 setiembre-2 octubre	Fiestas calle Mercería
11-12 octubre	Fiestas Pilar-ensancho
Verano	Fiestas Bosques
Verano	Fiestas Cala Romana
Verano	Fiestas La Mora
Verano	Festieso Tarragona II

Algunas de estas fechas son aproximadas y pueden variar cada año.

Otros acontecimientos que pueden tener lugar al municipio donde también se tendrá que prestar servicio:

- Pirotecnia y fuegos artificiales.
- Peonades, caminatas, bicicletadas populares u otros acontecimientos deportivos.
- Encuentros gastronómicos
- Fiestas o encuentros solidarios.
- Acontecimientos escolares.
- Ferias artesanas, medievales, de Nadal.
- Encuentros musicales y/o culturales y festivales o conciertos que se puedan organizar en el término municipal de Tarragona.
- Calles del área de influencia del Concurso de Castells (cada dos años).

8.8.1. Frecuencia de los servicios

La frecuencia de recogida de los residuos de dentro de los contenedores/bujols de las islas de fiestas tendrá que ser como mínimo de dos golpes al día durante las fiestas municipales, o con más frecuencia según sea necesario para garantizar la capacidad de recogida.

Las islas selectivas se repartirán, preferentemente y siempre que sea posible, en jornada no festiva. Los vaciados y limpieza de las islas mientras dure el acto festivo se tendrán que prever, también, en jornada festiva y domingo, si es el caso.

8.8.2. Turno de trabajo

Mañana, tarde y/o noche.

8.8.3. Días de prestación del servicio

Cada día que haya acto festivo, incluidos domingos y festivos.

8.8.4. Medios materiales mínimos necesarios

El adjudicatario suministrará los materiales que haya previsto en la sierva ofrecida. En cualquier caso las unidades y capacidades serán las adecuadas para prestar el servicio.

El número de unidades se tendrá que mantener a lo largo de todo el contrato, de forma que será a cargo del adjudicatario la reposición y nuevos suministros en caso de necesidad, incluidas las necesidades que tengan por origen los actos vandálicos, incivismo y equivalentes.

8.8.5. Medios humanos mínimos necesarios

Según oferta presentada por el adjudicatario.

8.9. RECOGIDA Y TRANSPORTE DE DERROCHE ALIMENTARIO

El adjudicatario realizará el servicio de derroche alimentario que haya propuesto a la MT de su oferta según el Anexo 6.1. del PCT (Sobre B) y haya sido aprobado por los STM, en cuanto a frecuencia de los servicios, turno de trabajo, días de prestación y a medios materiales y humanos mínimos.

8.9.1. Frecuencia, turno de trabajo y días de prestación

Preferentemente el servicio será entre lunes y sábado en turno por la mañana y tarde. También disponible el domingo por recogida de derroche al Mercado de Bonavista, si el adjudicatario lo ha previsto.

8.9.2. Medios materiales mínimos necesarios

El adjudicatario tendrá que poner a disposición del servicio como mínimo un vehículo refrigerado de la capacidad adecuada para gestionar todo el proyecto de derroche y adscribir al servicio un espacio adecuado a las características que cumpla toda la normativa de sanidad y seguridad alimentaria.

8.9.3. Medios humanos mínimos necesarios

Los necesarios para prestar el servicio, que serán como mínimo un conductor/a y los operarios/se necesarios para garantizar la gestión, reparto y entrega de los alimentos.

8.10. RECOGIDA DE ANIMALES MUERTOS

8.10.1. Frecuencia de los servicios

Siempre que haya necesitado. El tiempo de respuesta de esta recogida será de máximo 1 hora desde el momento de la recepción de la incidencia por parte del adjudicatario.

8.10.2. Turno de trabajo

Mañana, tarde y/o noche.

8.10.3. Días de prestación del servicio

Cada día, incluidos domingos y festivos.

8.10.4. Medios materiales mínimos necesarios

Según medios materiales y servicios indicados a su oferta y aprobados por los STM.

El adjudicatario tendrá que poner a disposición del servicio un aparato lector de microchips para hacer la lectura correspondiente del animal muerto, siempre que sea posible.

8.10.5. Medios humanos mínimos necesarios

Según oferta presentada por el adjudicatario.

9. LIMPIEZA DE CONTENEDORES

9.1. LIMPIA DEBAJO DE LOS CONTENEDORES

9.1.1. Frecuencia de los servicios

La frecuencia del servicio será mensual en cada área de contenedores y la necesaria para garantizar que no hay residuos atrapados debajo de los contenedores de carga bilateral.

9.1.2. Turno de trabajo, días de prestación y medios materiales y humanos mínimos

Según oferta presentada por el adjudicatario.

9.2. LIMPIEZA INTERIOR DE LOS CONTENEDORES

9.2.1. Frecuencia de los servicios

El servicio de limpieza interior de los contenedores se tiene que realizar como mínimo con la frecuencia mínima indicada a la Tabla 10, que el adjudicatario podrá mejorar en su oferta.

A lo largo del contrato se puede considerar necesario, puntualmente y previa solicitud de los STM, la limpieza interior de contenedores otras fracciones no indicadas en el objeto de este servicio.

9.2.2. Turno de trabajo

La limpieza interior de Resto y Orgánica será en horario nocturno, en coordinación con el servicio de recogida; y la limpieza interior de Vidrio y EL será en horario diurno, o en cualquier caso, en combinación con el servicio de recogida de cada fracción, de forma que el servicio de recogida encuentre el contenedor a limpiar completamente vacío.

9.2.3. Días de prestación del servicio

De lunes a viernes. Si el día de limpieza coincide con un día festivo, el servicio no se prestará.

9.2.4. Medios materiales mínimos necesarios

Según oferta presentada, con los requisitos mínimos siguientes:

- Vehículo o vehículos lavacontenedores de carga bilateral, carga posterior y/u otros sistemas, si se tercia.

9.2.5. Medios humanos mínimos necesarios

Conductor/a.

9.3. LIMPIEZA EXTERIOR DE LOS CONTENEDORES Y DE SUS UBICACIONES

9.3.1. Frecuencia de los servicios

El servicio de limpieza exterior de los contenedores y de sus ubicaciones se tiene que realizar como mínimo con la frecuencia indicadas a la Tabla 10, que el adjudicatario podrá mejorar en su oferta.

9.3.2. Turno de trabajo

El servicio se prestará en turno por la noche en la zona centro. Y en turno por la mañana o tarde u otra propuesta que el adjudicatario haya ofrecido por el resto de zonas del término municipal.

9.3.3. Días de prestación del servicio

De lunes a viernes. Si el día de limpieza coincide con un día festivo, el servicio no se prestará. Sin embargo, se tendrán que resolver incidencias y urgencias en sábados, domingos y festivos.

9.3.4. Medios materiales mínimos necesarios

Según oferta presentada por el adjudicatario, que como mínimo será:

- Un vehículo con equipo hidrolimpiador con agua caliente a presión.
- Depósito mínimo de 1.000 litros.
- Manguera de longitud suficiente para poder llegar a todas las zonas a limpiar.
- Para llenar el depósito se tiene que disponer de manguera apta para acoplarse a las bocas de riego de la vía pública.
- Espacio para almacenar algunos enseres como escoba, recogedor y similar.
- Otros utensilios de limpieza para la retirada de suciedad incrustada y pintadas sencillas y retirar pegatinas enganchadas.

9.3.5. Medios humanos mínimos necesarios

Maquinista.

10. MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES

10.1. FRECUENCIA DE LOS SERVICIOS

Mantenimiento preventivo

La frecuencia mínima de l mantenimiento preventivo de los contenedores subcontratada al centro especial de trabajo será bimestral, mediante revisiones de campo de todo el parque de contenedores del término municipal, con el desplazamiento a cada una de las áreas de contenedores, de forma que bimestralmente se tendrán que haber revisado todos los contenedores de Tarragona.

Mantenimiento correctivo

Las operaciones de mantenimiento correctivo se tendrán que ejecutar en los tiempos de respuesta máximos indicados en el PCT y siempre que sea necesario.

10.2. TURNO DE TRABAJO

Diurno.

10.3. DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Según oferta presentada por el adjudicatario y también en domingos y festivos en caso de mantenimiento correctivo urgente.

10.4. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS MÍNIMOS NECESARIOS

Según oferta presentada por el adjudicatario.

10.5. TAREAS CONCRETAS

En concreto, la inspección PREVENTIVA incluirá, como mínimo, las siguientes operaciones:

- Verificación de la ubicación, tipo de contenedor y matrícula.

- Inspección visual del estado del contenedor
- Lectura y comprobación del tag en la base de datos.
- Comprobar coincidencia física con la base de datos/inventario de contenedores mediante PDA/smartphone (u otro dispositivo análogo) y actualizar los cambios “in situ”.
- Sustituir las pegatinas y serigrafía: los informativos del uso de cada tipo de contenedor y los de señalización reflectantes laterales, cuando proceda y cualquiera otra pegatina.
- Pintado o repintado del entorno a las áreas, donde convenga.
- Verificar los elementos siguientes y sustituirlos cuando sea necesario: tornillos, cables y varilla en general, elementos de apertura y cierre de tapas, pedales, asas, muelles, etc. Amortiguadores, si hace falta. Bolons y pasadores, si hace falta. Rodamientos y elementos que garantizan el volteo de las tapas. Guías de alineación, comprobar si están chafadas, dobladas, etc.
- Verificar y sustituir, en caso necesario, los dispositivos de control de acceso y de los mecanismos asociados a la apertura / cierre de tapas, en caso de que haya, con especial foco en la revisión del estado de las baterías de los dispositivos. En caso de que no pueda hacerlo, la adjudicataria tendrá que avisar a la emprendida proveedora del SCA para que haga las reparaciones correspondientes.
- Verificar y sustituir, en caso necesario, los sensores volumétricos y de los mecanismos asociados, con especial foco en la revisión del estado de las baterías de los dispositivos.

Esta enumeración de tareas se una propuesta de mínimos a realizar. En cualquier caso, el adjudicatario tiene que garantizar el mantenimiento necesario por el buen funcionamiento de todos los contenedores, de los sistemas de control de acceso y de los sensores volumétricos.

Las tareas de mantenimiento CORRECTIVO, incluirán, como mínimo, las siguientes operaciones:

- Reparación / sustitución del cuerpo del contenedor, así como centradores si es el caso.
- Reparación / sustitución de roturas de la tapa del contenedor o sustitución de la misma.
- Reparación / sustitución de las guías para alinear los contenedores.
- Reparación / sustitución del mecanismo de elevación del contenedor, si procede.
- Reparación de chichones y tachaduras en los elementos de contenitzación.
- Reparación del funcionamiento de los pedales y manecillas abre-tapas, cableado interno y otros elementos.
- La sustitución de los elementos de contenitzación y de su equipamiento tecnológico quemados y / o malogrados debido a actas de vandalismo serán sustituidos y asumidos dentro del presupuesto ofrecido por las empresas adjudicatarias.

11. SERVICIO De INFORMACIÓN AMBIENTAL

11.1. SERVICIO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

Este servicio se realizará con el personal de información ambiental propio del adjudicatario del Lot 1.

11.1.1. Frecuencia de los servicios

La frecuencia del servicio será la necesaria para garantizar las tareas que se describen a continuación. Se trata de un servicio flexible y dinámico que se tendrá que ir adaptando a las necesidades

comunicativas e informativas. Aún así, las tareas tendrán que ser aprobadas por los STM y se podrán reorganizar y modificar según necesidades municipales a lo largo de todo el contrato.

11.1.2. Días de prestación del servicio y turno de trabajo

De lunes a viernes de forma general, en jornada por la mañana y tarde, pero estar disponible para posibles jornadas en sábado y domingo. La jornada será completa según convenio, 40 horas semanales.

11.1.3. Medios materiales mínimos necesarios

Material de oficina por el equipo de información ambiental

El servicio de información ambiental se tendrá que dotar de todos los medios necesarios que garanticen el correcto desarrollo de sus manchas, como mínimo, los medios siguientes:

- Material de ofimática: 4 ordenadores fijas, 1 portátil con conexión en internet, 5 tablas/PDA's con tarjeta SIM (una por persona), un smartphone por cada persona adscrita al servicio, 1 proyector y 1 pantalla, 1 impresora fotocopidora en color, 1 plastificadora, además de altre que considere el adjudicatario necesario para prestar al servicio.
- 2 furgonetas adscritas al servicio, una eléctrica de nueva adquisición y el otro del actual contrato.
- Acreditación individual con fotografía.
- Vestuario con la imagen corporativa del contrato, como mínimo chaqueta de invierno y chaleco por el verano, o equivalente.

Todos estos materiales tendrán que estar disponibles a lo largo de todo el contrato, de forma que el adjudicatario tendrá que realizar tantas renovaciones y reposiciones como sean necesarias.

Material de inspección de residuos (apertura de bolsas de basura)

El adjudicatario tendrá que dotar el equipo de información ambiental del material necesario para llevar a cabo el correcto desarrollo de esta tarea portal que, en todo momento, se garantice el cumplimiento del protocolo de prevención de riesgos laborales del adjudicatario, y como mínimo, los medios materiales serán los siguientes:

- Materiales de protección individual (EPI): guantes impermeables y antipinchazos, botas y ojerías de protección, rana o mono de trabajo, entre otros.
- Materiales de trabajo: tabla, capazos, pala, entre otros. Estos materiales podrán ser los mismos que los del servicio de caracterizaciones.
- Materiales de trabajo de oficina: pegatinas, rotuladores, entre otros.

11.1.4. Medios humanos mínimos necesarios

El adjudicatario pondrá a disposición del servicio un mínimo de 5 educadores/se ambientales con la jornada antes indicada, más un mínimo de 2 educadoras/se ambientales para realizar las tareas de apoyo en fines de semana, para las recogidas comerciales y de los mercados al aire libre.

En la MT tendrán que indicar la distribución y tareas detalladas de este equipo.

11.1.5. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS

A continuación se determinan los trabajos mínimos a realizar por este servicio:

11.1.5.1. *Información, seguimiento y control de las recogidas domésticas y específicas*

El objeto del servicio serán los ciudadanos/se del término municipal que utilizan las áreas de aportación de la vía pública y los servicios específicos de poda, voluminosos, aceite, textil y calzado, etc.

Las tareas concretas serán, como mínimo, las siguientes:

- Asesorar, informar y resolver dudas sobre los servicios de recogida y la correcta gestión de residuos.
- Reparto de los materiales necesarios para la recogida selectiva de los hogares.
- Identificar los usuarios/se que no disponen de tarjeta identificativa por el sistema de control de acceso y hacer las entregas necesarias.
- Visitar y entregar una carta informativa o aviso a los ciudadanos y/o gestionar las comunicaciones de la APP de comunicación bidireccional de los ciudadanos que presenten las conductas siguientes y/o equivalentes:
 - No han utilizado correctamente la recogida de residuos.
 - No han utilizado correctamente la recogida de voluminosos, poda, ropa, aceite de cocina usado y/o textil y calzado.
 - No hacen la recogida selectiva correctamente y/o que depositan impropios y/o que no participan al servicio de recogida.
- Controlar los horarios y formato de entrega de los residuos a las áreas de aportación.
- Atender y gestionar las incidencias de todos los servicios.
- Tener un feedback con los usuarios/se de todos los servicios para detectar problemáticas o proponer mejoras.
- Realizar charlas y talleres para fomentar la recogida selectiva, la prevención de residuos y las buenas prácticas.
- Apoyar en la implementación del sistema de control de acceso a los contenedores.
- Acompañar a los operarios del lote 1 en las diferentes rutas para detectar posibles incidencias o problemáticas.

11.1.5.2. *Información, seguimiento y control de las recogidas comerciales*

El objeto del servicio de información serán todas las actividades económicas y comerciales del municipio que constan al PCT.

Las tareas concretas serán, como mínimo, las siguientes:

- Asesorar, informar y resolver dudas sobre los servicios de recogida y la correcta gestión de los residuos.
- Reparto de los materiales necesarios para la recogida selectiva.
- Identificar los usuarios/se que no disponen de tarjeta identificativa por el sistema de control de acceso y hacer las entregas necesarias.
- Visitar y entregar una carta informativa o aviso a los responsables de actividades comerciales que no hayan realizado la recogida de residuos correctamente. Esta información se obtendrá de las tareas de inspección previstas al PCT.

- Gestionar las comunicaciones de la APP de comunicación bidireccional y/o visitar y entregar una carta informativa o aviso a los responsables de establecimientos que se detecte mediante el sistema de control de acceso a los contenedores que no hacen la recogida selectiva correctamente y/o que depositan impropios.
- Controlar los horarios y formato de entrega de los residuos comerciales.
- Detectar establecimientos que no hacen uso de los servicios de recogida comercial y están adheridos. En este caso entregar carta recordatorio.
- Detectar posibles generadores potenciales de Orgánica, Vidrio y P/C y que se puedan incluir dentro de los servicios.
- Gestionar las nuevas adhesiones (informar sobre los diferentes servicios de recogida comercial y su funcionamiento, hacer entrega de los bujols necesarios para la recogida de las diferentes fracciones e incorporar estos establecimientos al seguimiento y control los servicios).
- Controlar a los paradistas de los mercados porque tengan y dejen las zonas de su parada sin residuos.
- Controlar que los paradistas de los mercados realicen la correcta separación de sus residuos y los gestionen correctamente.
- Atender y gestionar las incidencias de todos los servicios comerciales.
- Tener un feedback con los usuarios de todos los servicios para detectar problemáticas o proponer mejoras.
- Apoyar a la implementación de las nuevas áreas de recogida comercial.
- Acompañar a los operarios en las diferentes rutas para detectar posibles incidencias o problemáticas.

11.1.5.3. Seguimiento de las zonas de incivismo y puntos negros

El objeto del servicio será detectar cualquier acto incívico en cualquier punto del término municipal que genere mala imagen y buscar las soluciones porque no se vuelva a repetir. Los actos incívicos pueden ser puntuales o recurrentes y podrán ser generados por particulares y/o comercios y actividades económicas. Con este servicio el adjudicatario tendrá que hacer el seguimiento sistemático y continuado de estas zonas y puntos, realizando y entregando avisos, cartas o colocando carteles en los puntos de incivismo detectados por los STM, servicios de recogida, de repaso de contenedores, servicio de barrido manual, quejas ciudadanas, etc.

Las tareas mínimas serán las siguientes:

- Detectar puntos problemáticos más recurrentes (áreas de aportación, contenedores aislados, vía pública).
- Realizar un seguimiento de los puntos de incivismo, como bolsas de basura, cartones y otros residuos fuera de lugar.
- Seguir la evolución del punto o zona concreta y traer uno registre/control. En caso de necesidad coordinar acciones con los STM y con la Guardia Urbana.
- Realizar, imprimir y entregar avisos, cartas personalizadas o colgante carteles a los puntos de incivismo. El contenido de las cartas, avisos o carteles lo determinarán los STM.
- Detectar posibles infractores/se in-situ (cajas de cartón). Hacer las fotografías correspondientes y enviar a los STM.

- Examinar bolsas de basura, en el muy entendido que se tendrán que abrir, para poder examinar el contenido e identificar a los presuntos infractores/se. Hacer las fotografías correspondientes y enviar a los STM.

Este servicio será especialmente relevante durante los primeros meses de implementación del sistema de control de acceso a los contenedores.

11.1.5.4. Sensibilización ambiental

El objeto del servicio será cualquier persona, entidad, asociación, centro educativo, etc. que solicite una charla, taller o actividad de sensibilización ambiental, o que el Ayuntamiento quiera realizar algún tipo de actividad o acción para la sensibilización de la ciudadanía, personas que trabajan al término municipal o se desplazan.

Las tareas de sensibilización en general que tendrá que realizar el adjudicatario con el personal propio del servicio de información ambiental comprenderán, a título enunciativo y no limitativo, las siguientes:

- Instalar puntos informativos en todas las zonas del término municipal para repartir materiales para fomentar la recogida selectiva, informar de los servicios y de la correcta gestión de los residuos y resolver dudas y preguntas.
- Ambientalizar centros escolares, dependencias municipales y otros espacios que lo soliciten en el Ayuntamiento. Se realizará una visita para valorar la necesidad del material. Se tendrá que informar a todos los miembros implicados en la recogida de residuos del funcionamiento y la correcta gestión de los residuos. Posteriormente se realizará un control con visitas aleatorias para comprobar la correcta separación de los residuos. En caso de malas praxis se tendrá que informar en el centro para solucionar las problemáticas.
- Realizar talleres y actividades para fomentar la recogida selectiva, la prevención de residuos y el civismo a las escuelas y otros centros o asociaciones que lo soliciten o que el Ayuntamiento crea oportuno ofrecer.
- Llevar a cabo charlas y actividades a entidades vecinales y asociaciones para fomentar la recogida selectiva, informar de los servicios de recogida, del civismo, informar sobre campañas que se realicen en el Ayuntamiento y otros temas que puedan solicitar o que se crea oportuno informar.
- Apoyo a las campañas de sensibilización que se realicen desde el Ayuntamiento, como la implantación del sistema de contenedores cerrados, nuevas recogidas comerciales y específicas, nueva instalación de contenedores de aceite de cocina usado y textil y calzado, etc.
- Apoyo informativo y educativo a las acciones municipales de prevención de residuos como por ejemplo el servicio de el derroche alimentario.
- Formación sobre recogida selectiva, valorización material, criterios ambientales y funcionamiento de los servicios al personal adscrito a todos los servicios del contrato.
- Formación específica por el servicio de recogida de voluminosos, para clasificar los reutilizables y los que necesitan tareas previas de preparación para la reutilización.

Las tareas adscritas a este servicio tendrán que poder evolucionar según las necesidades que se detecten en los servicios de recogida y limpieza durante todo el contrato.

11.2. CAMPAÑA DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS NUEVOS SERVICIOS

En conformidad con el establecido al PCT, el adjudicatario tendrá que realizar una campaña de implementación de los nuevos servicios, implantación del SCA, el servicio de recogida puerta a puerta comercial y doméstica a la Parte Alta, las nuevas recogidas de comercial y específicas, el servicio de desechería y reutilización, comunicación de la nueva tasa y otros nuevos servicios del contrato.

11.2.1. Turno de trabajo

El servicio se prestará en los turnos de trabajo necesarios para informar a los ciudadanos/se y comercios, ya sea por la mañana o tarde.

Puntualmente será necesario el trabajo hasta las 23 horas por las tareas informativas “a pie de contenedor” por la campaña de implementación del SCA y del puerta a puerta doméstico a la Parte Alta.

11.2.2. Días de prestación del servicio

El servicio informativo durante las campañas se tendrá que prestar de lunes a sábado y de lunes a domingo cuando se informe a pie de contenedor en la información del nuevo servicio SCA.

11.2.3. Medios materiales mínimos necesarios

El adjudicatario suministrará las unidades y características de los materiales comunicativos impresos para llevar a cabo la campaña de implementación, según oferta presentada. Estos materiales tendrán que ser imprimidos en papel reciclado.

El adjudicatario también se hará cargo de la publicidad a redes sociales y a otros medios de comunicación mediante materiales gráficos, según oferta presentada.

11.2.4. Medios humanos mínimos necesarios

Para llevar a cabo estas campañas de implementación del SCA y de los nuevos servicios el adjudicatario tendrá que poner a disposición del servicio los recursos humanos siguientes:

- 1 coordinador/a.
- SCA: 1 equipo educadores/se ambientales compuesto por tantas personas como sean necesarias para finalizar la implantación y comunicación en toda la ciudad el 31 de enero de 2026 y según calendario previsto en la MT.
- Por el resto de nuevos servicios a implementar, recogida puerta a puerta doméstica a la Parte Alta, recogidas comerciales y específicas, servicio de desecherías, nueva tasa de basura y otras, el adjudicatario puede disponer del mismo equipo de educadores/se u otros según oferta presentada.

El perfil técnico y experiencia del coordinador/a y de los educadores/se ambientales será lo determinado en el PCA.

El adjudicatario podrá ampliar la dotación de estos medios materiales y/o humanos mínimos con la partida anual de campañas del primer año de ejecución del contrato, que resulte de la oferta presentada por el adjudicatario, con la aprobación previa de los STM.

11.2.5. Descripción de las tareas y fases de trabajo

Las fases de trabajo y tareas *en la implementación del sistema de control de acceso a los contenedores (SCA)* serán, como mínimo, las siguientes:

Fase 1) Información previa:

- Reuniones con las asociaciones y entidades del barrio (asociaciones de vecinos, asociaciones de comerciantes, etc.).
- Información a todos los residentes, comerciantes y todo tipos de actividades dentro del ámbito territorial de las fases de implementación. Se tendrá que informar y repartir los materiales necesarios para el nuevo servicio (tarjeta identificativa, APP, kit de reciclaje, materiales comunicativos, etc.) a todos y cada uno de los inmuebles que estén incluidos dentro de la zona de implementación. Esto se realizará de diferentes maneras:
 - En puntos de atención ciudadana a la calle y/o en locales de entidades, centros cívicos u otros similares, mínimo 2 semanas antes de cerrar los contenedores.
 - Visitas puerta a puerta a los hogares y actividades económicas, 3 semanas antes de cerrar los contenedores.
 - Otros que proponga el adjudicatario o que se acuerde de mutuo acuerdo con los STM.

En esta fase se tendrá que llegar al 75% de hogares y actividades económicas con tarjeta identificativa.

Fase 2) Apoyo en la posta en marcha:

- Apoyo informativo en la puesta en marcha del servicio, mediante informadores/se ambientales a pie de contenedor, durante un mínimo de 2 meses después de cerrar los contenedores.
- Continuar con el reparto de tarjetas identificativas y materiales comunicativos y/u otro propuesta que haya hecho el adjudicatario en su oferta.
- Reasignación de tarjetas en caso de necesidad.

En esta fase el adjudicatario tendrá que lograr el 90% de hogares y actividades económicas con tarjeta. En este 90% se descontarán las viviendas tapiadas, con evidente desocupación y otros equivalentes que no generen basura.

Fase 3) Seguimiento e inspección

- Seguimiento e inspección del funcionamiento del servicio, mediante informadores/se ambientales a pie de contenedor, durante un mínimo de 2 meses después de cerrar los contenedores.
- Detección de incumplimientos de los usuarios: bolsas y otros residuos fuera de los contenedores, presencia impropios,...
- Detección de mal funcionamiento del cierre de contenedores o problemáticas con las tarjetas identificativas.

Las fases de trabajo de la campaña informativa *de las nuevas recogidas comerciales, las nuevas recogidas específicas y la nueva tasa* serán como mínimo:

Fase 1) Información previa:

- Visitas a las actividades económicas para valorar aquellas que se tienen que incluir dentro de los servicios de recogida comercial.

- Información a todas las actividades económicas incluidas dentro del servicio de recogida comercial por y del nuevo modelo de tasa, repartiendo el material necesario para el nuevo servicio (folletines, cartas informativas, bujols, etc.).
- Información general sobre las recogidas específicas (buzonaje en los domicilios, redes, publicidad a medios, etc).
- 1 mes antes del inicio del nuevo servicio comercial.

Fase 2) Apoyo en la posta en marcha:

- Seguimiento de los diferentes servicios para controlar los establecimientos adheridos y el correcto funcionamiento y separación de los residuos. Se realizará un seguimiento diario durante 1 mes.
- Información y entrega de carta o aviso a los establecimientos que hayan realizado alguna incorrección en el servicio y en la gestión de sus residuos.

Fase 3) Seguimiento e inspección

- Seguimiento e inspección del funcionamiento de los servicios, a través de la inspección de los bujols y de las zonas de basura de los establecimientos para comprobar la correcta separación de los residuos.
- Seguimiento del servicio con los operarios/se responsables para detectar problemáticas. Este seguimiento se realizará durante 3 meses.
- Abrir bolsas de basura en caso de que sea necesario para identificar establecimientos que no cumplen con las condiciones establecidas.
- Información y entrega aviso a los establecimientos que no hayan cumplido con las condiciones establecidas.

12. SERVICIO DE CARACTERIZACIONES

12.1. FRECUENCIA DEL SERVICIO

La frecuencia del servicio de caracterizaciones será la necesaria según indicaciones de los STM.

12.2. DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y TURNO DE TRABAJO

El servicio se prestará de lunes a viernes, excepto festivos, en jornada por la mañana y /o tarde .

12.3. MEDIOS MATERIALES MÍNIMOS NECESARIOS

12.3.1. Materiales de protección individual (EPI)

- Calzado antideslizante y anticorte de caña alta y plantilla antiperforación.
- Guantes impermeables.
- Guantes de protección contra riesgos mecánicos y/o antipinchazos.
- Casco y ojerías de protección.
- Mascareta con filtro desechable.
- Rana o mono de trabajo desechable.
- 10 Capazos o cubos de como máximo 35 litros.

12.3.2. Materiales de trabajo

- Pala excavadora para realizar la manipulación inicial, homogeneización y presa de la muestra.
- 2 mesas de triaje.
- Báscula eléctrica de plataforma (mínimo de 600 x 600 mm) de acero inoxidable, con un pesaje máximo de hasta 300 kg y un precisión de 50 gramos, dotada de visar electrónico y botón pulsador por la tarde.
- Número suficiente de capazos de capacidades diversas de 10 a 50 litros.
- Palas, azadas, rastrillos y pinzas.
- Cortadores para abrir sacos.
- Conos de señalización.
- Imanes para facilitar la identificación de metales férricos.
- Pie de rey.
- Cepillos y material diverso para efectuar la limpieza de la zona.
- Toldo o estructura móvil que garantice un espacio de sombra a todo el espacio donde se realizarán las caracterizaciones, durante los meses de verano.

12.3.3. Materiales de trabajo de oficina

- Cámara fotográfica digital o teléfono inteligente para hacer fotografías de las muestras.
- Carpeta de trabajo y hojas de campo.

12.4. MEDIOS HUMANOS MÍNIMOS NECESARIOS

Para realizar este servicio el adjudicatario tendrá que disponer de dos personas por cada caracterización independientemente de la fracción a caracterizar.

12.5. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS

Las tareas a realizar por las caracterizaciones de Orgánica serán las que se especifican en el protocolo establecido por la Agència de Residuos de Catalunya, y por las fracciones del, P/C y Resto se tendrán que seguir los criterios técnicos fijados por Ecoembes.

En el supuesto que haya un protocolo o cambios en los criterios técnicos fijados por estos organismos, el adjudicatario tendrá que seguir sus directrices y procedimientos.

Protocolo de Caracterización de la Orgánica:

https://residus.gencat.cat/web/.content/hombre/ambits_dactuacio/recogida_selectiva/residuos_municipales/materiaorganica_formfv/datos_cuantitativos_y_cualitativas_de_la_recogida_selectiva_de_la_form/protocolo_caracteritzacio.pdf

Protocolo de Caracterización del, P/C y Resto:

<https://www.ecoembes.com/sites/default/files/pliego-inspeccion.pdf>

Tarragona, a la fecha y personas que figuran a la firma electrónica.



